



UNIVERSIDAD DE BELGRANO

Las tesinas de Belgrano

**Facultad de Ciencias Agrarias
Licenciatura en Administración Agraria**

**Competitividad argentina en mercado
internacional de frutas frescas**

Nº 382

Diego Hosch

Departamento de Investigaciones
Agosto 2010

Índice:

Introducción	5
El comercio internacional como factor de crecimiento de las naciones	5
Tendencia en el consumo de alimentos	5
Breve reseña histórica de la fruticultura argentina	6
Producción y estructura del mercado mundial de frutas	7
Mercado internacional de manzanas.....	9
Producción mundial de manzanas	10
Mercado internacional de peras	10
Producción mundial de peras	11
Mercado mundial de frutas cítricas.....	13
Mercado internacional de uvas de mesa.....	17
Situación Nacional.....	18
Porcentaje del PBI Argentino representado por la fruticultura	18
Estimación de la producción nacional de los principales grupos de frutas en la Argentina en al año 2006.....	18
Ranking de producción de frutas frescas Argentinas	19
Ranking de exportaciones de frutas frescas Argentinas	19
Panorama nacional de frutos de pepita.....	19
Manzanas	19
Peras	21
Panorama nacional de frutas cítricas	23
Producción nacional	23
Participación de la Argentina sobre el Hemisferio Sur – Año 2005/2006	23
Limón.....	23
Mandarina.....	24
Naranja	25
Pomelo	26
Panorama nacional de uvas de mesa	29
Niveles Tecnológicos en la producción Argentina	30
Organismos Argentinos Facilitadores del Comercio Exterior	31
Análisis FODA - Argentina	32
Situación Chilena.....	33
Porcentaje del PBI Chileno representado por la fruticultura.....	33
Ranking de producción de frutas frescas Chilenas	33
Evolución de las Exportaciones Chilenas.....	33
Manzanas	35
Peras	36
Uvas de Mesa.....	36
Perdida de competitividad Chilena	37
Organismos Chilenos facilitadores del Comercio Exterior.....	37
Análisis FODA – Chile	37
Análisis de competitividad de los países exportadores de frutas del Hemisferio Sur	38
Conclusión.....	40
Bibliografía.....	65

Anexos:

Encuesta - Ing. Miguel Ribot	44
Encuesta - Lic. Enrique Allende.....	44
Encuesta – M.P.A. Alberto Sturman Mohr	45
Resoluciones con los requisitos sanitarios y de calidad para la exportación de frutas frescas	46
Resolución 78/2001	46
Resolución 42/2003	52
Resolución 891/2002.....	52
Resolución 554/1983.....	54

Introducción

El trabajo de investigación debajo desarrollado intenta de comparar y analizar lo más amplia, y claramente posible la situación y posicionamiento de la Argentina en el Mercado Internacional de Frutas Frescas. Para ello se tomo como parámetro el principal competidor argentino, Chile. Mediante un análisis macro de la producción, exportaciones/comercialización, tecnología y políticas económicas utilizadas en cada nación, se trato de buscar la razón por la cual estos dos países con tan similares condiciones naturales atienden los mismos mercados pero en diferentes cantidades, lo que habla directamente de la calidad de los productos y estrategias productivas-económicas.

También se trato de entender las razones por las cuales estas dos realidades se han dado de esta manera. No obstante, se intento elegir el rumbo productivo, y por ende exportador a tomar. Esta claro que si no hay inversiones en el sector frutícola la producción no mejorara ni en cantidad por hectárea ni en calidad, lo que traerá como consecuencia la tendencia de seguir atendiendo mercados emergentes, de menor poder adquisitivo.

He aquí el dilema siendo que esos mercados pagan altos precios por esos commodities que tanto están necesitando como consecuencia de su crecimiento y aun no pueden autoabastecer. Lo que si es cierto es los mercados referidos, Rusia, China, India, cada año son mas exigentes en lo que a calidad concierne, esto demuestra que la tendencia de todo Mercado en desarrollo es terminar con los mismo requisitos de calidad que los países desarrollados como E.E.U.U. y Unión Europea.

Y si no se acompaña el crecimiento económico de estas grandes naciones florecientes con inversiones en el sector para mejorar las calidades de los productos, se perderán mercados cuando estos empiezan a requerir mayores estándares de calidad.

El comercio internacional como factor de crecimiento de las naciones

Como esta escrito en los principios básicos de la economía, y los pensamientos de Adam Smith, Ricardo y otros estudiosos de la materia el comercio entre naciones es un factor de suma importancia para el desarrollo de las mismas. Diciendo que cada nación debe especializarse en lo que tenga ventajas comparativas para su producción. Logrando así una mayor optimización de los recursos naturales y económicos y logrando una mayor productividad. De esta manera con los ingresos extraordinarios obtenidos por esta mayor productividad especialización se podrán importar bienes que fabricados en ciertos países serian altamente ineficiente por diversas razones y por ende con un mayor costo.

Siendo la Argentina un país intensivo en trabajo y dotado de condiciones agro ecológicas adecuadas para la producción de productos de origen agropecuarios y su posterior comercializaron con un valor agregado dado por la cadena de valor o ahora llamada cadena agroindustrial es un buen camino para el desarrollo de la nación. No solo esta especialización en la producción de ciertos commodities, trae consigo un crecimiento sostenido en el tiempo sino que también esto puede traer como consecuencia un superávit en la balanza comercial desplazando las curvas IS/LM (curvas mercados de bienes y mercados financieros) y logrando así un crecimiento del PBI del país.

Esto debe estar acompañado de políticas económicas firmes y de largo plazo para poder crear esta especialización del trabajo. Siendo que para lograr un crecimiento en la oferta o perfeccionar ciertas producciones por medio de incorporación de tecnologías o conocimientos técnicos tiene extra costos que deben ser amortizados a lo largo del tiempo.

En el supuesto caso que la Argentina logre esta especialización y alta productividad en la producción y comercialización de productos de origen agropecuario, lo posicionaría en el mercado internacional de una manera para muchos inesperada. Lo que es más aun, con el continuo crecimiento de la demanda de commodities esto seria una posibilidad de crecimiento sostenido a largo plazo que permitiría la obtención de divisas para la posterior especialización de otros sectores donde también hay ventajas comparativas para la producción que hoy están sumamente descuidadas.

Tendencia en el consumo de alimentos

Esta claro que el consumo mundial de productos alimenticios seguirá en alza durante los próximos años. Esto se debe a distintos factores, como la alta tasa de natalidad de los países en desarrollo, el incremento en la renta de muchos habitantes de naciones que hace pocos años no estaba en condiciones de tener una dieta equilibrada, o simplemente estaban bajo la línea de indigencia, etc.

Cabe destacar las diferencias entre los mercados desarrollados donde el consumo depende principalmente del ingreso per capita, ya que la población en estos países presenta tasas de crecimiento muy bajas. Por lo contrario, en los países de menor desarrollo el comportamiento del consumo va a depender del incremento de la población, debido a que como es sabido, la distribución del ingreso en estas naciones

es bastante desigual e inequitativo con índices muy altos de concentración de las riquezas.

Según la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations), los países desarrollados, que concentran una quinta parte de la población, cerca del 80% del poder adquisitivo mundial y demandan la mitad de los alimentos que se consumen globalmente. De este modo con tasas de crecimiento entre el 2% y el 3% y con incrementos de la población inferiores al 1% las expectativas del crecimiento de la demanda en países desarrollados no son muy altas, esto sin contar con que a mayor ingreso se disminuye la porción del gasto que se destina al consumo de alimentos.

La mayor concientización de salud alimentaria, trae consigo una oportunidad para la Argentina en lo que a la fruticultura concierne, en una posibilidad de sofisticación y aumento en la producción de alimentos orgánicos debido a la ventaja comparativa y competitiva por las condiciones naturales, el tipo de cambio y la contra-estación. Obteniendo de esta manera un valor agregado a la producción primaria importante y una distinción en cuanto a calidad.

Perspectivas para la producción y demanda de alimentos orgánicos

El intenso y constante crecimiento de las ventas de alimentos orgánicos registrado durante la segunda mitad del decenio del noventa ha proporcionado a estos productos un nicho de mercado viable. A dicho crecimiento han contribuido los cambios producidos en los hábitos alimentarios de muchos sectores de la población de los países desarrollados a raíz de una mayor toma de conciencia del aspecto sanitario de la alimentación. Debido al pánico que cundió en el sector de la alimentación en muchos países de Europa occidental a fines de los años noventa y primeros años de este siglo, los consumidores se han vuelto más críticos a la hora de comprar alimentos y más exigentes con respecto a la información sobre los aspectos relacionados con la producción y la elaboración (incluida la comerciabilidad de los productos). En muchos de los principales mercados orgánicos como los Estados Unidos, los países de la Comunidad Europea y Japón, las ventas de productos orgánicos se han ido expandiendo rápidamente. Sin embargo, la cuota de mercado de los productos orgánicos es todavía pequeña (de 1% a 3%) con respecto a las ventas totales de alimentos.

Pese a la conversión a métodos de cultivo más sostenibles actualmente en curso en los países desarrollados y al apoyo que prestan los Gobiernos para impulsar la producción orgánica, se prevé que en los países desarrollados el consumo de alimentos orgánicos continuará excediendo de la producción interna, dejando lugar a importaciones orgánicas significativas, al menos en el corto y mediano plazo y, probablemente, a largo plazo también.

Las aduanas y los organismos reguladores no han hecho una distinción entre los productos alimenticios orgánicos y los convencionales, lo que redundará en una falta de información fidedigna sobre la evolución del mercado de los productos hortícolas orgánicos y los volúmenes comercializados internacionalmente. De ahí que los responsables de tomar decisiones en el sector público y el sector privado de los países en desarrollo carecen de la información necesaria para decidir el paso a una producción orgánica. Decisión para la cual son fundamentales algunas cuestiones como la evolución de la demanda de productos orgánicos, el tipo de productos y los precios previstos.

En la actualidad existe un crecimiento rápido de las ventas de frutas y verduras orgánicas en la mayoría de los países desarrollados. Los valores de las ventas aumentaron en gran parte de los mercados a tasas anuales que por lo general oscilaron entre 20 y 30 por ciento durante los últimos años del decenio del noventa.

Breve reseña histórica de la fruticultura Argentina

Siendo Argentina un antiguo productor de frutas, con vasta historia y experiencia en el sector, habiendo registros sistemáticos desde 1942 de exportaciones, en el año 28, por ejemplo se exportaba uva fresca a Estados Unidos en barcos frigoríficos y a Brasil se exporta desde 1908.

Cabe destacar la cronológicamente la importancia de la fruticultura Argentina siendo que en los años 70' concentraba cerca de la mitad de la oferta agregada del Hemisferio Sur, cayendo para los años 80' a un 29% y terminando con un 23% durante los primeros años de la década de los 90'. La razón de esta drástica pérdida de participación en los mercados internacionales no se produjo por una recesión mundial, ni por una disminución en la producción nacional, sino por una pérdida de dinamismo de la

Argentina en el comercio internacional.

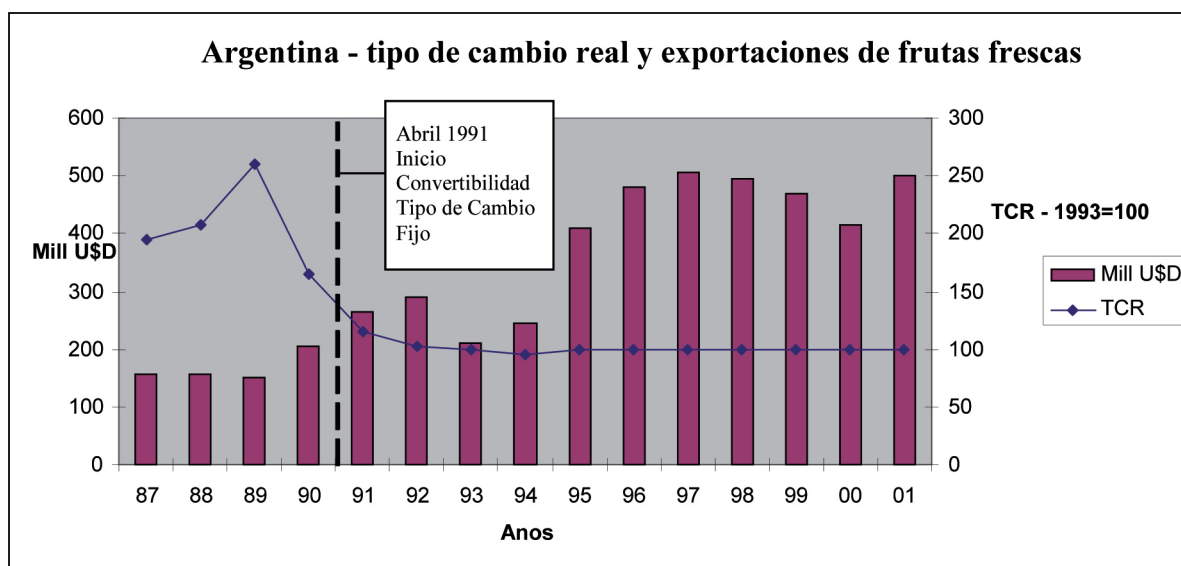
Sin embargo, Chile aumentó su participación en los volúmenes exportados por el Hemisferio Sur de un 5% en 1973 a un 35% en 1995. Esto muestra el claro perfil exportador y las firmes políticas adoptadas.

Los períodos de mayor tasa de crecimiento se produjeron entre los años 1989 y 1991/92 y entre 1993 y 1997.

En la década de los 90' se emprende un proceso de modernización, el cual será reflejado unos años adelante. Hay un aumento en la densidad promedio de las plantaciones medidas en árboles frutales por hectáreas en un 43% pasando de 350 a 500 por hectárea, se plantaron 6.2 millones de árboles frutales, mejoró la proporción de variedades nuevas de fruta sobre el total cultivado. Se avanza hacia la diversificación frutícola, con la aparición de las explotaciones intensivas de uvas de mesa y mejoras en las tasas de crecimiento en duraznos y ciruelos.

Modernización de la red de frío con adaptaciones y construcciones de túneles de atmósfera controlada.

Todo esto sumado a la nueva dinámica adquirida para el comercio exterior en esa época con la privatización de los puertos, el boom de los contenedores refrigerados que dan posibilidades a empresas chicas a llegar a mercados de ultramar que de otra manera resultaría imposible, ayudó a la creación de un sector más competitivo.



Fuente: Ibreal de Fundación Mediterránea, Filial Comahue en base a datos INDEC – CEPAL – BCRA y base de datos regional del IREAL.

En el gráfico se han cruzado las exportaciones de frutas con el tipo de cambio real de cada período. Como se muestra la variable cambiaria no ha sido la determinante de la evolución de las ventas externas de frutas. Si bien el gráfico se ha construido con montos de exportación, aun midiendo las exportaciones en volúmenes físicos muestran una tendencia similar.

La principal conclusión es que los períodos de tipo de cambio real elevado no muestran reacción positiva de las exportaciones. Es probable que ello se deba a las características productivas y políticas del gobierno de turno.

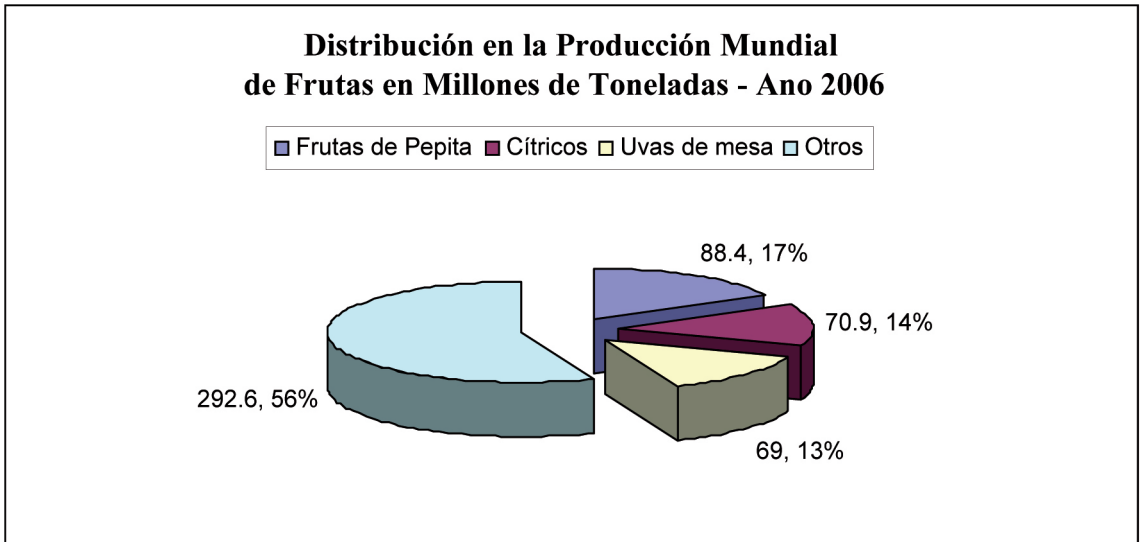
Siendo que la oferta de estas frutas es rígida en el corto plazo y a que las políticas de tipo de cambio alto estuvieron acompañadas de regulaciones en el mercado de cambios, impuestos a la exportación, y restricciones del sistema crediticio. Si, como ha ocurrido en diversas oportunidades de políticas cambiarias flexibles hay incentivos a la subfacturación o al ingreso de divisas de forma no oficial, el verdadero negocio era el financiero y no el de inversión para producir y en consecuencia exportar más. Es precisamente en la década de los 80 cuando predominó un tipo de cambio real alto que Argentina fue desplazada por Chile del mercado de la Unión Europea como abastecedor de pomáceas.

Producción y Estructura del Mercado Mundial de Frutas

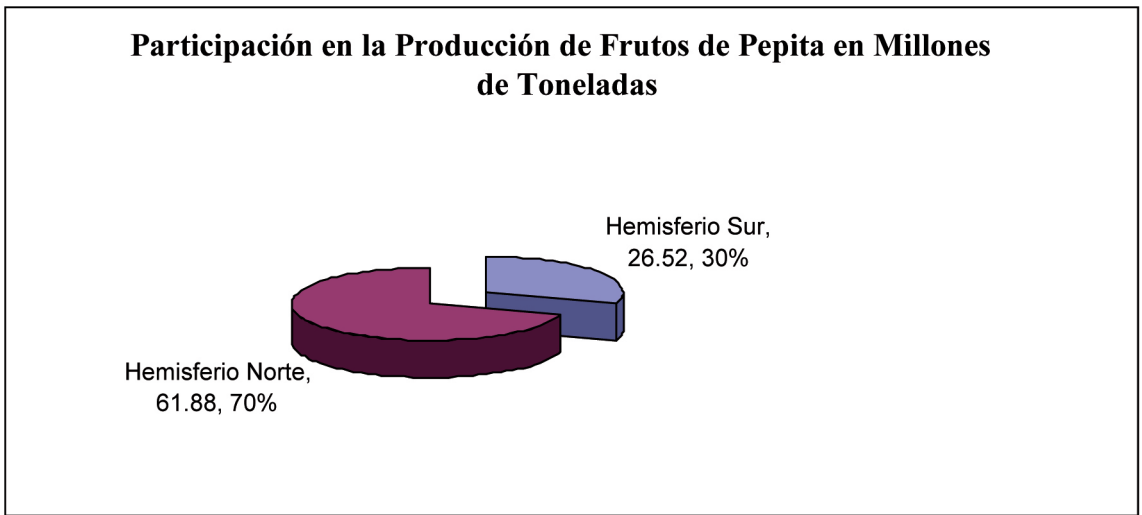
La producción mundial de frutas asciende a 520,9 millones de toneladas para el 2006, los frutos de pepitas alcanza un 17% es decir unas 88,4 millones de toneladas, de las cuales el 70% corresponde al Hemisferio Norte y un 30% al Hemisferio Sur.

Con respecto a la producción mundial de cítricos, la misma llega a los 70,9 millones de toneladas en el año 2006, participando el Hemisferio Sur con un 42% y el Hemisferio Norte con un 58%.

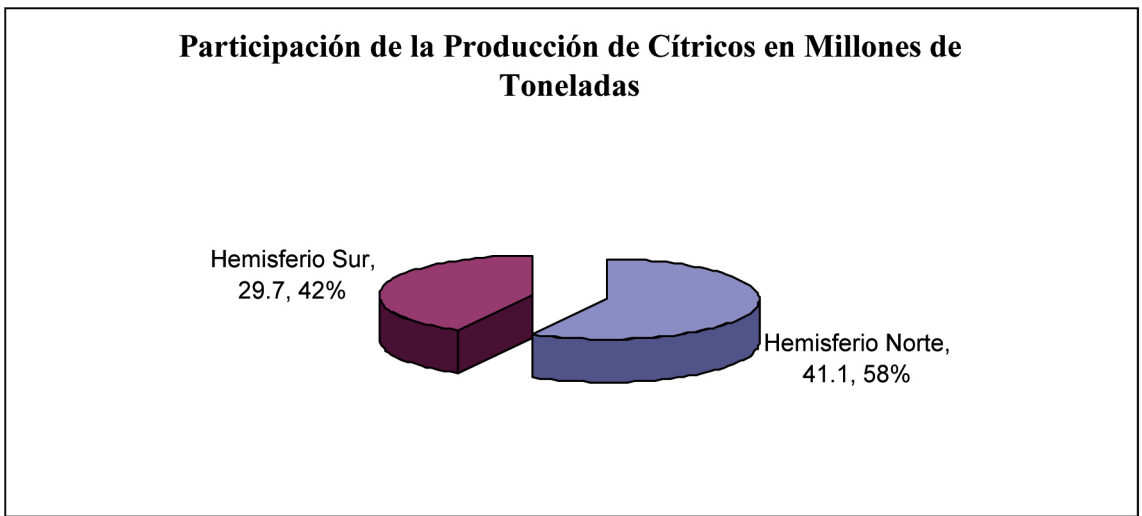
En el mundo se producen 69 millones de toneladas de uva de todo tipo. Correspondiéndoles respectivamente al Hemisferio Sur un 15% del total producido y al Hemisferio Norte un 85%.



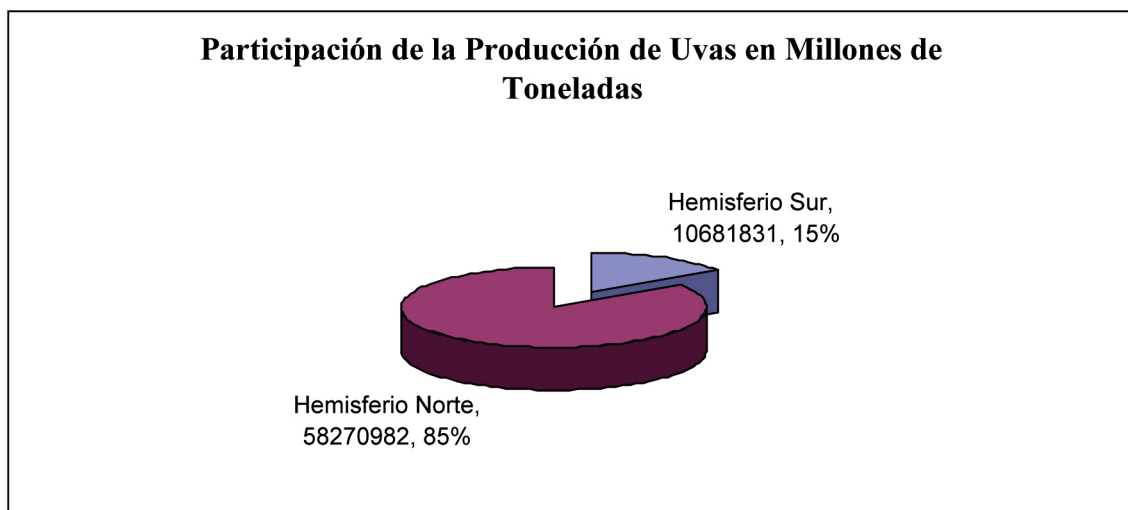
Fuente: Elaboración Propia – con información de FAOSTAT



Fuente: Elaboración Propia - con información de FAOSTAT



Fuente: Elaboración Propia - con información de FAOSTAT



Fuente: Elaboración Propia - con información de FAOSTAT

Mercado Internacional de Manzanas

El comercio mundial de manzanas esta dominado por cuatro grandes participantes:

La Unión Europea, China, Chile y Estados Unidos del lado exportador y del lado importador la Unión Europea y Rusia.

La Unión Europea es el mayor importador de manzanas proveído principalmente del Hemisferio Sur a contra-estación, concentrando el 24% de las compras mundiales. Las importaciones Rusas crecieron un 21% el año pasado y se espera un crecimiento del 10% para el periodo 2007/2008 si el ingreso en esta nación sigue en alza. Llegando así a un 23% de las compras totales. Siendo que Rusia quiere disminuir la diferencia de consumo con Europa occidental, están bajando las tarifas de importación y haciendo nuevas terminales de contenedores en el puerto de San Petersburgo, esto hará a los productos importados más competitivos con respecto a los bajos precios de los productos domésticos.

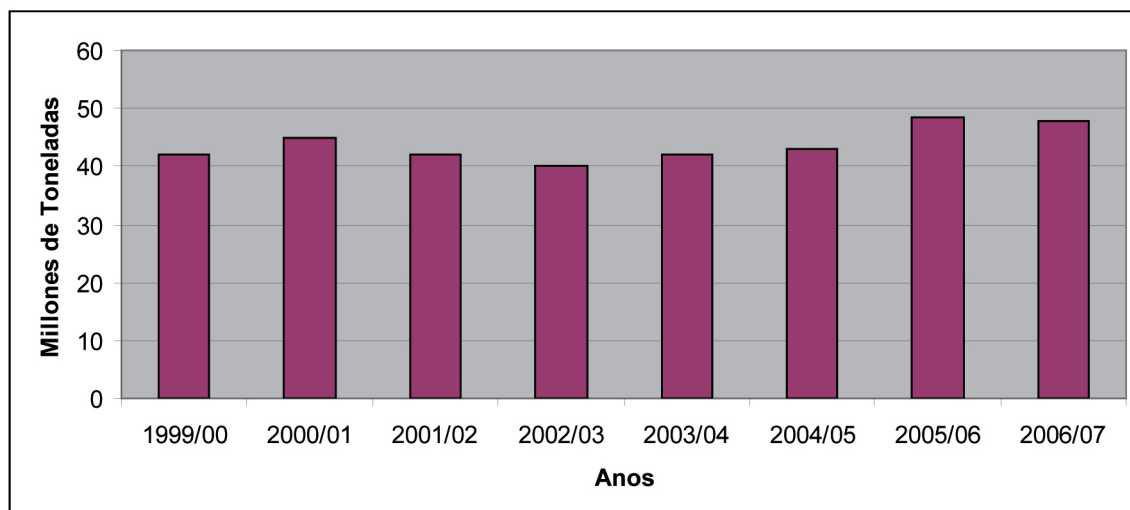
En términos económicos, los Estados Unidos siguen dominando el mercado mundial con exportaciones que llegan a los 640 millones de dólares.

China ganara market share en países del continente Asiático y Rusia, debido a su posición geográfica.

Chile, otro importante participante, tomando firmeza y mayor participación se estima que para la temporada 2007/2008 ocupara el 18% del mercado mundial de manzanas. Cabe destacar también que la Unión Europea es el mayor exportador (90% de sus exportaciones son intra UE) con el 22% del mercado, seguido por La Republica Popular China que abarca un 19% del mismo.

Producción Mundial de Manzanas

Se puede observar un crecimiento de 5.8 millones de toneladas para el periodo 1999/2007 lo que representa un aumento porcentual de un 13,8%, siendo significativo para tratarse del total mundial. Representando un 1,9% de crecimiento anual sostenido durante los 7 años.



Fuente: FAS Agricultural Attached reports and the US National Agricultural Statisticals. Service./FAOSTAT.

La Republica Oriental China es la mayor productora del mundo, produciendo 23 millones de toneladas anuales; así esta empezando a desafiar realmente al principal exportador, la Unión Europea.

Estadísticas oficiales señalan que la producción total de manzanas del Hemisferio Sur (Argentina, Australia, Brasil, Chile, Nueva Zelanda y Sudáfrica) totaliza anualmente alrededor de 4,5 millones de toneladas. Su participación dentro de la cosecha mundial para este tipo de producto es menor al 10%. Es decir, 5 veces menos que lo que produce China.

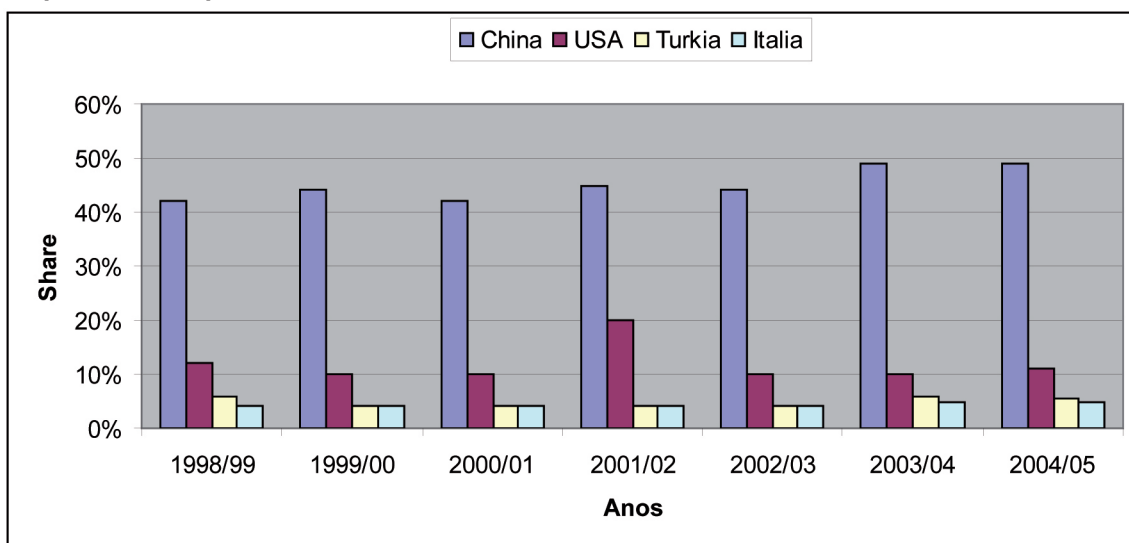
Cabe destacar que la oferta productiva de este bloque económico muestra un crecimiento anual en torno al 3%, computando el desarrollo medio de las ultimas 20 temporadas.

La relación sobre las exportaciones de manzanas mejora sensiblemente. Es así que las estadísticas detallan que, durante la presente temporada, la oferta exportable internacional del bloque del hemisferio sur totalizó algo más de 1,7 millones de toneladas, cifra que representa cerca del 27% del comercio internacional de este producto.

Argentina está lejos en el ranking exportador del hemisferio sur, pese a ser uno de los principales productores de manzanas. Tiene una participación del 5,8% en el total de las exportaciones mundiales de manzanas y del 2,3% en la producción.

Para la temporada 2007/2008 se espera una disminución en la producción de un 9% con respecto al año anterior llegando solo a las 41 millones de toneladas, casi igual a lo producido en el periodo 2005/2006. El mayor incidente en esta depreciación en la producción de manzanas fue una disminución en China de un 12%, quedando así en 23 millones de toneladas debido a los fríos y secos tiempos de la primavera combinado a la disminución cíclica. Estos problemas climáticos también afectaron a las producciones en Slovakia, Polonia, Hungría y Grecia en un 35% con respecto al año anterior. Como resultado la producción en el Hemisferio Norte de manzanas cayó un 10% mientras que en los países del Hemisferio Sur durante la temporada 2007/2008 se mantiene estable con un aumento de un solo punto porcentual. Se registraron aumentos en Australia, Chile, Sudáfrica y mermas en Argentina y Nueva Zelanda.

Participación de la producción mundial de manzanas



Fuente: FAS Agricultural Attached reports and the US National Agricultural Statisticals. Service

Vemos como China a lo largo de estos últimos 6 años tuvo una marcada diferencia con más de un 40% de participación en la producción mundial de manzanas, y a pesar de ello solo por dar un ejemplo los Estados Unidos tienen mayores ingresos en las exportaciones de manzanas que los chinos, o bien Chile que participa solo con un 2,7% de la producción mundial y esta solo 3 puntos porcentuales por debajo de las exportaciones Chinas. Esto es consecuencia de la gran población de este país.

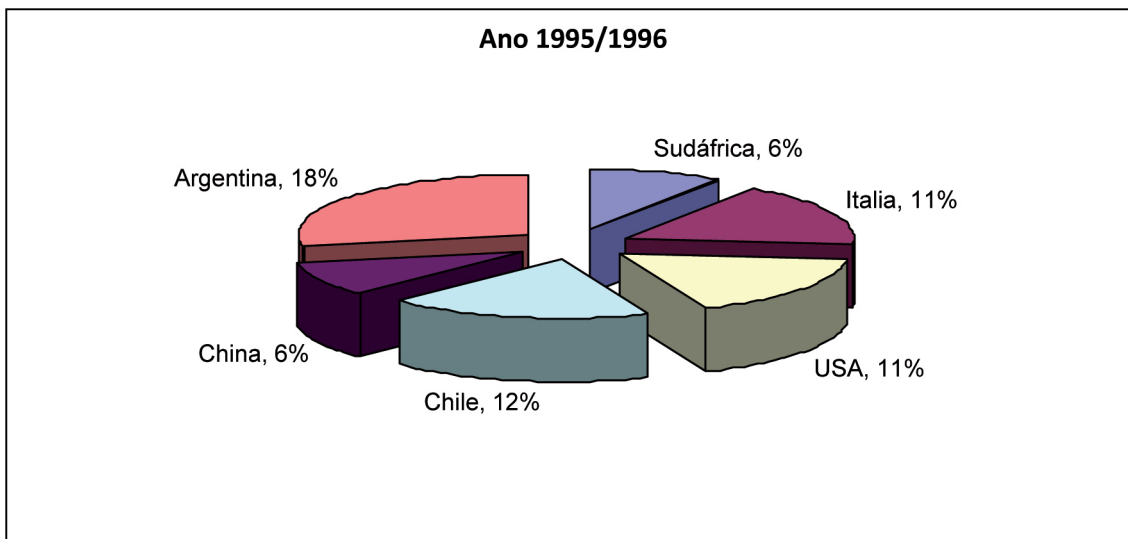
Mercado Internacional de Peras

El comercio internacional de peras está dominado en la parte exportadora por Argentina y China y del lado importador por Rusia y la Unión Europea.

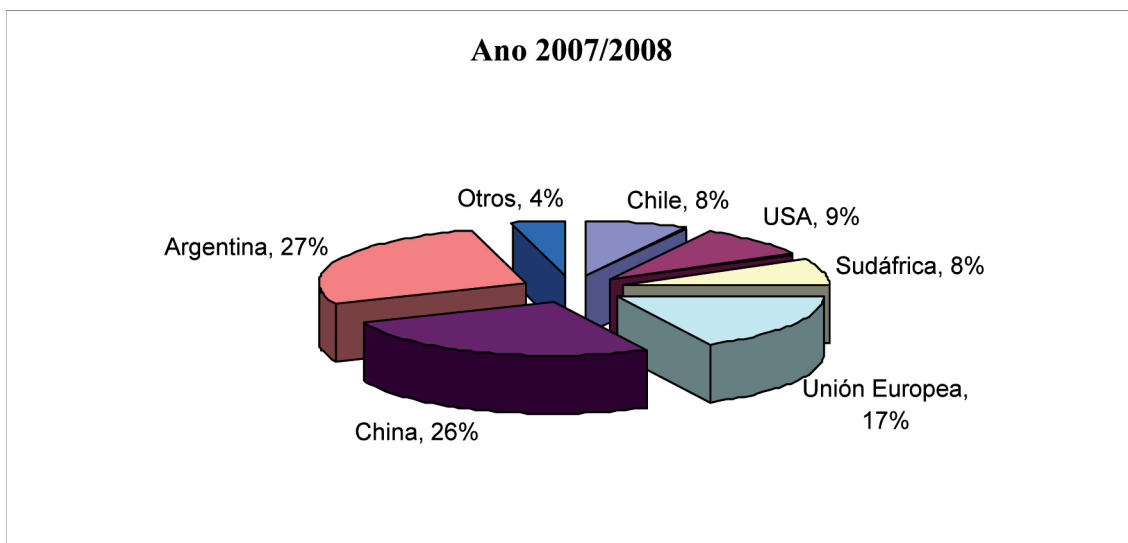
Como podemos observar en este gráfico de torta, la Argentina pasó de ser un claro líder en el comercio mundial de peras, a compartir ese lugar con China. Cabe destacar que nuestro país sigue en una posición favorable, siendo que al estar en el Hemisferio Sur nuestras ventas se producen en contra estación, por ende China no es un competidor "directo" para nuestro comercio.

Sudáfrica, que tuvo un crecimiento en los últimos 10 años de un 5% en la participación mundial, es un potencial competidor Argentino, siendo que atiende los mismos mercados y en la misma época que nuestro país. Estados Unidos mantuvo las mismas cantidades exportadas en los últimos 10 años. Y nuestro gran competidor, Chile manifestó una disminución de un 3% en sus exportaciones en los últimos años, lo que no representa una amenaza, por lo menos en el mediano plazo para este tipo de fruta.

Participación de las Exportaciones en el Mercado Mundial de Peras



Fuente: USDA - FAS

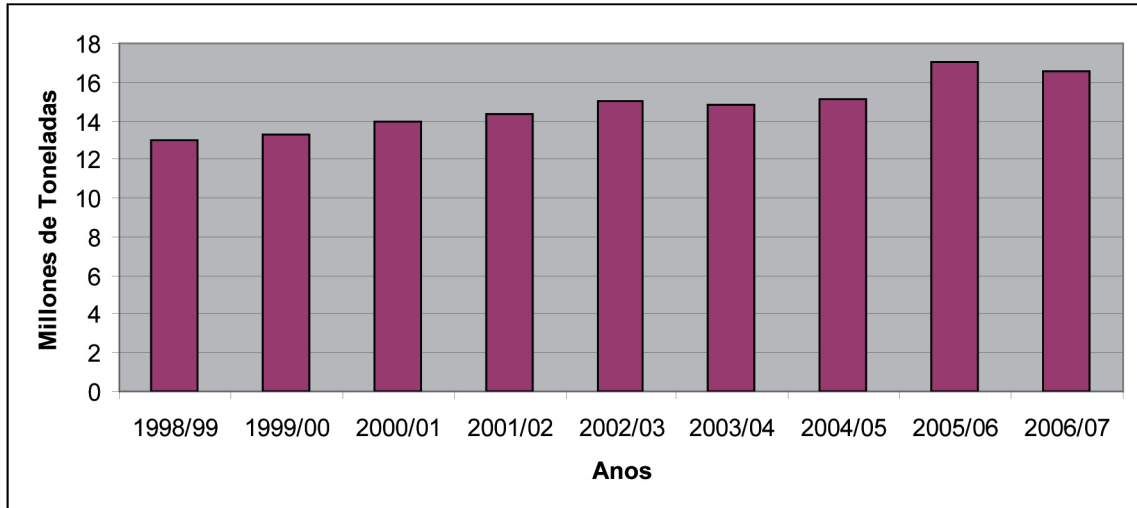


Fuente: USDA - FAS

Si analizamos los gráficos arriba expuestos podremos notar importantes cambios en las participaciones de las exportaciones de peras siendo que Italia en la temporada 1995/06 representaba un 11% y en la actualidad su participación es casi nula. Estados Unidos perdió un 2%, Esto dio lugar a que otros países como China y la Argentina aumenten su participación en un 20% y un 9% respectivamente. Ya con menores cambios

Producción Mundial de Peras

Pudiendo observar el gráfico debajo expresado notamos un aumento para el periodo 1998/2007 de un 27,6% lo que es representa 3,6 millones de toneladas. Logrando un promedio de un crecimiento sostenido durante los años en cuestión de un 3%.



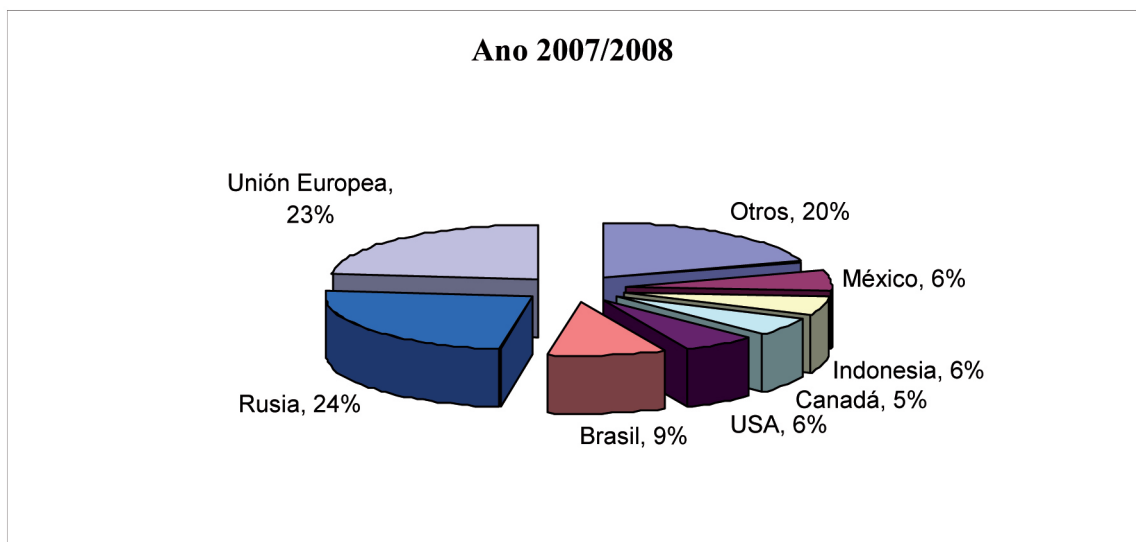
Fuente: FAS Agricultural Attached reports and the US National Agricultural Statisticals. Service./FAOSTAT.

China es el mayor productor mundial con 12.6 millones de toneladas, y esta desafiando a la Argentina como el máximo exportador, siendo las exportaciones chinas tan solo un 3% de lo producido, esto muestra la magnitud de ese mercado.

Rusia es el mayor importador de peras, las importaciones crecieron un 14% el año anterior y se espera un 9% más para esta campaña. Esto le da a la Argentina una muy buena oportunidad de terminar de consolidarse en este creciente y agresivo mercado, el cual es y será de suma importancia para las exportaciones de nuestro país.

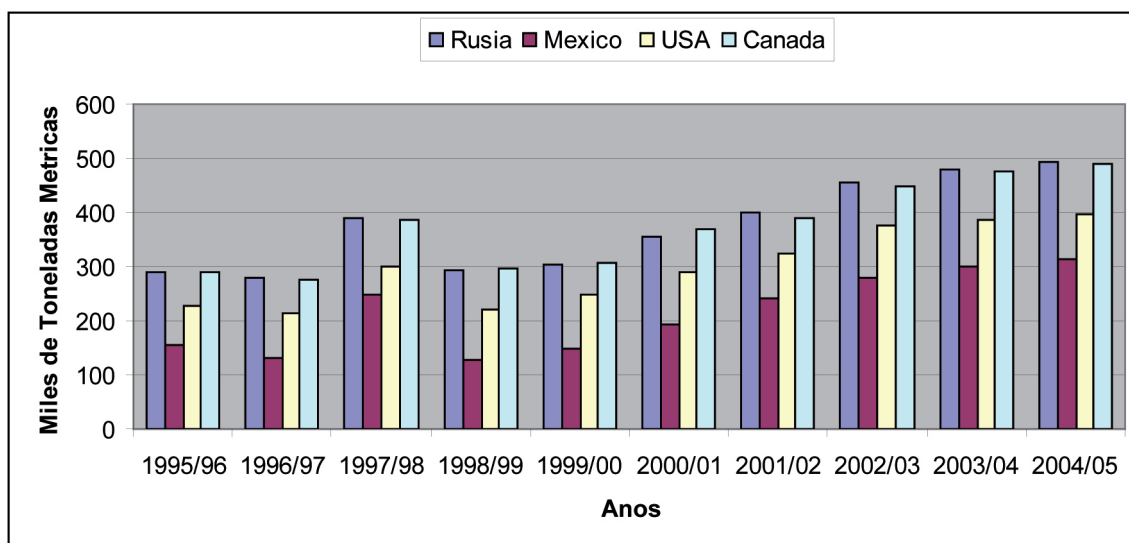
Como se puede apreciar la Unión Europea sigue dominando el sector importador con un 27% del total de las importaciones mundiales. Brasil es un importante importador de peras con un 9%. Para la Argentina este es un mercado muy importante y por el momento bien aprovechado, y una oportunidad económica siendo que muchos brasileros están saliendo de la pobreza debido al fuerte crecimiento económico del país, lo cual los hace potenciales nuevos clientes para este producto.

Participación de las Importaciones Mundiales de Peras



Fuente: USDA - FAS

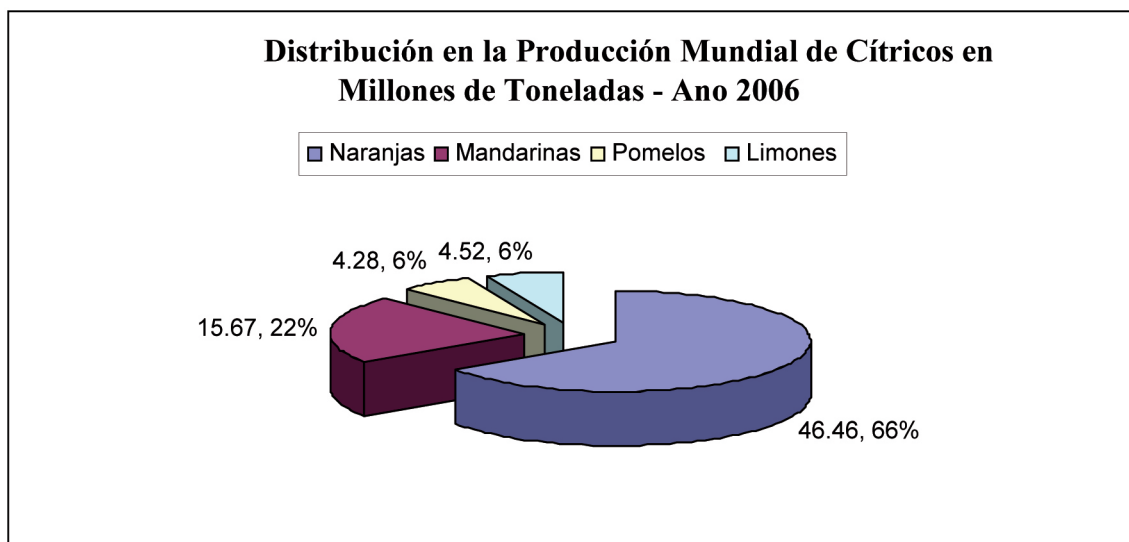
Principales Importadores de Peras del Mundo



Fuente: USDA - FAS

Mercado Internacional de Frutas Cítricas

Del las 70,9 millones de toneladas producidas mundialmente en el 2006, 46,46 millones de toneladas (65%) corresponde a naranjas, 15,67 millones de toneladas (22%) a mandarinas, 4,28 millones de toneladas (6%) a pomelos y 4,52 millones de toneladas (6,3%) a limones.



Fuente: Elaboración Propia - con información de FEDERCITRUS

Según la FAO las frutas cítricas son producidas, bajo diferentes condiciones climáticas agronómicas, en más de 80 países del mundo. Los países del hemisferio norte son los mayores productores de cítricos con un 58% de la producción mundial, el resto proviene de países del hemisferio sur donde la producción se concentra en 5 países, Brasil, Sudáfrica, Argentina, Australia y Uruguay. China y Brasil son los principales productores de cítricos del mundo, mientras que España, Sudáfrica y Estados Unidos son los mayores exportadores de frutas cítricas frescas. Los mayores importadores de cítricos son la Unión Europea y Rusia.

La producción estimada en China para la temporada 2007/2008 será de 17.6 millones de toneladas, esto considerando un incremento del 10% con respecto al año anterior por nuevas variedad de cultivos y el favorable clima. La producción Brasileña de 17.1 millones de toneladas, se vio disminuida en un 5% con respecto al año anterior debido a irregularidades en el clima. El 94% de la producción brasileña corresponde a naranjas, el 75% de la misma se destina a la industria, y solo un 3% de la producción es de

mandarinas. Brasil tiene condiciones ecológicas favorables que permiten muy buenos rendimientos y una gran precocidad en las plantaciones. El periodo que tardan las plantas en entrar en producción es muy inferior a la de otros países. Ello le permite producir a costos muy competitivos. Esas mismas condiciones ecológicas determinan la calidad externa e interna de las frutas, haciéndola menos demandada en el mercado de frutas frescas; ello explica en gran parte el porque de su especialización de frutas para industria.

El futuro de la producción brasilera esta íntimamente ligado al comportamiento de los precios de los jugos cítricos. La infraestructura industrial existente en brasil tanto para la elaboración como para el transporte de jugos, permite una alta competitividad en esta actividad.

La producción anual de cítricos en Sudáfrica es de 1910 mil toneladas por año de las cuales el 65% de lo cosechado es exportado, el 13% es vendido en el mercado interno para consumo fresco y el 23% es procesado. El 80% de la producción corresponde a naranjas y el resto a pomelo y limón. Carece de importancia la producción de mandarina.

Los productores cítricos de Sudáfrica se organizaron en un sistema cooperativo con el objetivo principal de comercializar su producto. Esta cooperativa hoy tiene una larga trayectoria en la comercialización externa de cítricos de Sudáfrica, pues desde la década del 30' viene participando en el mercado internacional bajo la marca Outspan.

La producción de cítricos de Argentina es de 2.500 mil toneladas al año. La exportación representa el 6,9% del mercado mundial de este producto, lo cual representa unas 610 mil toneladas a año.

Se destina a la exportación en fresco el 23,4% de la producción nacional, el mercado interno en fresco demanda un 29% de la producción total; y un 46,6% se industrializa.

La Argentina con su tendencia alcista ya ha superado las cifras proyectadas por la FAO para esta década.

La industria cítrica australiana es relativamente pequeña con respecto a la producción mundial; contribuye a la misma con menos del 1%.

La entrada de frutas cítricas del hemisferio sur a los principales países compradores del hemisferio norte se produce desde principios de marzo hasta mediados de octubre.

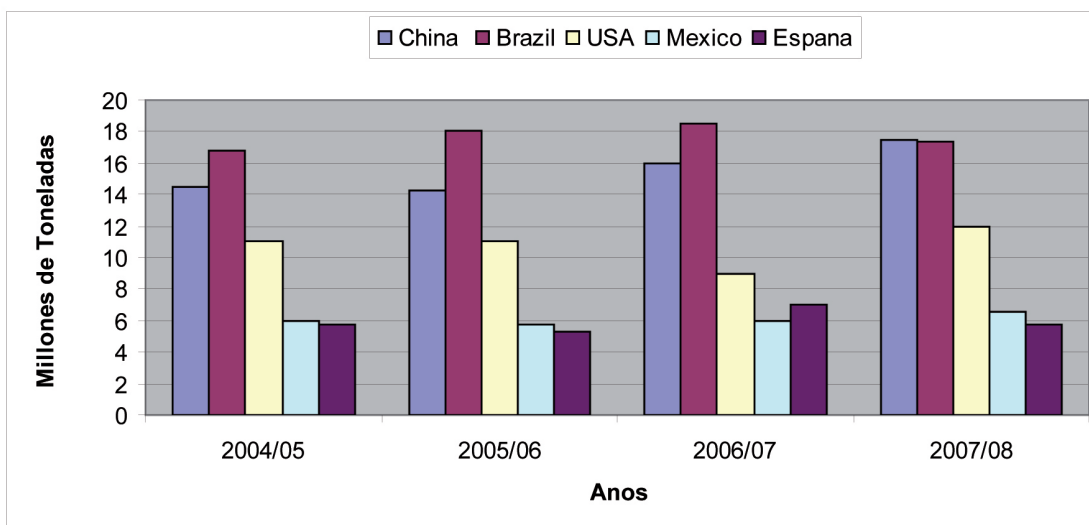
La producción estadounidense alcanzara 11.5 millones de toneladas en la temporada 2007/2008, lo que significa un incremento de un 24% con respecto a la temporada anterior. Este incremento abrupto se debe a que en la temporada anterior las cosechas fueron menores a causa de huracanes, heladas, etc.

Principales Productores Mundiales de Cítricos 2007

	Producción	Superficie	Rendimiento	Expo. Fresco	Expo. Jugos
	Miles de Tn	Miles de Ha	Tn/Ha	Mill. U\$S	Mill. U\$S
Brasil	2039	918	22,2	n/d	1120,1
China	16301	1754	9,3	143,4,	202,6
USA	11503	380	30,3	649,7	415,4
México	6602	513	12,9	171,1	132
España	6235	303	20,6	2669,2	280,3
Turquía	322	106	30,4	404,8	n/d
Argentina	3036	146	20,7	247,7	n/d
Egipto	2798	141	19,8	n/d	n/d
Sudáfrica	1974	58	33,9	483,9	n/d
Marruecos	1275	81	15,7	341,4	n/d
Grecia	1178	58	20,4	122,5	n/d
Total	11218	7666	14,6	6829,9	4366,6

Fuente : Ismea sobre datos de Faostat y Onu-comtrade

Principales países productores de Cítricos



Fuente: US Agricultural Attached reports: NASS for US production

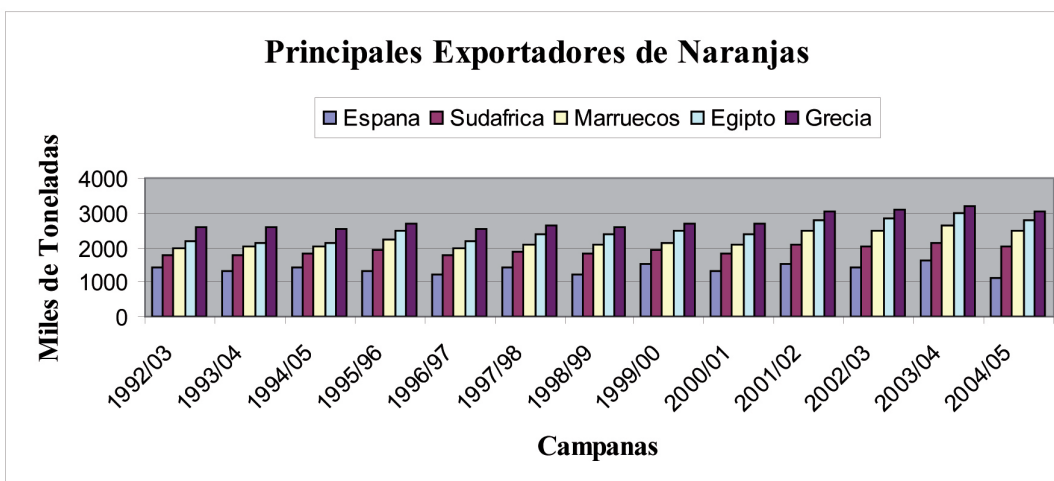
Las exportaciones de cítricos para la temporada 2007/2008 de los países seleccionados llegan a los 9 millones de toneladas, lo que representa una merma de un 8% con respecto a la temporada anterior. España es el mayor exportador con un 90% de sus exportaciones destinadas a la Unión Europea, esta previsto que exportara 3.2 millones de toneladas en esta temporada, un 17% menos que la temporada anterior.

Sudáfrica, uno de los líderes en la exportación de cítricos, se estima que exportara 1.26 millones de toneladas en esta temporada, lo que representa un aumento de un 5% con respecto a la temporada 2006/2007. Los destinos más importantes para este país son Holanda 15%, Reino Unido 11%, Los Emiratos Árabes Unidos y Rusia, cada uno recibiendo más de un 7% de la producción.

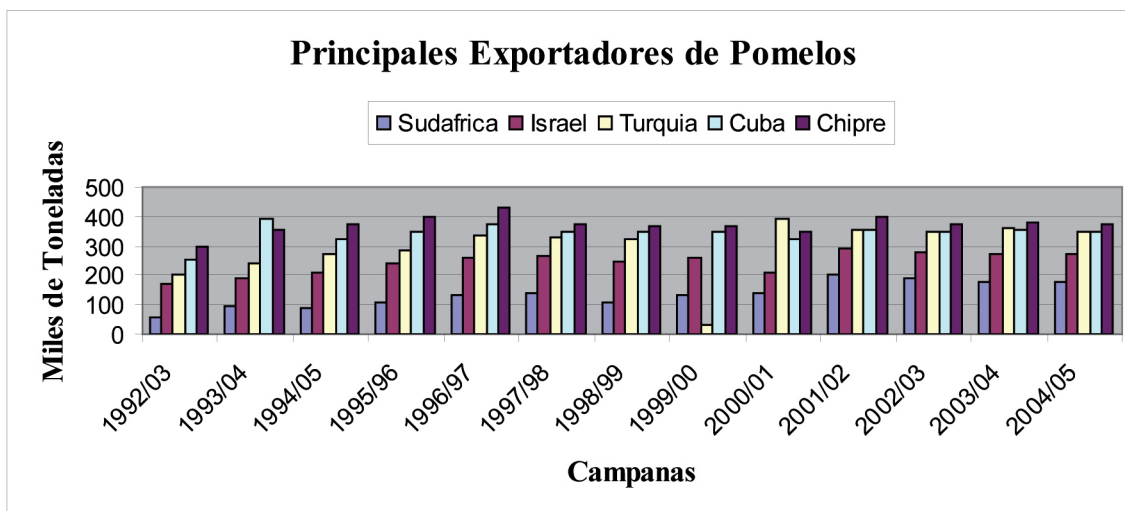
Otros importantes exportadores son Turquía y la Argentina con expectativas de exportación de 769.000 toneladas y 670.000 toneladas respectivamente para la temporada 2007/2008. Durante la temporada 2006/2007 Turquía envió el 32% de sus exportaciones a Rusia, 17% a Ucrania, y un 11% a Rumania. Los destinos mas importantes para la Argentina durante ese periodo fueron Rusia 27% y Holanda 18%.

Se especula que las exportaciones Chinas aumentaran un 17% para esta temporada, llegando a alcanzar 585.000 toneladas. A pesar que China esta aspirando a un gran crecimiento en la producción cítrica, una nueva directiva del gobierno Chino afectara sus las exportaciones en el corto plazo, haciendo que a partir de Noviembre 2007 todas las exportaciones deberán ser empacadas y enfriadas en galpones habilitados. Teniendo en consideración que la gran mayoría de estos empaques no estaban habilitados, esta nueva política traerá consigo una complicación y disminución en los ritmos de crecimiento, al menos en el corto plazo.

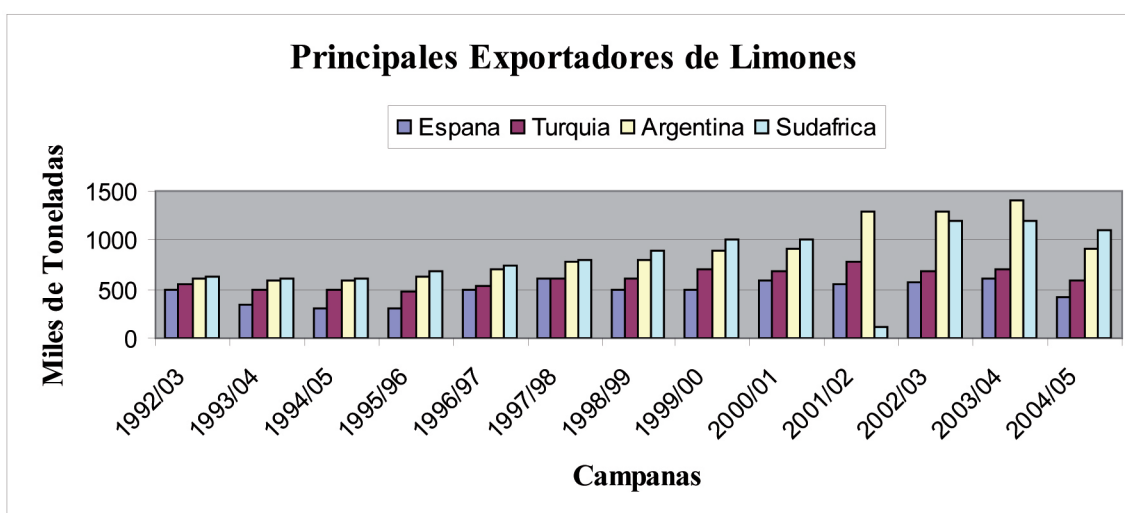
Por otro lado para las exportaciones estadounidenses se espera un incremento de un 3%, lo que alcanzaría las 880.00 toneladas. En 2006/2007 Estados Unidos exporto 851.000 toneladas de frutas cítricas, con un 74% de sus exportaciones yendo a Japón, Canadá y Corea. Esto se deba a la depreciación del dólar en los mercados internacionales, y a la alta calidad de su producción.



Fuente: US Agricultural Attached Reports



Fuente: US Agricultural Attached Reports



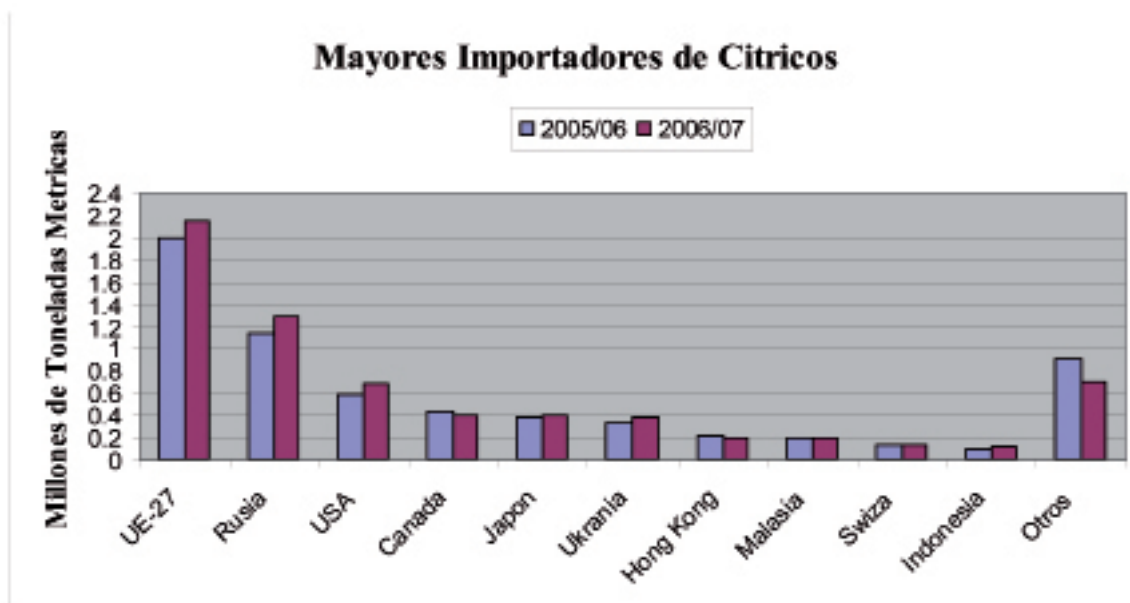
Fuente: US Agricultural Attached Reports

Las importaciones mundiales de cítricos para la temporada 2007/2008 serán de 6.6 millones de toneladas, un 7% superior al año anterior.

La Unión Europea sigue manteniéndose como primer importador mundial de frutos cítricos, con un 68% de los 2.1 millones de toneladas fuera de las importaciones de la misma UE viniendo de Turquía, Sudáfrica y Argentina.

Otros importantes importadores de cítricos son Rusia, Canadá y Japón con importaciones totales de 1.2, 407.000 y 383.000 millones de toneladas respectivamente. Rusia importó el 64% de su cítrico de Marruecos, Turquía, y Argentina. Canadá importó el 42% del total de Estados Unidos, mientras que Japón importó el 61% de su cítrico también de los Estados Unidos.

En la temporada 2006/2007 Estados Unidos importó 659.000 toneladas, con un 76% de las mismas provenientes de México y la Unión Europea, con España proveyendo el 90% de las importaciones de Estados Unidos provenientes de UE. Las importaciones de este país se esperan bajen un 9% esta temporada siendo que la producción va aumentar significativamente.



Fuente: Global Trade Atlas

Se puede observar como la Unión Europea en su conjunto es el mayor importador de frutas cítricas, Rusia por su parte, se es un mercado muy interesante para los exportadores de cítricos siendo que importa anualmente 1.4 millones de toneladas. Seguido pero ya con una gran diferencia vienen los Estados Unidos con 0,6 millones de toneladas. Canadá, Japón y Ucrania siguen con 0,4 millones de toneladas cada uno. Siendo Canadá y Ucrania mercados interesantes para la Argentina, siendo que Japón es mayormente abastecido por Sudáfrica por razones geográficas.

Mercado Internacional de Uvas de Mesa

La expansión del comercio internacional de uvas de mesa esta siendo motorizada por Estados Unidos y Chile. Una vez mas a pesar que China sea el mayor productor y su superficie cultivada este en expansión, el crecimiento de su economía trae consigo un mayor consumo que aun no pueden abastecer. La producción total China de uvas se estima aumentara un 10% a casi 7 millones de toneladas, de las cuales el 70/80% son uvas frescas de mesa. El principal objetivo para esta gran nación es un aumento en la cantidad, no en calidad. Tienen una problemática en el desarrollo para tecnologías de manejo en post-cosecha. Aunque las estadísticas muestran que las importaciones Chinas están decayendo, fuentes industriales muestran que debido al uso de canales no oficiales, o canales de importación de bajo costo las mismas están en alza. La Unión Europea en su conjunto produce cerca del 40% del total mundial lo que representa 69 millones de toneladas.

Chile es el mayor exportador de uvas de mesa, con la mayoría de sus embarques a los Estados Unidos. Chile tiene una ventaja competitiva por su ubicación geográfica en la costa oeste donde el flete marítimo a la costa oeste estadounidense es mucho menor que los embarques desde la Argentina a la costa este norteamericana. Esto trae como consecuencia precios más competitivos para nuestros vecinos.

Según fuentes del sector privado, al inicio de la temporada 2006/2007, el volumen total de uvas que se preveía exportar se estimó en 870.000 toneladas, lo que suponía un incremento de un 7% gracias a la fuerza que presentaban los mercados y las condiciones climáticas favorables. Sin embargo, correcciones posteriores determinaron una caída en estos números que circunscribió los envíos en torno de las 850.000 toneladas, lo que igualmente representa todo un record para el vecino país.

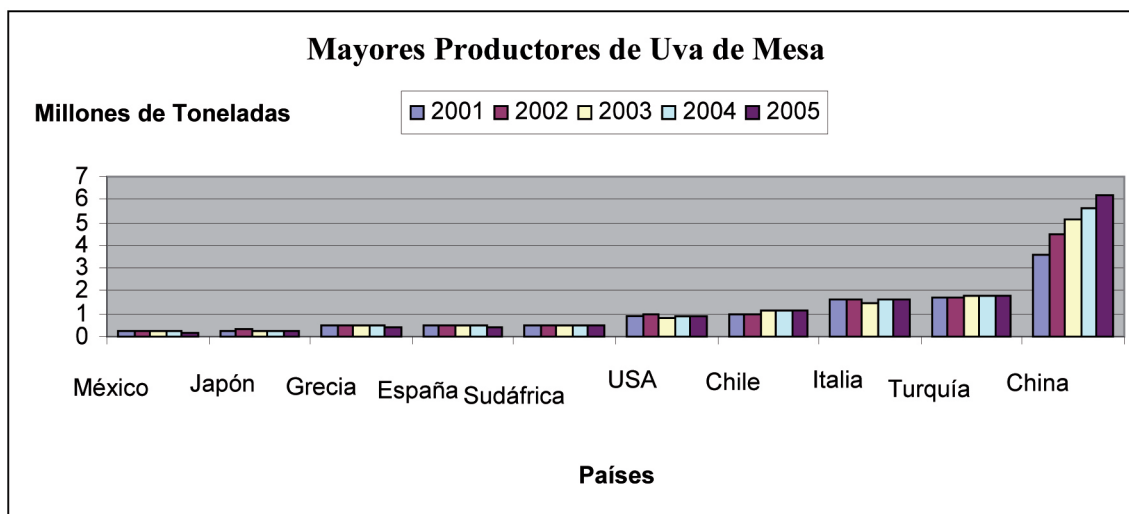
Cualquier comparación que se quiera hacer entre Chile y sus competidores resulta poco significativa al hablar de liderazgos en producción y exportación de uva de mesa. Ese país concentra cerca de dos tercios de las ventas externas del hemisferio sur. Sudáfrica, el segundo exportador, maneja un 21% del mercado.

Para tener una idea de los valores relativos mencionados, la Argentina tiene una participación de sólo un 4% en las exportaciones totales del hemisferio sur.

La relación existente entre la evolución del comercio mundial y los precios para este tipo de oferta muestra claramente que desde fines del '60 hasta principios de los '90 existía una correlación positiva entre mayores volúmenes exportados y precios conseguidos en destino. Este escenario, muy positivo por cierto, comenzó a estabilizarse en el segmento de los precios pero sostuvo su tendencia creciente en la oferta del producto con la incorporación de nuevos países productores al sistema.

Estados Unidos es el segundo mayor exportador siendo sus principales mercados Canadá, México, Hong Kong, China y Malasia. Debido a las ventas en mercados en crecimiento como China, Taiwán, Australia e Indonesia, los valores exportados han subido de 300 millones de dólares en los 90' a 556 millones de dólares en estos años.

Sudáfrica esta ranqueada tercera y vende la mayor parte a la Unión Europea en contra-estación.



Fuente: FAS – Attached Anual Reports, USDA
FALTA 2006/2007

Situación Nacional

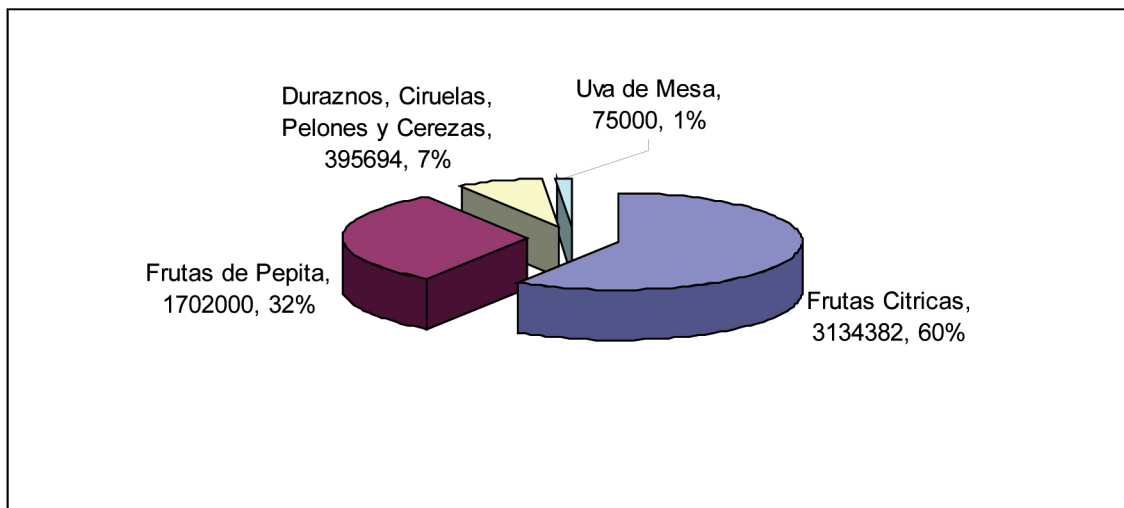
Porcentaje del PBI Argentino representado por la Fruticultura

El PBI Argentino en 2007 ascendió a 250.000 millones de dólares, el sector frutícola porto 909 millones de dólares representando así un 0,36 % del PBI.

De acuerdo con datos del INDEC la fruticultura ocupa el sexto lugar en el ranking de los complejos exportadores. La producción de peras y manzanas en la Argentina ocupa el tercer lugar en importancia dentro de la actividad frutícola nacional, precedida por la viticultura y la citricultura.

A diferencia de los otros complejos exportadores, es quizá el complejo exportador que da más mano de obra. Este sector ocupa, a lo largo de todo el país, alrededor de 350 mil personas. Solo en el Alto Valle, emplea 63 mil trabajadores dentro de la actividad. Cabe destacar en modo de referencia que la actividad frutícola genera, por hectárea, doscientas veces más mano de obra que una hectárea cultivada en la Pampa húmeda.

Estimación de la producción nacional de los principales grupos de frutas en la Argentina en al año 2006



Fuente: Elaboración Propia

Como podemos observar en el gráfico arriba representado las frutas cítricas son el sector con mayor relevancia con un 60%, seguido por los frutos de pepita abarcando un 32% luego frutas de carozo con un 7% y finalmente las uvas de mesa con apenas un 1%.

Ranking de producción de frutas frescas Argentinas

Especies	Hemisferio Sur	Mundo
Peras	N 1	N 5
Manzanas	N 2	N 12
Cítricos	N 3	N 9
Uvas de Mesa	N 3	s/d

Fuente: FAO (2005)

Ranking de exportaciones de frutas frescas de Argentinas

Especies	H. Sur	Mundo
Peras	N 1	N 6
Manzanas	N 3	N 10
Cítricos	N 2	N 7
Uvas de Mesa	N 3	s/d

Fuente: FAO (2005)

Panorama Nacional de Frutos de Pepita

De la producción mundial de frutos de pepita como antes mencionado alcanza las 88.4 millones de toneladas de las cuales el Hemisferio Sur representa un 30% (26.52 millones de toneladas), donde la Argentina aporta aproximadamente un 29% (7.69 millones de toneladas).

La actividad productiva de estas especies se lleva a cabo fundamentalmente en las provincias de Río Negro, Neuquén y Mendoza, abarcando una superficie de algo más de 57.700 hectáreas en producción, de las cuales el 65% corresponde a manzanas y el 35% a peras, disfrutando de un clima favorable y de suelo apto para el cultivo, con sistema de irrigación.

Manzanas

La producción de peras y manzanas en la Argentina ocupa el tercer lugar en importancia dentro de la actividad frutícola nacional, precedida por la viticultura y citricultura. Las exportaciones de peras y manzanas representan el 50% de las exportaciones de frutas frescas a nivel nacional.

La Argentina es el primer productor de manzanas del Hemisferio Sur. Debido a cambios en la demanda por variedades bicolor, el surgimiento de nuevas variedades y la reducción en la calidad, le corresponde el cuarto lugar entre los exportadores hemisféricos.

Las principales variedades cultivadas son Red Delicious: 80%, Granny Smith 15%, y el restante 5% entre Goleen Delicious, Royal Gala, Starkimson y otras variedades.

La producción de manzanas se destina en un 46% al consumo en fresco y un 54% a la industrialización. La obsolescencia varietal, tecnológica y productiva afecto la calidad de la fruta, por lo que se incremento el destino industrial. Siendo así la Argentina el principal exportador de jugos concentrados de manzana de este hemisferio. Del consumo fresco es exportado el 45% y el 55% restante se vuelca en el mercado interno.

Con respecto a las variedades exportadas, la Red Delicious sigue siendo la primera con un 66% y el 58% del total con destino a la exportación, le sigue la Granny Smith con el 29% del total exportado fundamentalmente hacia el mercado europeo. Se destaca también la participación de la variedad Gala con

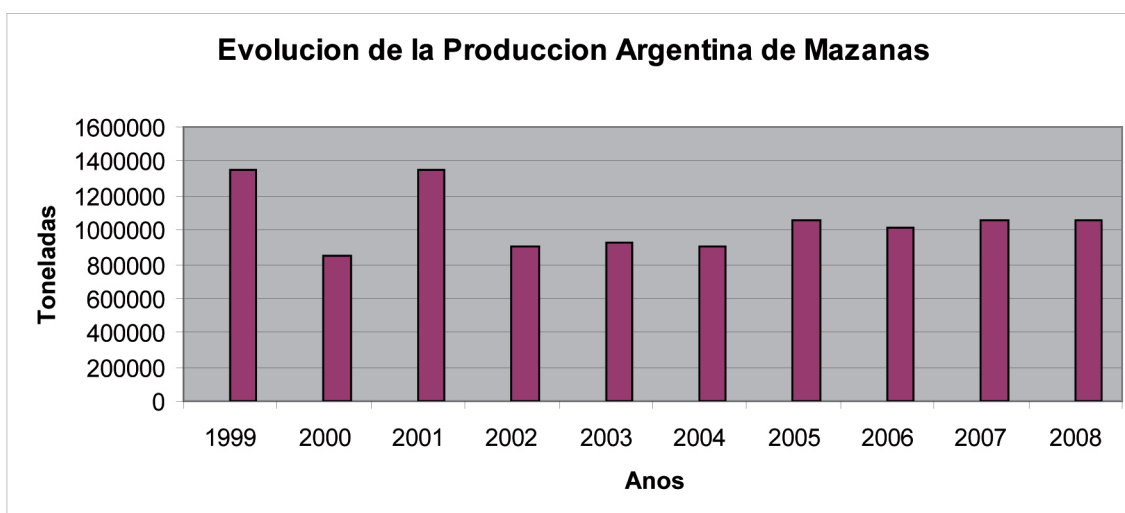
destinos tales como Asia y EEUU. La Pink Lady tuvo incrementos importantes en cuanto a su participación de hasta un 11% con destinos como Europa y EEUU.

La aparición de nuevos mercados para la Argentina como Rusia, que paso a representar el 14% de las compras de frutas de pepita de nuestro país, especialmente las variedades tradicionales Red Delicious y Granny Smith, variedades que habían perdido demanda en otros destinos y que de no entrar a Rusia se tornaría casi imposible su colocación. Los siguiente importadores en orden de importancia son Bélgica y Holanda, Brasil que por restricciones sanitarias hubo una merma en las compras. De todos modos este gran vecino siguió siendo un importante nicho de mercado para las Red Delicious de atmósfera controlada. En el mercado brasileño se puede observar que la variedad Red Delicious presenta un marcado dominio, manteniendo los precios de comercialización más elevados a lo largo de todo el año comercial. Dicho comportamiento da como resultado que la oferta interna de la misma sea muy baja (5%), en comparación a otras variedades como Gala (47%) y Fuji (42%), dependiendo fundamentalmente de las importaciones para abastecer el consumo del mercado.

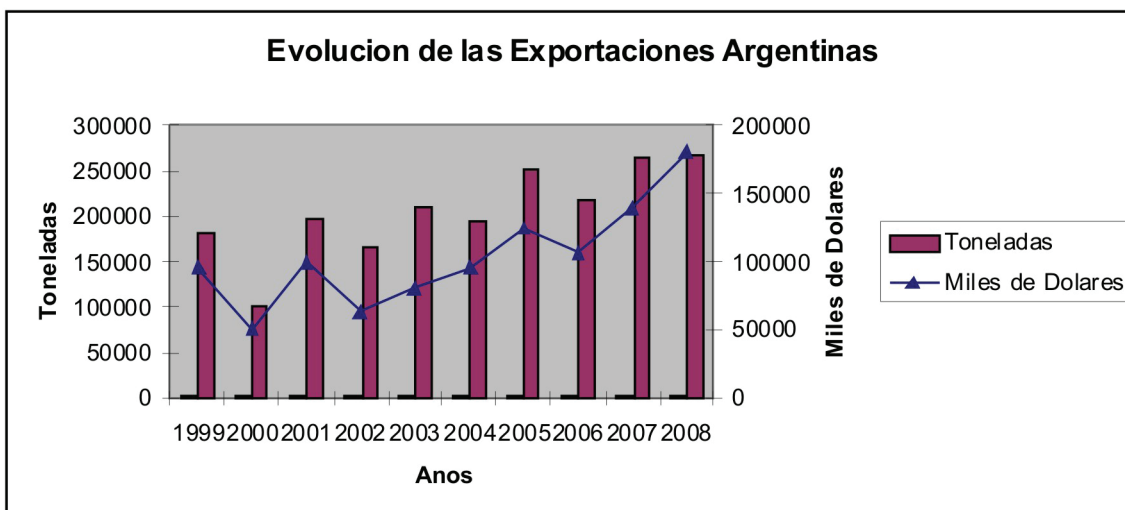
Sumado a esto, el consumidor brasileño está muy familiarizado con dicha variedad. Este prefiere manzanas de la variedad Gala y Fuji de febrero a octubre y de noviembre a enero, cuando el producto es importado prefiere la variedad Red Delicious de Argentina.

Las importaciones se realizan en los meses de noviembre a enero. Un dato muy especial a tener en cuenta con respecto a este punto, es el comportamiento de Brasil que ha intensificado la producción de Fuji y ha logrado una oferta que le permitió situarse como segundo proveedor de esta variedad en el mercado de EE.UU., desplazando de ese lugar a Chile, mientras que Argentina en dicho mercado mantiene una participación marginal.

Los horizontes exportadores se han abierto en gran medida para la Argentina realizando envíos a nuevos destinos como Asia y Medio Oriente (Oman, Israel, India, Argelia, Marruecos).

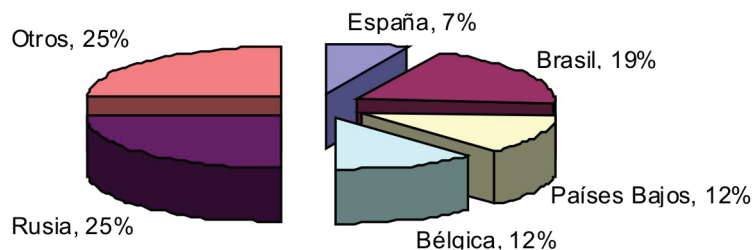


Fuente: SAGPyA – Dirección Nacional de Mercados, Dirección de Mercados Agroalimentarios, Área Frutas/Fruticultura Sur.



Fuente: SAGPyA – Dirección Nacional de Mercados, Dirección de Mercados Agroalimentarios, Área Frutas/Fruticultura Sur.

Principales Destinos de las Exportaciones Argentinas de Manzanas Año 2005 (Volumen en %)



Fuente: SAGPyA – Dirección Nacional de Mercados, Dirección de Mercados Agroalimentarios, Área Frutas/Fruticultura Sur.

Se puede observar una marcada tendencia ya para el año 2005 en las exportaciones destinadas a Rusia y Brasil con una marcada importancia, cosa que se revertiría en los años siguientes en caso brasileño, como se podrá observar en la conclusión al final del trabajo. Seguido a estos la Unión Europea tiene un peso significativo para las exportaciones argentinas.

Peras

Siendo distinto en el caso de la pera, Argentina es el quinto productor hemisférico pero el principal exportador a nivel mundial. Mientras que el consumo de peras se destina principalmente al consumo en fresco 77%, de los cuales se exporta el 81% y el 19% restante se consume en el mercado interno. Y solo el 33% sobrante se industrializa.

En el caso de la pera, Argentina hace uso de una ventaja comparativa y competitiva que es la calidad de su variedad Williams y de la atracción que ejerce sobre los consumidores de Europa, que están ansiosos por la frescura de ésta después de consumir las peras de invierno. Las ventajas agro-climáticas para producirla, el expertise y la posibilidad de exportar a contra-estación.

Como principales destinos, a Rusia le siguen muy de cerca Italia, Brasil, con una fuerte disminución producto de las restricciones sanitarias/barreras para-arancelarias impuestas por ese país a la fruta argentina, luego EEUU, especialmente importador de la variedad Packhams en contra-estación donde competimos con Chile y luego Bélgica.

En EE.UU. por su parte, el consumo per cápita de peras se sitúa en 3 kg./hab/año, mucho más bajo que en la UE, aunque se espera un incremento en el consumo, producto de las campañas de promoción que llevan a cabo tanto los productores locales como los exportadores que colocan la fruta en ese mercado. A pesar de ello, se pronostica que el incremento esperado en peras será menor que para otras frutas más atractivas como carozos, frutillas y exóticas, las que también constituyen una fuerte competencia cuando están presentes en el mercado.

La temporada de ventas de las peras del hemisferio sur en EE.UU. se extienden desde fines de enero hasta junio -julio, determinada por la llegada al mercado de las peras de verano local que en el caso de este país es la variedad Summer Bartlett. El inicio de las ventas del hemisferio sur se efectúa con la variedad Williams o Summer Bartlett, a fin de enero o principios de febrero y esto es posible cuando los stocks locales presentan una reducción significativa en el primer mes del año. De lo contrario se pospone la temporada, afectándose también el inicio de Packham's Triumph.

Si bien no se esperan aumentos espectaculares en cuanto a consumo, el mismo mantendrá una tendencia de crecimiento lento, ya que esta fruta está compitiendo tanto en los mercados europeos como en el americano con frutas exóticas.

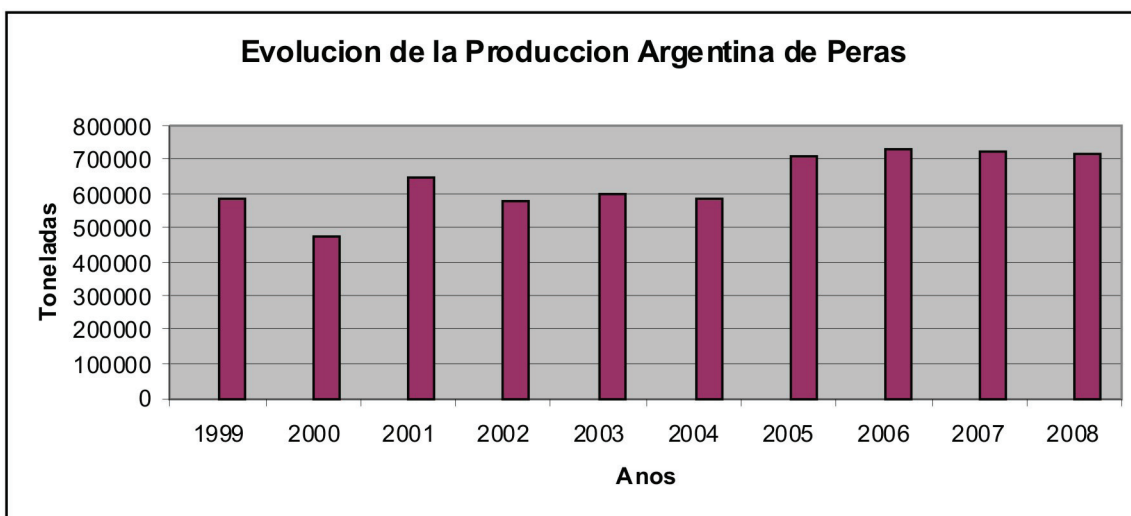
Los mercados asiáticos también representan para esta fruta un importante potencial de crecimiento.

Con respecto a las exportaciones por variedad, la Williams sigue siendo la más importante con un 43% de participación sobre el total, siguiéndole la Packhams y con un importante crecimiento en la última campaña la R. B. D'Anjou.

Si bien la posición actual de Argentina como comercializador internacional de peras es más que aceptable, con buena captación y sostenimiento de mercados, esto no le asegura una continuidad permanente en el tiempo, siendo necesario de la misma forma que para manzanas, comenzar a planificar estrategias

más fuertes de promoción, en especial en los puntos de venta, para mantener las posiciones ganadas y estar a la altura de nuestros principales competidores.

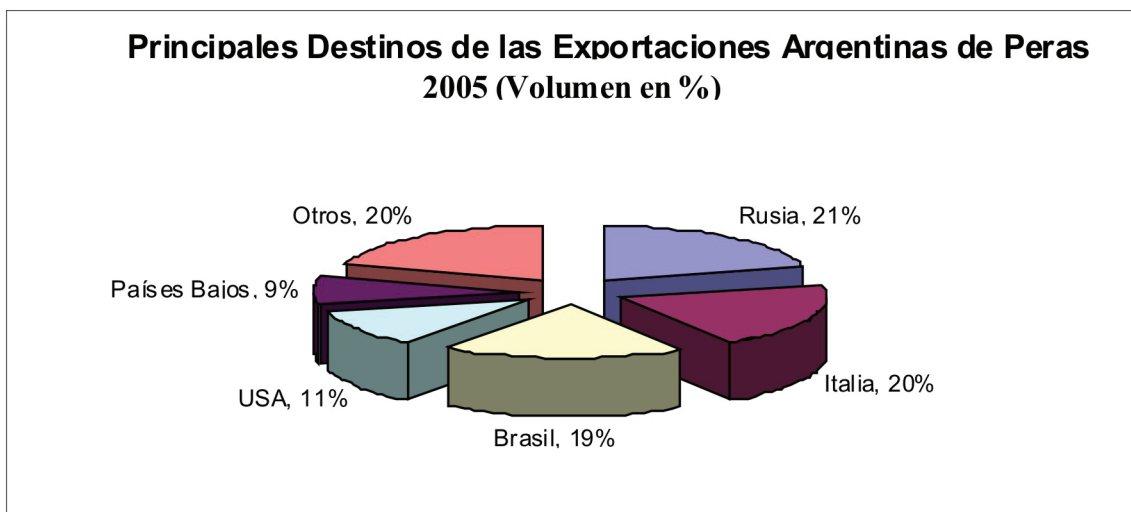
En la Argentina un crecimiento de la oferta en la cosecha de pera local superior al 10% generaría estragos en el mercado por la falta de estrategias en el sector para poder colocar mayores volúmenes que los acordados.



Fuente: SAGPyA – Dirección Nacional de Mercados, Dirección de Mercados Agroalimentarios, Área Frutas/Fruticultura Sur.



Fuente: SAGPyA – Dirección Nacional de Mercados, Dirección de Mercados Agroalimentarios, Área Frutas/Fruticultura Sur.



Fuente: SAGPyA – Dirección Nacional de Mercados, Dirección de Mercados Agroalimentarios, Área Frutas/Fruticultura Sur.

Panorama Nacional de Frutas Cítricas

Argentina participa con un 80% de la producción de limones del hemisferio sur, un 40% de la de pomelo y casi un 4% de la de naranja. Con respecto a las exportaciones a la Argentina le corresponden un 68% de las de limón, el 15% de las de pomelo y el 11% de las exportaciones de naranjas del hemisferio sur.

Producción nacional

Producción y Exportación de frutas Cítricas Mundial y de la Republica Argentina (en miles de toneladas) Año 2006

Especie	Producción			Exportación		
	Mundo	Argentina	%	Mundo	Argentina	%
Limón	4521	1504	33,27%	1393	320	22,97%
Mandarina	15671	432	2,7%	2663	90	3,38%
Naranja	46466	938	2%	4468	180	4,03%
Pomelo	4286	259	6%	728	20	2,75%
Total	70944	3134	10,9%	9252	610	6,59%

Fuente: World Horticultural Trade & US Export Opportunities – US Department of Agriculture. February 2007.

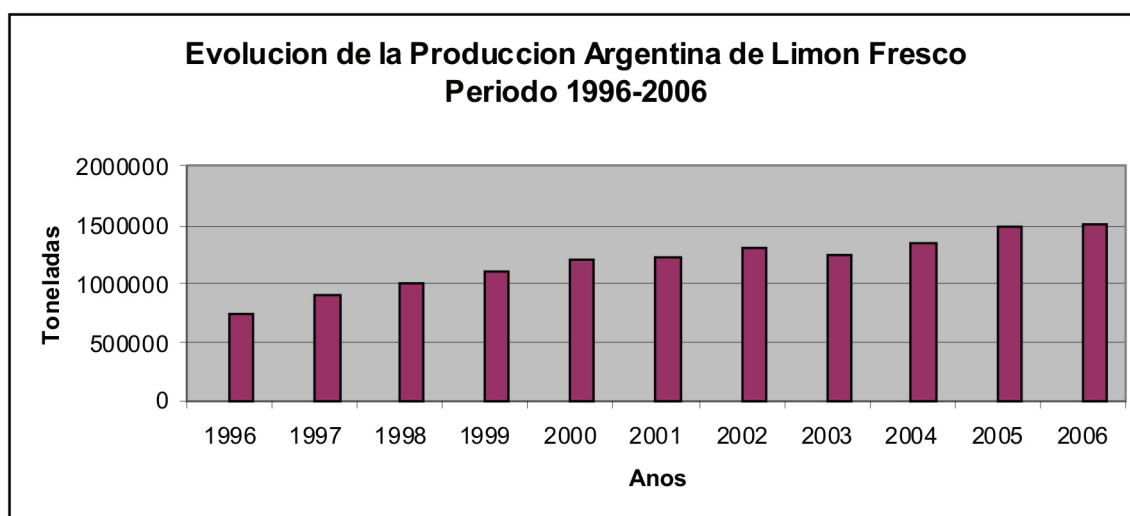
Participación de la Argentina sobre el Hemisferio Sur – Año 2005/2006

Especie	Prod. Argentina/Prod. Hemisferio Sur	Exp. Argentinas/Exp. Hemisferio Sur
Limón	82,64%	74,94%
Mandarina	s/d	s/d
Naranja	3,58%	17,39%
Pomelo	31,45%	10,10%

Fuente: World Horticultural Trade & US Export Opportunities – US Department of Agriculture. February 2007.

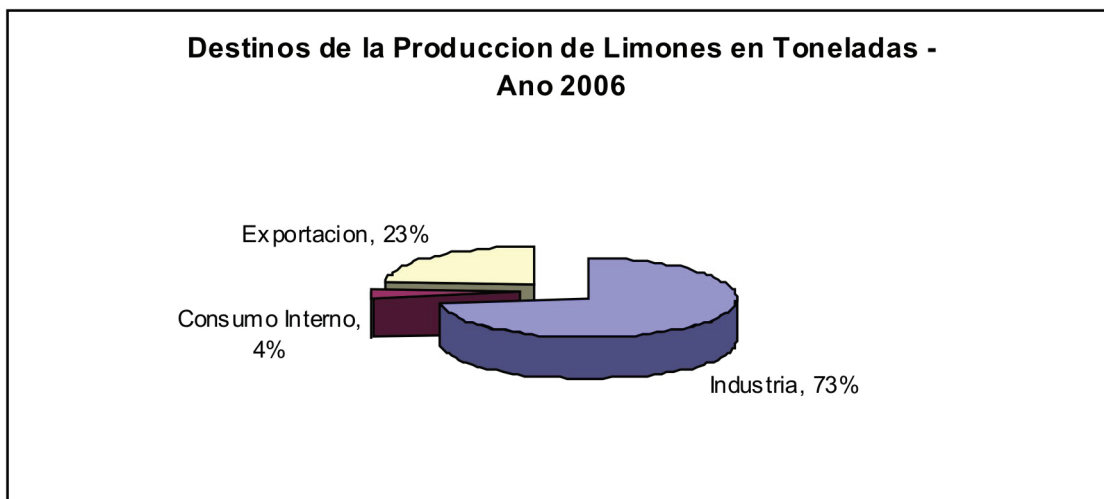
Limón:

Como se puede apreciar la producción nacional de limones aumento de 1996 (750 mil toneladas) al 2006 (1.500 mil toneladas) de aproximadamente un 50%.



Fuente: INTA-EEA Concordia (Entre Ríos) Jornadas Técnicas 1996-1997.
INTA-INFORMES regionales 1998/2006.

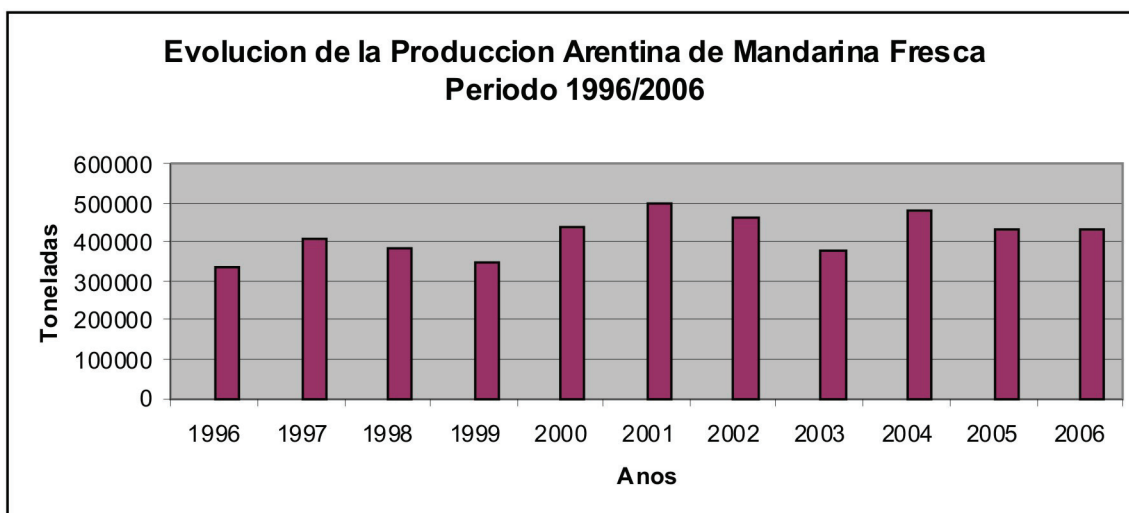
Argentina es el primer exportador mundial de jugo concentrado de limón, de esta manera el 73% de la producción se industrializa. Mientras que 23% se destina a la exportación en fresco. Y tan solo un 4% se destina al consumo interno.



Fuente: SENASA-INTA CICA-FEDERCITRUS

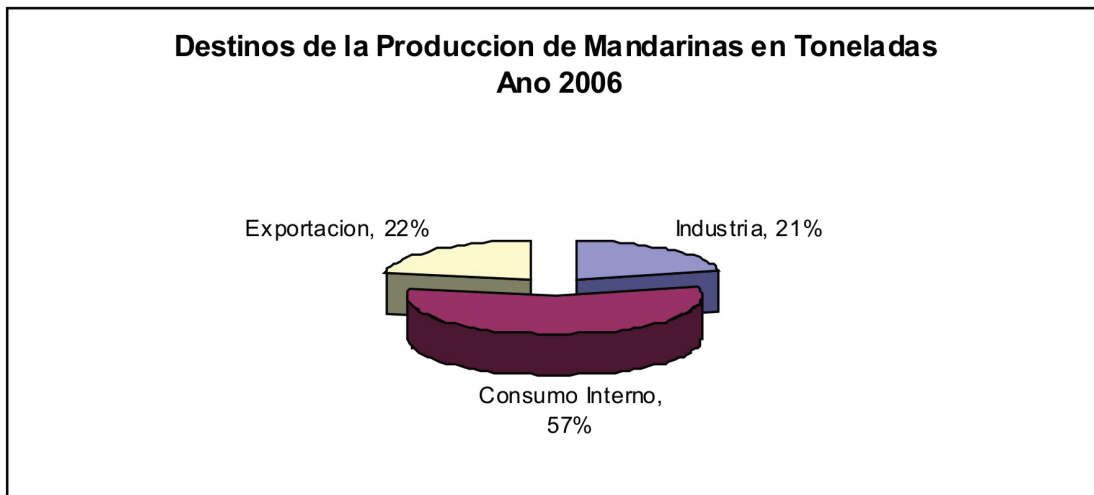
Mandarina:

Las mandarinas representan el 11% de la producción mundial de cítricos. La producción argentina alcanza el 3% de la producción mundial de mandarinas, alrededor de 432 mil toneladas en la campaña 2006. Se pueden ver a lo largo de estos diez años altibajos en la producción, manteniéndose estable a lo largo del tiempo, mostrando una clara diferencia con el limón.



Fuente: INTA-EEA Concordia (Entre Ríos) Jornadas Técnicas 1996-1997.
INTA-INFORMES regionales 1998/2006.

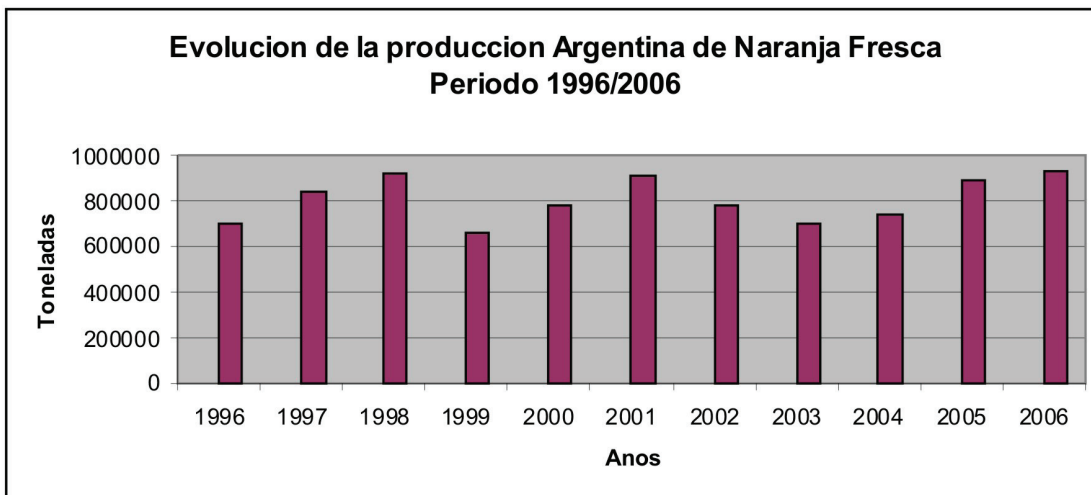
El 57% de la producción se destina al mercado interno para consumo fresco, exportándose un 22%, e industrializándose un 21%.



Fuente: SENASA-INTA CICA FEDRECITRUS

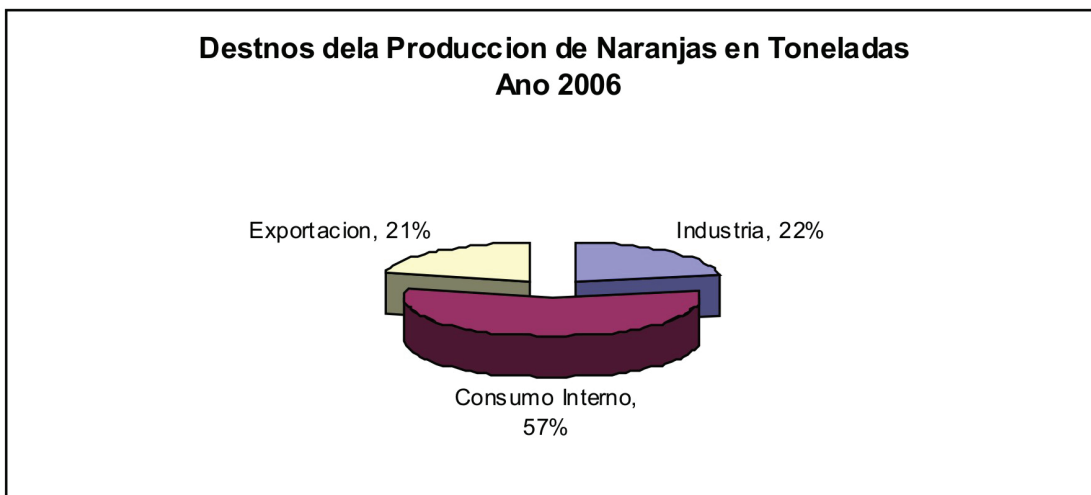
Naranja:

Finalmente en el 2006 después de una marcada disminución de la producción en el año 2003, se llega a los niveles productivos de años anteriores con 983 mil toneladas.



Fuente: INTA-EEA Concordia (Entre Ríos) Jornadas Técnicas 1996-1997.
INTA-INFORMES regionales 1998/2006.

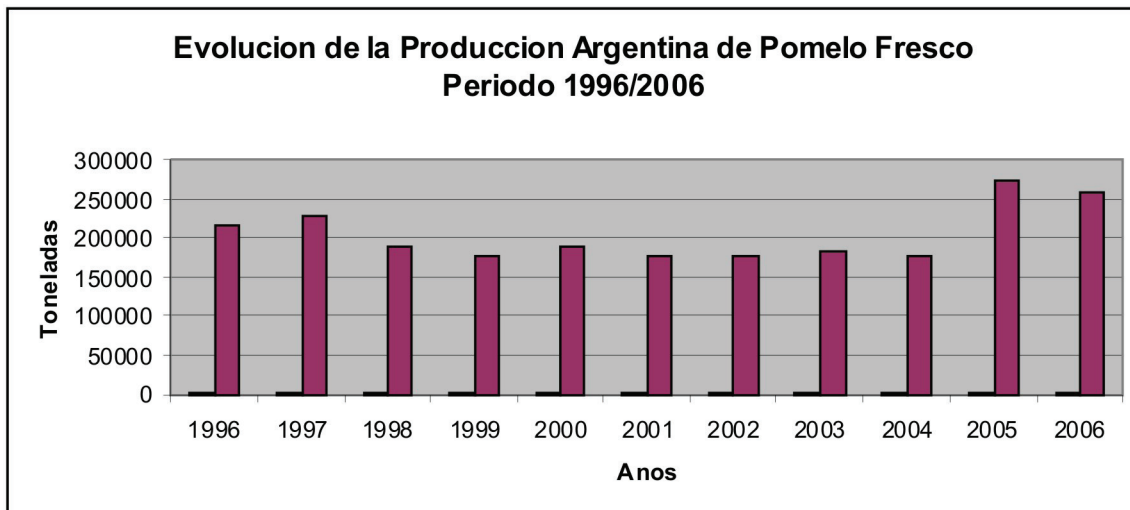
Su destino industrial alcanza el 22% de la producción, similar es la proporción para la exportación en fresco con un 21%, y el 57% restante lo lleva el mercado interno para consumo en fresco.



Fuente: SENASA-INTA CICA FEDRECITRUS

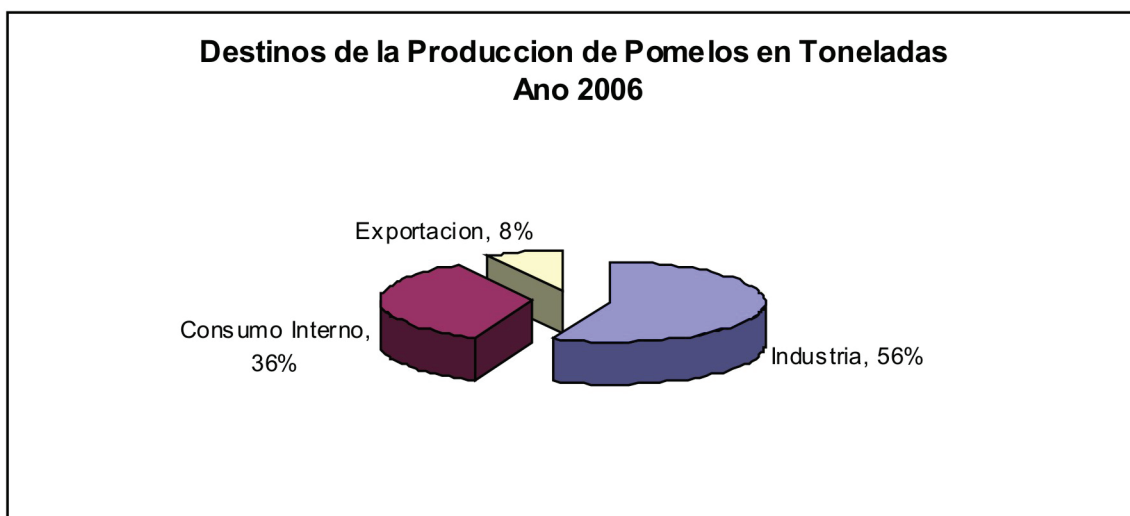
Pomelo:

El pomelo Argentina participa con el 7% de la producción mundial de cítricos. Durante los últimos años hubo una tendencia decreciente debido a las malas expectativas para su comercialización. Con el paso del tiempo, el natural ajuste de la oferta y la demanda hizo que los precios internacionales para el pomelo sean más atractivos y esto produjo un aumento en la producción de 190 mil toneladas a 272 mil toneladas. Lo que en la temporada 2006 disminuyó a 259 mil toneladas.



Fuente: INTA-EEA Concordia (Entre Ríos) Jornadas Técnicas 1996-1997.
INTA-INFORMES regionales 1998/2006.

La industria se lleva un 56% de la producción, el mercado interno un 36%, y tan solo un 8% se destina a la exportación en fresco.



Fuente: SENASA-INTA CICA FEDRECITRUS

Producción Nacional de Frutas Cítricas en la Argentina (en toneladas)

Año	Limón	Mandarina	Naranja	Pomelo	Total
1996	720000	336040	703440	216400	1975880
1997	871139	409534	840978	229195	2350846
1998	1024829	387020	920693	187646	2520188
1999	1042657	345932	660268	178264	2227121
2000	1163229	438058	788703	189237	2579227
2001	1216860	500915	913458	177077	2808310
2002	1312842	463936	774441	175027	2726246
2003	1236320	374243	694933	184162	2489658
2004	1340152	483136	736607	177210	2737105
2005	1498406	434956	885871	272704	3091937
2006	1504204	432380	938494	259304	3134382

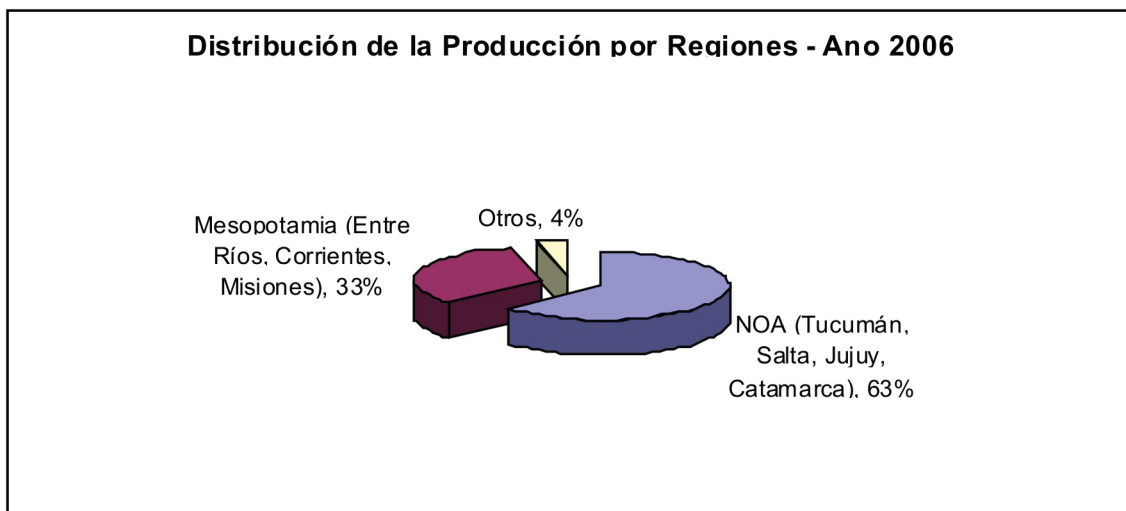
Fuente: INTA EEA Concordia (Entre Ríos) Jornadas técnicas 1996-1997
INTA Informes regionales 1998-2006

En los últimos 10 años la producción de limones aumento un 52%, siendo el aumento de mayor magnitud, seguido por las naranjas con un 25%, las mandarinas lograron un aumento del 22%, y por ultimo los pomelos con solo un 16,5%.

Producción por provincias y especie en toneladas para el año 2006

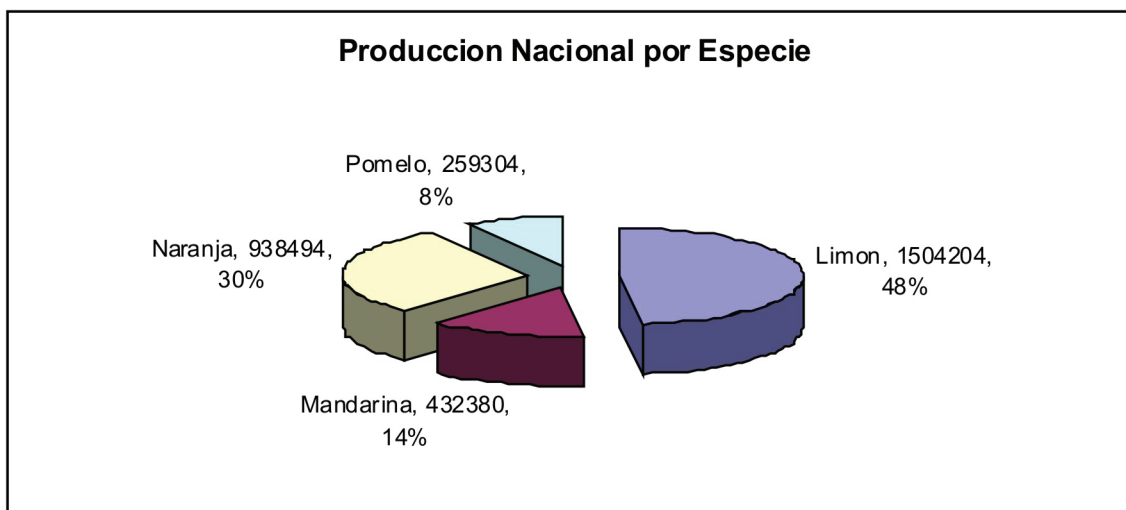
Provincias	Limón	Mandarina	Naranja	Pomelo	Total
Entre Ríos	19121	273537	435378	11045	739081
Tucumán	1316300	8000	55000	9000	1388300
Misiones	7713	37183	17796	8509	71201
Salta	85550	14760	108250	199500	408060
Corrientes	35000	50000	130000	5000	220000
Buenos Aires	2000	12000	80000	1000	95000
Jujuy	363200	18500	88570	13450	483720
Catamarca	400	7000	9000	500	16900
Resto del País	1800	11400	14500	11300	39000
Total	1504204	432380	938494	259304	3461262

Fuente: INTA-Informes Regionales 2006
S.A.G.P. y A.



Fuente: FEDERCITRUS

La principal provincia productora de naranjas por excelencia es Entre Ríos con un 46% del total de la producción nacional, así también de mandarinas con el 63%. Salta produce el 76% del total de pomelos y Tucumán lidera la producción de limones con un 87% del total. También se puede observar la importante participación del NOA con un 62,85% de la producción Argentina.



Fuente: FEDERCITRUS

Destino de la producción de frutas cítricas en la Argentina en el 2006 (toneladas)

Especie	Industria	Consumo Interno	Exportación en Fresco	Total
Limón	1045954	57408	325632	1504204
Mandarina	80255	224493	84394	432380
Naranja	183564	482864	178217	928494
Pomelo	129571	84022	19781	259304
Total	1439344	848787	608024	3134382

Fuente: SENASA –INTA CICA-FEDERCITRUS

El 19% de la producción cítrica nacional se destina a la exportación en fresco, un 27% al mercado interno y un 54% a la industria. Esto refleja una fuerte influencia industrial en el sector, lo que trae consigo un valor agregado a la producción de materias primas y la creación de fuentes de inversión y trabajo.

Cuadro comparativo

	Producción	Superficie	Rendimiento	Expo. Fresco	Expo. Jugos
	Miles de Tn	Miles de Ha	Tn/Ha	Mill. U\$S	Mill. U\$S
Brasil	2039	918	22.2	n/d	1120,1
China	16301	1754	9,3	143,4,	202,6
USA	11503	380	30,3	649,7	415,4
México	6602	513	12,9	171,1	132
España	6235	303	20,6	2669,2	280,3
Turquía	322	106	30,4	404,8	n/d
Argentina	3036	146	20,7	247,7	n/d
Egipto	2798	141	19,8	n/d	n/d
Sudáfrica	1974	58	33,9	483,9	n/d
Marruecos	1275	81	15,7	341,4	n/d
Grecia	1178	58	20,4	122,5	n/d
Total	11218	7666	14,6	6829,9	4366,6

Fuente: FruticulturaSur

Uvas de Mesa

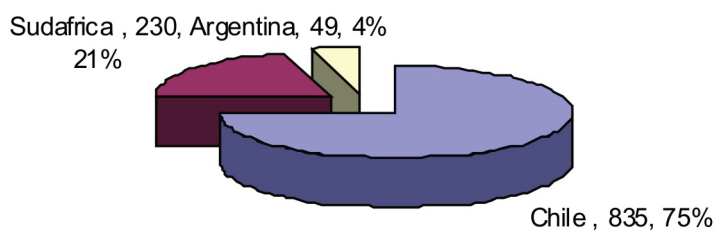
La previsión global de la producción de uvas del Hemisferio Sur para la temporada 2007/2008 se ubica en volúmenes similares a los de la temporada anterior. En Chile se espera un aumento y en Sudáfrica y Argentina una disminución. La oferta conjunta de estos tres países se estima en 1.114.864 toneladas de uvas de mesa, de las cuales, 75% corresponde a Chile (835.864 toneladas), 20,5% a Sudáfrica (230.000) y 4,5% a Argentina (49.000).

Según estimaciones tempranas las expectativas de exportación de uva de mesa argentina para el 2007/08 sería 20% menor que el año anterior. Las bajas temperaturas invernales, que no se registraban desde hace por lo menos 30 años, habrían generado una menor producción de uvas blancas sin semilla, las que en conjunto representan cerca del 40% de las exportaciones del país. Siendo San Juan es la principal zona productora del país, seguido por Mendoza con una marcada diferencia, y por último Río Negro.

Exportaciones por provincias en miles de toneladas

	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08
San Juan	48	50	57	42.4
Mendoza	4.2	4.4	5.9	3.5
Río Negro	3.1	6.2	5.7	3.1
Total	55.3	60.7	68.6	49

Distribucion de la Oferta de uvas del Hemisferio Sur



Fuente: FruticulturaSur.com

También hubo un atraso de casi 2 semanas en el inicio de las cosechas, algo similar a lo que se observa en arándanos y otras frutas argentinas. La temporada pasada las primeras exportaciones de uva se registraron entre las semanas 48 y 49.

La información publicada por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) habla de un aumento del 9% en la exportación de uvas argentinas, un dato que en principio parece no tener sustento cuando se contrasta con la información recopilada a través de consultas realizadas a técnicos, productores y empresarios del sector, quienes por el contrario estiman disminuciones y no aumentos.

Niveles Tecnológicos en la Producción Argentina

Las distintas zonas productivas dentro del extenso territorio argentino, y la diferente influencia política y económica traen con sí aparejado distintos niveles tecnológicos dentro del país. A esto se le suma las diferencias en cuanto a las posibilidades de inversión económico-financiera de los productores y el expertise de los mismos.

El siguiente cuadro muestra una síntesis de los indicadores físicos de producción totales y del número de productores en el rubro. Cabe aclarar que las cifras no son totales sino que son agregados de las regiones donde se pudo obtener información por nivel tecnológico.

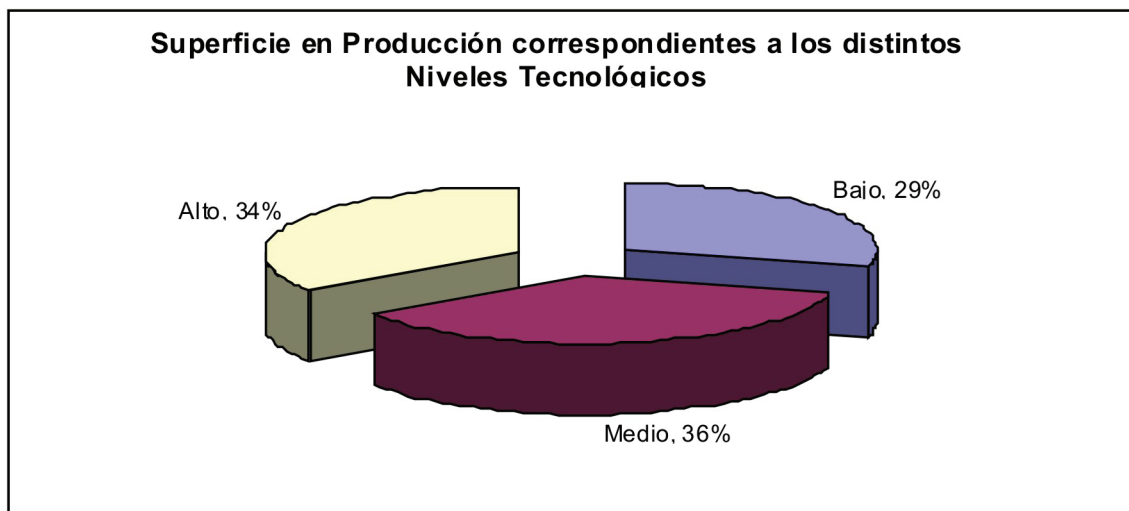
Rubros	Nivel Tecnológico	Superficie en Producción		Numero de Productores		Producción Obtenida	
		(Ha)	(%)	(N)	(%)	(Tons)	(%)
Frutales	Bajo	64224	29%	13582	58%	531918	13%
	Medio	80048	36%	8282	35%	1863772	45%
	Alto	75058	34%	1698	7%	1750612	42%
	Total	219331	100%	23562	100%	4146302	100%

Fuente: INTA-2001. Resultados del último relevamiento de Perfil tecnológico.

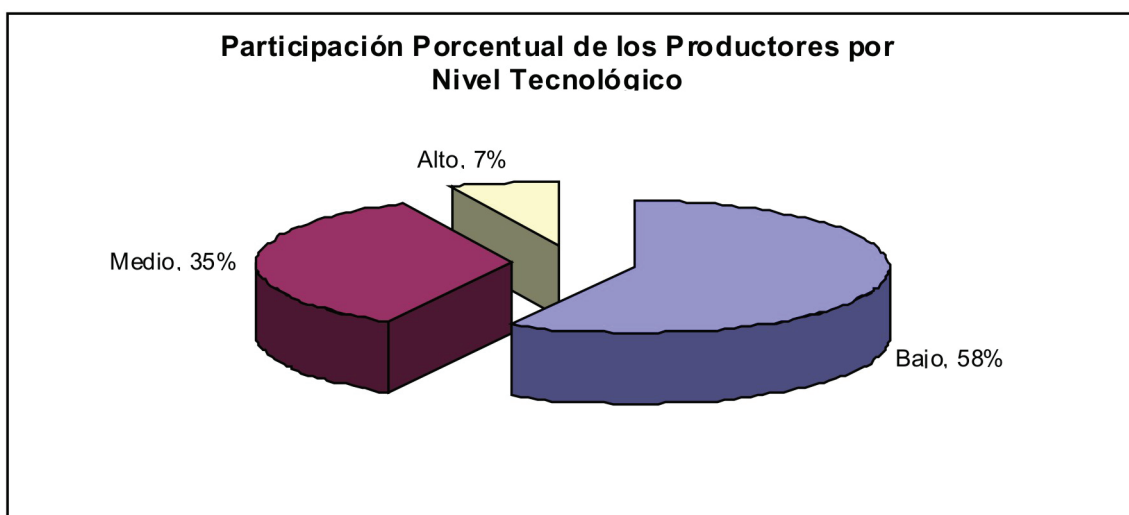
Como se puede observar en este cuadro el 58% de los productores produce con un nivel tecnológico bajo, lo cual representa un 29% de la superficie de producción y un 13% de la producción obtenida. Los productores con nivel tecnológico medio representando un 35% del total de los mismos, abarcan el mayor porcentaje de superficie en producción con un 36% y obteniendo de esta manera el 45% del total relevado producido. En la categoría de nivel tecnológico alto hay solo un 7% de los productores que, ocupando un 34% de la superficie en producción, indica que son grandes empresas con altos capitales y producciones intensivas, obteniendo el 42% de la producción del relevo.

En una producción de niveles tecnológicos bajos la producción obtenida por hectárea es de 8.2 toneladas. Utilizando niveles tecnológicos medios la producción asciende a 23.2 tono/ha. Por último empleando un nivel tecnológico alto se obtiene una producción de 23.3 tono/ha.

Como podemos observar entre una producción con un nivel tecnológico bajo a uno medio hay 64,8% de diferencia en rendimientos, lo cual es realmente significativo. No siendo así la diferencia de una tecnología media a una alta es de tan solo un 0.5%. Esto muestra que el aumento marginal por cada dólar invertido en una producción con un nivel tecnológico bajo es mucho más influyente en los resultados productivos que de una producción de nivel medio a uno alto.



Fuente: Elaboración propia – con información del INTA.



Fuente: Elaboración propia – con información del INTA.

Organismos Argentinos Facilitadores del Comercio Exterior

Los siguientes organismos son cooperadores y fomentadores de las exportaciones argentinas, realizan promociones, financian al sector, gestionan políticas arancelarias, sanitarias, acuerdos internacionales (multilaterales y bilaterales).

Estos organismos son:

- Subsecretaría de Política y Gestión Comercial.
- Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional.
- Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE).
- Consejo Federal de Inversiones (CFI).
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Fundación Export-AR.
- Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).

Es un programa de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos cofinanciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BIRF). El programa se inscribe en las políticas de fortalecimiento y desarrollo rural del gobierno nacional, y contribuye al incremento de la competitividad del sector agroalimentario, la generación del empleo y la reconstrucción del tejido productivo de las economías regionales.

<http://www.prosap.gov.ar/>

- PRODERNEA. Ejecutado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y los Ministerios de Agro y la Producción de las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones y financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

<http://www.prodernea.gov.ar/>

- Programa Calidad de los Alimentos Argentinos (PROCAL). Hecho para difundir entre los empresarios las normas de gestión de la calidad alimentaria focalizadas en el aseguramiento de la inocuidad (BPA, BPM, POES, HACCP), así como también para promover el desarrollo de alternativas de diferenciación.

http://www.alimentosargentinos.gov.ar/programa_calidad/procal.asp

La Argentina esta provista de numerosos programas de promoción e incentivos para la economía rural, en estos últimos años los productores y exportadores se están concientizando de los mismos y comprendiendo los beneficios que estos les pueden brindar.

Análisis FODA - Argentina

Fortalezas

- * Adecuadas condiciones agro ecológicas
- * Posibilidad de producir en contra estación con el Hemisferio Norte
- * Regiones con tradiciones productivas
- * Buena productividad
- * Alta calidad, sanidad y calibre de fruta para exportación
- * Valles cordilleranos patagónicos libres de la mosca de los frutos
- * Adecuada tecnología post-cosecha
- * Existencia de un puerto de aguas profundas en la provincia de Río Negro (San Antonio Este)

Oportunidades

- * Políticas provinciales de promoción a las inversiones
- * Posibilidad de acceder a nuevos mercados
- * Posibilidad de desarrollar el mercado interno
- * Tipo de cambio competitivo
- * Mejora del precio internacional de los commodities
- * Actividad demandante de mano de obra
- * Disponibilidad de tecnologías para certificar la producción
- * Potencial crecimiento de la demanda del mercado externo
- * Sostenida demanda mundial para la fruta orgánica
- * Posibilidad de generar alto valor agregado en el producto en fresco
- * Programas de erradicación de plagas

Debilidades

- * Baja disponibilidad de material vegetal certificado
- * Alto porcentaje de montes viejos con baja densidad de plantación
- * Sistemas de riego con avanzado deterioro
- * Escasa información regional acerca del comportamiento de las diferentes variedades
- * Insuficiente disponibilidad de mano de obra calificada
- * Insuficiente asesoramiento profesional
- * Bajo nivel de asociativismo e integración vertical junto a una precaria gestión empresarial
- * Incipiente red de servicio y logística
- * Ausencia de campañas de promoción del consumo interno y externo
- * Alta inestabilidad de precios para la producción y comercialización debido a la creciente inflación

Amenazas

- * Presencia de Chile Australia y Sudáfrica como competidores en el Hemisferio Sur y el aumento en sus producciones y exportaciones
- * Crecimiento de barreras para-arancelarias en el mercado mundial
- * Desarrollo de nuevas técnicas de conservación, que atenuaría la ventaja de la contra estación
- * Bajo nivel de precios en el mercado interno

Situación Chilena

Porcentaje del PBI Chileno representado por la Fruticultura

El PBI Chileno en 2007 fue de 62.793.469 millones de pesos chilenos (134.208 millones de dólares), el sector frutícola aportó 938.112 millones de pesos chilenos (2.005 millones de dólares) representando así un 1,49% del PBI.

Se puede observar un crecimiento más que proporcional en la participación de la fruticultura sobre el PBI del país durante los últimos 4 años, siendo que en el año 2003 el PBI Chileno fue de 51.156.415 millones de pesos chilenos (109.336 millones de dólares) y la fruticultura representó un 1,3% con 687.078 millones de pesos chilenos (1.468 millones de dólares).

Vemos de esta manera un crecimiento en el PBI del país de un 22,7%, y un aumento en los valores de la fruticultura de un 36,5%.

La fruticultura chilena lidera las exportaciones del hemisferio sur, representando el 49% del total de las mismas. Tiene el tercer lugar en importancia dentro de su economía, siendo que ocupa 7800 productores, 250.000 hectáreas de cultivo, 518 empresas exportadoras enviando más de 75 especies de fruta a más de 100 países.

En el negocio comercial participan más de 700 empresas. No obstante, la exportación de frutas continúa concentrada en relativamente pocas empresas, puesto que solo 16 de ellas concentran más del 50% de los embarques.

Ranking de producción de frutas frescas Chilenas

Especies	Hemisferio Sur	Mundo
Peras	N 2	N 6
Manzanas	N 1	N 11
Cítricos	N 5	s/d
Uvas de Mesa	N 1	N 4

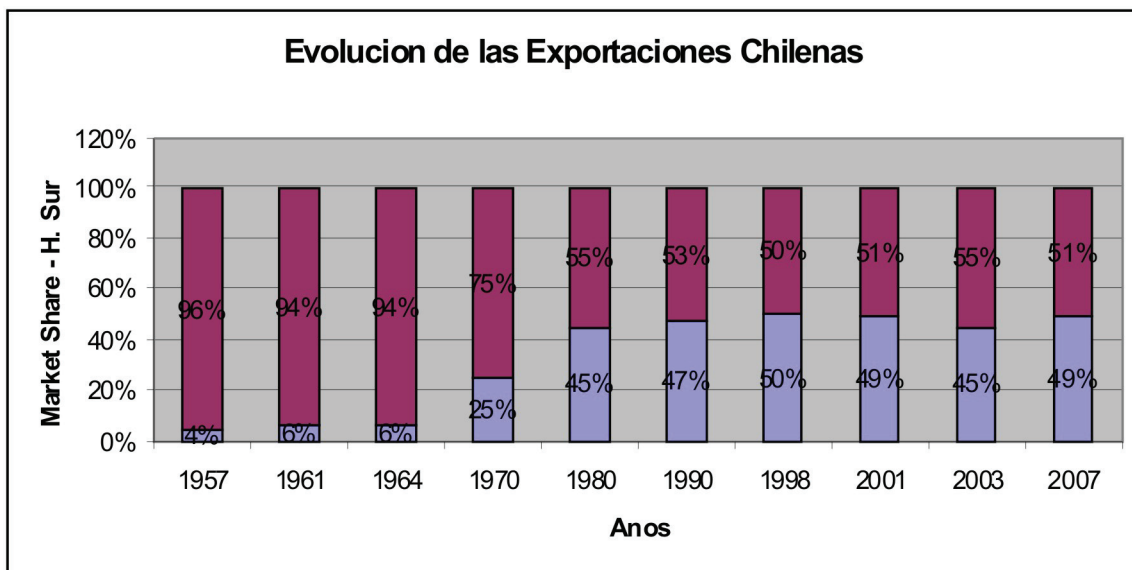
Fuente: Índices FAO (2005)

Ranking de Exportaciones de frutas frescas Chilenas

Especies	Hemisferio Sur	Mundo
Uvas de Mesa	N 1	N 1
Manzanas	N 1	N 4
Ciruelas	N 1	N 1
Duraznos/Nectarines	N 1	N 5
Peras	N 2	N 6
Kiwis	N 2	N 2
Paltas	N 1	N 2
Arándanos	N 1	N 5
Frambuesas	N 1	N 3

Evolución de las Exportaciones Chilenas

Como bien muestra el cuadro debajo en la década del 60' y 70' Chile experimentó un drástico aumento de la participación de las exportaciones del hemisferio sur. Y se mantuvo a lo largo del tiempo en esos niveles exportadores.



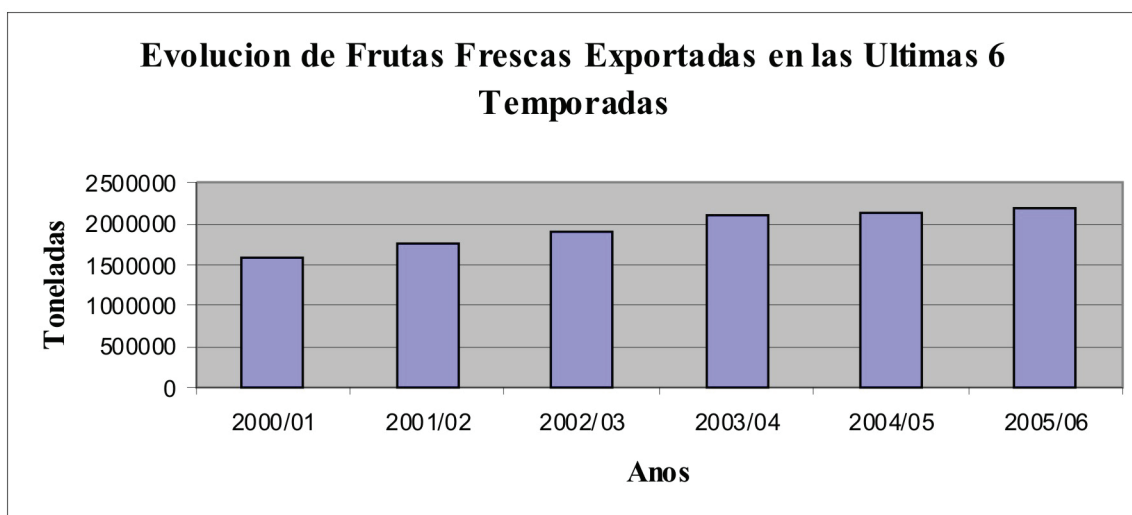
Fuente: Índices FAO (2005)

En conjunto las exportaciones de la temporada 2006/07 alcanzaron los 2.602 millones de dólares, un 12, 3% por sobre los 2.316 millones de dólares de la temporada anterior.

El país continuara incrementando su producción de fruta fresca, según estimaciones preeliminares subirá entre un 5 y 10% manteniendo su posición líder. No obstante, las exportaciones de algunas frutas experimentaran variaciones en función de los niveles de producción y las condiciones que enfrentaran en los distintos mercados de destino.

La evolución de las exportaciones chilenas en las últimas 6 temporadas aumento un 72%, produciendo en la temporada 2000-2001, 1.600.190 toneladas a 2.193.206 toneladas, esto muestra un crecimiento significativo y sostenido para la exportación frutícola Chilena.

A pesar de un aumento de un 2,3% en el volumen exportado de la campana 2004/2005 a la campana 2005/2006, en términos económicos no aumento proporcionalmente, sino solo un 1,8% como se puede apreciar en el grafico debajo.



Fuente: Índices FAO (2005)

La producción de frutas frescas chilena a continuado subiendo y su variación con la pasada temporada se estima entre un 4 y 5%, alcanzando así un total de 4,6 millones de toneladas. De ese total, se embarcaron 2,4 millones de toneladas en estado fresco lo que hace que Chile mantenga su posición líder en el abastecimiento de frutas frescas del Hemisferio Sur.

Las principales alzas se evidenciaron en palta, arándanos, ciruela fresca, nectarines, nueces sin cáscara, limones y naranjas. Algo menos fueron los aumentos de cereza, kivi, mandarinas y manzanas. La uva de mesa permaneció estable.

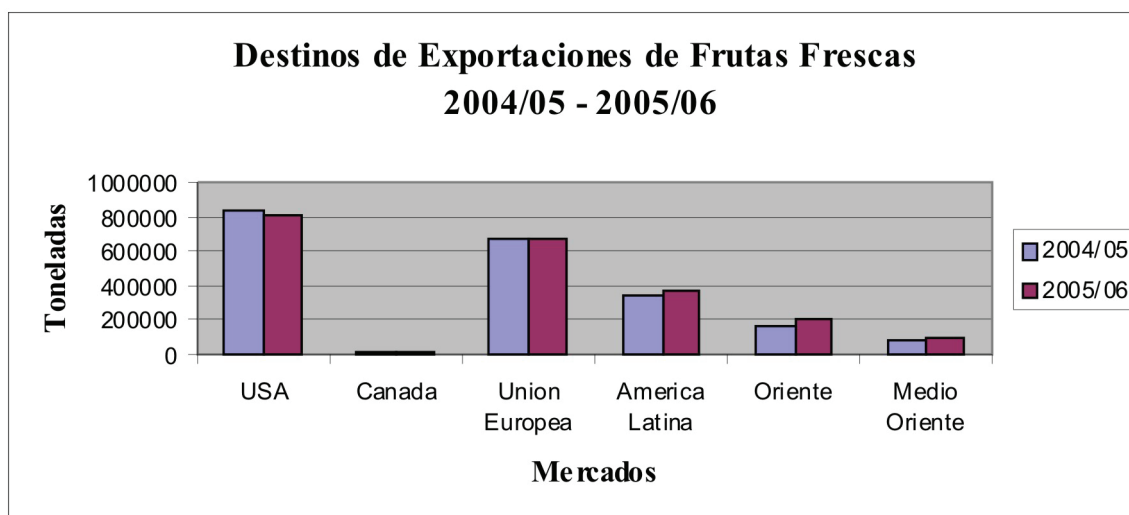
Las peras estuvieron dentro de las pocas frutas cuya producción descendió en la última temporada (5%), esto se debió a problemas en la floración originado por las bajas temperaturas.

La uva de mesa y las manzanas continuaron siendo las especies de mayor relevancia en los envíos nacionales, al representar el 65% del volumen mercado. Mas atrás, se ubican la palta y los kiwis con 7 y 6.5% respectivamente.

Las uvas empezaron los embarques de la temporada de manera muy positiva, pero paulatinamente fueron moderando los aumentos, llegando incluso a un volumen total levemente menor.

Las manzanas que se citaban en segundo lugar de importancia tanto en volumen como en valor, tuvieron un buen comportamiento en oferta y precios por mercado, a causa de las bajas existencias locales, consecuencia de las irregularidades meteorológicas que también afectaron a algunos países competidores de Chile. Con predominio de las variedades bicolors, las ventas aumentaron en un 6% en toneladas y 10,6% en valor FOB. Prácticamente todas las regiones aumentan se compra de manzanas a excepción de América Latina.

Se observaron alzas importantes en el comportamiento de los precios medios en dólares de hasta un 9%, esto se debe al efecto cambiario (relación euro/dólar), ya que una parte significativa de sus ventas se realiza en la unión europea.



Fuente: Índices FAO (2005)

Al analizar este cuadro podemos claramente observar que el mayor comprador de frutas frescas chilenas es los Estados Unidos. Esto se debe a una posición geográfica favorable y acuerdos bilaterales entre estas dos naciones. Le sigue la Unión Europea en importancia con 676.767 toneladas en la temporada 2005/2006. Luego América Latina 344.002 toneladas, ya una diferencia considerable. Las exportaciones a Oriente están teniendo mayor importancia con el paso de los años llegando en la temporada 2005/2006 a 201.289 toneladas. Le sigue en importancia Medio Oriente con 99.457 toneladas y por último Canadá con 21.668 toneladas.

La distribución de las exportaciones muestra una clara tendencia productiva del país. Siendo que el 61% de las exportaciones chilenas son a países desarrollados y el 39% restante a países en vías de desarrollo. Esto muestra los altos estándares de calidad de producción en este país, ya que para entrar a estos mercados se requieren estrictas condiciones fitosanitarias, trazabilidad, buenas prácticas, etc. (ver políticas para-arancelarias de la Unión Europea y Estados Unidos).

Manzanas

Las exportaciones chilenas de manzanas en 2007, fueron de 774.634,4 toneladas lo que representó unos 552.365,1 mil dólares FOB. Teniendo un aumento porcentual de un 6,8% en la cantidad exportada pero un 27,8% en ingresos obtenidos, esto muestra un claro aumento en los precios internacionales. Con respecto al año 1998 las exportaciones chilenas de manzanas aumentaron un 69,5% con solo 538.734 toneladas exportadas en ese año. Chile participa con 16,5% del total de las exportaciones mundiales y un 2,7% del total producido.

De acuerdo a una proyección hecha por el Servicio de Agricultura de los Estados Unidos, Chile pasaría a ser el 3 exportador mundial en la temporada 2007/2008, aportando el 18% de la oferta mundial, dejando atrás a países como Estados Unidos, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Argentina. Pero aun por detrás como oferente de la Unión Europea con un 22% y la Republica Popular China con un 19% de las ventas mundiales.

Un punto a tener en cuenta es que Chile destina solo el 3% de sus envíos a Rusia.

La producción de manzanas mantendría se tendencia al incremento, que superaría el 3%, producto del mayor aporte de los huertos de variedades bicolors (especialmente Gala y Fuji), plantados en los últimos años.

Peras

Los volúmenes de exportación de peras en el período 2001/2006 tuvieron pequeñas variaciones decrecientes, con una tasa anual de -1,3%, manteniéndose en torno a 120.000 toneladas, con pequeñas fluctuaciones, siendo que en el quinquenio anterior superaron las 140.000 toneladas. Un aspecto que no se debe olvidar es que la producción Argentina logra volúmenes y calidades superiores a las del producto chileno, por lo que la oferta nacional se ha estabilizado en las cifras señaladas. Las exportaciones de peras ascendieron a 116.209 toneladas, lo que represento 79 millones dólares en 2008. Se observo así un aumento de un 14% en el comportamiento de los precios medios en dólares debido a que una proporción mayor de las exportaciones de peras se destinó a Europa, donde el efecto cambiario euro/dólar americano eleva la evaluación en las estadísticas de comercio exterior, que se expresan en dólares FOB.

La superficie de perales, europeos y asiáticos, se estima entre 7.500 y 7.700 hectáreas. Con un rendimiento en torno a 25 ton por ha, se calcula una producción anual alrededor de 195.000 toneladas.

Como en el caso de los manzanos, pero con anterioridad a ellos, los perales también experimentaron un ajuste de superficie, por ubicarse parte de ella en zonas agroclimáticas y suelos no óptimos para obtener productos de calidad similar a la que caracteriza al principal competidor de Chile; la Argentina. Las variedades europeas que lideraban en superficie, producción y exportaciones eran Packam's Triumph y Beurre Bosc, variedad que disminuyó a mediados de la década de 1990, porque sus potenciales compradores fueron sobrevaluados (la población asiática en EE.UU.) y la calidad del producto obtenido en Chile tampoco satisfacía las expectativas de rentabilidad de los productores.

Se ubica más atrás la conocida Summer Bartlett, y en la reciente década se aprecia una participación creciente de las Abate Fetel, Coscia, D'Anjou, Beurre d'Anjou, Doyenne du Comice y, entre las variedades rojas, la Red Bartlett, Red D'Anjou y Red Sensation, por nombrar algunas. Entre las variedades asiáticas, cuya superficie se sitúa en torno a 500 ha, se encuentran Hosui, Shinseiky y Nuisseiky o Siglo XX.

Se observa que, si bien Packam's Triumph mantiene el liderazgo en los embarques, Abate Fetel y Coscia superan a Beurre Bosc, que es seguida de cerca por D'Anjou.

Se prevé que la producción para esta especie se mantendría relativamente estable.

Uvas de mesa

El vecino país exportó este año cerca de 140 millones de cajas. Concentrando el 60% de la oferta externa del hemisferio sur. Las de uva de mesa representan un tercio del total de las ventas externas de frutas frescas del país, que estiman superarán este año los 960 millones de dólares.

Según fuentes del sector privado, al inicio de la temporada 2006/2007, el volumen total de uvas que se preveía exportar se estimó en 870.000 toneladas, lo que suponía un incremento de un 7% gracias a la fuerza que presentaban los mercados y las condiciones climáticas favorables. Sin embargo, los embarques trasandinos de este producto hacia el exterior alcanzaron las 776.370 toneladas, lo cual muestra una merma de un 5,6% con respecto a los envíos de la temporada 2005/ 2006, y un desvió de un 12,6% con la proyección del sector privado.

El mayor crecimiento porcentual de esta temporada estuvo dado por Superior (Sugraone) y Autumn Royal, mientras que las 4 variedades más importantes de Chile (Thompson Seedless, Red Globe, Crimson Seedless y Flame Seedless), presentaron crecimientos moderados, entre 1 a 8%.

Un tema que resulta paradigmático para el estudio del comercio frutícola es la evolución que ha tenido la oferta exportable de uva de mesa chilena a través del tiempo. Hacia principios de la década del '80 el país trasandino comenzó a exportar muestras de uva de mesa hacia Estados Unidos. Dos décadas después pasó a comercializar más de 140 millones de cajas de distintas variedades en 50 mercados del mundo.

Con un esquema casi único en el mundo pudo sostener las cotizaciones de un producto con una oferta creciente en el mercado. Pasar de cero a 140 millones de cajas de uva sin una estrategia clara para el posicionamiento en el exterior no es una cosa sencilla.

El precio medio de la uva de mesa tuvo contracciones y repuntes con una clara diferenciación en cuanto a su procedencia.

Se espera que la producción de uva de mesa recupere los niveles normales y por ello mostraría un crecimiento cercano al 7%. Esto sería resultado fundamentalmente de la normalización de los rendimientos.

Perdida de competitividad Chilena

La baja del dólar norteamericano en relación al peso chileno y el alza de costo de la mano de obra son factores que estrechan los márgenes de rentabilidad al productor. Estos son temas de interés para los organismos relacionados a la producción y comercialización de fruta del comercio chileno.

Otro aspecto de importancia es la difusión tecnológica, dado que una parte importante de los productores de fruta aun no aplican adecuadamente las tecnologías de punta disponibles.

Organismos Chilenos facilitadores del Comercio Exterior

Chile tiene una agresiva política de promoción para la exportación, por medio de la Asociación de Exportadores de Chile, que cuentan con una importante contribución del Fondo de Promoción y Exportaciones Agropecuarias, Pro Chile y las embajadas de Chile en los países extranjeros.

Como parte de una proyección global, los sectores público y privado están elaborando un programa para poner en marcha a partir del 2010 en el que se contempla:

- “Un reposicionamiento de la canasta de fruta en el exterior, con mayores destinos para la oferta exportable y base en la uva de mesa, la manzana y el kiwi.
- “Una serie de cambios progresivos en las variedades de uva a ofertar, concentrando el trabajo sobre la uva blanca sin semilla por fuera de la estacionalidad del mercado.
- “Modificaciones en la logística y la distribución que permitan aceitar los mecanismos de salida del producto de la chacra hasta la llegada a la góndola.
- “El mejoramiento de la competitividad exportadora a través de cambios internos (logística, distribución y costos) y externos (infraestructura, tipo de cambio, régimen impositivo, etc.) que permitan optimizar la ecuación de ingresos y egresos que hoy presenta la actividad.

Por ejemplo en el presupuesto del 2008 del Ministerio de Agricultura se contemplan recursos de innovación en la Subsecretaría de Agricultura (recursos para el FIA, Fundación Chile, INIA, otros), algunos programas en el SAG (recuperación de suelos degradados, sanidad vegetal y otros) INDAP (incentivos al mejoramiento y desarrollo de las inversiones, recuperación de suelos degradados) y los programas de CORFO (fomento productivo agropecuario, promoción inversiones tecnológicas y regionales, Comité INNOVA Chile) que contemplan en su conjunto recursos por unos US \$ 200 millones, de los cuales una parte importante están en innovación agrícola y de alimentos.

Todos estos puntos que también deberían ser analizados en la fruticultura argentina

Análisis FODA - Chile

Fortalezas

- * Red de acuerdos comerciales que permiten un mejor acceso a los mercados internacionales y que también contemplan colaboración en aspectos tecnológicos y productivos
- * Instituciones públicas en la actividad de I&D con recursos crecientes
- * Condiciones Agro ecológicas favorables para la producción
- * Buenas condiciones fitosanitarias debido a las condiciones geográficas de “aislamiento”
- * La velocidad de la innovación agropecuaria Chilena
- * Dinamismo para la conquista de mercados

Oportunidades

- * Debido a la ubicación geográfica, la disminución de los costos de transporte marítimo genera una mayor competitividad en sus productos
- * Crecimiento del ingreso de China e India, fenómenos que inciden de manera directa en el incremento de la demanda de frutas
- * Los mayores recursos públicos comprometidos, sobre lo cual hay un amplio acuerdo político
- * Las tendencias hacia una vida más saludable han significado un nuevo impulso a la demanda de alimentos y las ofertas de Chile están en ese grupo de alimentos.

Debilidades

- * A pesar del ímpetu innovador, aún no es suficiente para responder a los desafíos de eficiencia y productividad
- * La baja participación privada en el financiamiento de la I&D, comparada con naciones de Europa, Japón, Estados Unidos y países asiáticos
- * Las subsidiarias de empresas multinacionales no realizan I&D en Chile
- * Productos orgánicos y productos naturales que se imponen cada vez más en el mundo, en los que Chile no tiene un posicionamiento

Amenazas

- * Riesgo de Chile de especializarse en bienes de baja elasticidad-ingreso en la demanda mundial
- * Presencia de Chile Australia y Sudáfrica como competidores en el Hemisferio Sur y el aumento en sus producciones y exportaciones
- * Crecimiento de barreras para-arancelarias en el mercado mundial
- * Desarrollo de nuevas técnicas de conservación, que atenuaría la ventaja de la contra estación.

Análisis de competitividad de los países exportadores de frutas del Hemisferio Sur

La competitividad de las naciones se ha podido expresar en un conjunto de variables e indicadores como los que aplica el Foro Económico Mundial, que calcula el Índice de Competitividad para el Crecimiento (ICC), el cual mide la capacidad de una economía nacional para lograr un crecimiento económico sostenido en el mediano plazo, en función del ambiente macroeconómico, las instituciones públicas y la tecnología. Y por otro lado el Índice de Competitividad para los Negocios (ICN), que evalúa la eficiencia con que una economía utiliza un stock de recursos en función de las operaciones y estrategias de empresas, además del ambiente nacional de negocios. Estos índices permiten efectuar un ranking de las naciones para mostrar un espectro de la diversidad competitiva de ellas. (Foro Económico Mundial, 2004).

Índice de Competitividad para el Crecimiento (ICC) (Expresado en %)	
Ambiente Macroeconómico 0,25 (0,33)	Estabilidad Macroeconómica: 0,50 Riesgo país: 0,25 Gastos Improductivos del gobierno:0,25
Calidad Instituciones Publicas 0,25 (0,33)	Corrupción: 0,50 Contratos y leyes: 0,50
Tecnología 0,50 (0,33)	Innovación: 0,5 (0,125) TIC: (0,375) Transferencia Tecnológica: 0,5 (0,5)

Fuente: Foro Económico Mundial y la FAO

Dichas ponderaciones difieren, cuando se trata de naciones innovadoras (países con más de 15 patentes por millón de habitantes) de las otras naciones no innovadoras, en particular en el subcomponente innovación, que cambia de 0,125 a 0,5 su peso relativo de ponderación. En el caso de los países que se encuentran en estudio, es el componente Tecnología el que refleja mejor la incidencia de este componente en el ICC, por los impactos de la innovación, el uso de tecnologías de información y comunicación y la transferencia tecnológica, que en su conjunto impactan al proceso productivo que se orienta a la exportación.

Así, en los países más adelantados es más importante la innovación y en los países de desarrollo intermedio la importancia está dada por la adopción de tecnología extranjera o la transferencia tecnológica asociada a la inversión extranjera directa.

Ranking de competitividad para el Crecimiento, (ICC), de los países exportadores de fruta del hemisferio sur (Expresado en Deciles)

Países	2000	2001	2002	2003	2004
Australia	2 d	1 d	1 d	1 d	2 d
Argentina	6 d	6 d	8 d	8 d	8 d
Brasil	6 d	6 d	6 d	6 d	6 d
Chile	4 d	4 d	3 d	3 d	3 d
N. Zelanda	3 d	2 d	2 d	2 d	2 d
Sudáfrica	5 d	5 d	5 d	5 d	5 d

Fuente: Foro Económico Mundial y la FAO

El cuadro arriba expuesto, reporta la ubicación alcanzada por cada uno de los países exportadores de fruta del hemisferio sur en el ranking del índice ICC, donde se compara su posición relativa en los respectivos deciles alcanzados durante el período 2000-2004.

Así se comprueba que en el caso de Australia se ha posicionado entre el primer y segundo decil. Mientras que Nueva Zelanda se ha mantenido en el segundo decil desde 2001 hasta 2004; Chile a su vez ha evolucionado desde el cuarto al tercer decil; Brasil no ha cambiado su posición en el sexto decil durante todo el período de análisis; Sudáfrica, sin embargo, se ubica entre el quinto y cuarto decil y finalmente Argentina, que claramente ha perdido posiciones, desde el sexto al octavo decil.

Ranking de competitividad para los Negocios, (ICN), de los países exportadores de fruta del hemisferio sur (Expresado en Deciles)

Países	2001	2002	2003	2004
Australia	2 d	2 d	2 d	2 d
Argentina	7 d	9 d	6 d	8 d
Brasil	4 d	5 d	4 d	4 d
Chile	4 d	4 d	4 d	3 d
N. Zelanda	3 d	3 d	2 d	2 d
Sudáfrica	4 d	4 d	3 d	3 d

Fuente: Foro Económico Mundial y la FAO

En este cuadro se presenta la información sobre el ICN de cada uno de los países productores de fruta del hemisferio sur, en relación al decil respectivo. En el caso de Australia, este país ha estado posicionado en el segundo decil durante todo el período de análisis. Mientras que Nueva Zelanda ha evolucionado desde el tercer decil al segundo;

Chile a su vez ha avanzado desde el cuarto decil al tercero; Brasil, por su parte, ha cambiado de posición entre el cuarto y quinto decil; Sudáfrica, sin embargo, se ubica entre el cuarto y tercer decil y finalmente Argentina que definitivamente ha perdido posiciones desde el sexto al octavo decil y en el año 2002 alcanza su posición más desfavorable en el noveno decil.

Participación porcentual por especie en el mercado exportador del hemisferio Sur y los Índices ICC, ICN para el 2004

Países	Uva	Peras	Manzanas	ICC	ICN
Argentina	2,9 %	47,7%	7,7%	74	74
Australia	3,5%	3,5%	2,9%	14	13
Brasil	1,5%	0%	5,2%	57	38
N. Zelanda	0%	2,1%	29,9%	18	18
Chile	72,1%	23,1%	33,2%	22	29
Sudáfrica	19,6%	18,4%	20,1%	41	25

Fuente: Foro Económico Mundial y la FAO

Este cuadro permite realizar el cruce de información entre la participación porcentual en el mercado de cada especie con los índices ICC y ICN. Como consecuencia, en el caso de la uva, Chile es el líder con el 72,1% del mercado y Sudáfrica prácticamente participa con el 20% del mercado; respecto del ICC, Chile está en mejor ubicación (22) en relación con Sudáfrica (41), en cuanto al índice ICN, Chile y Sudáfrica están en posiciones muy próximas, 29 y 25, respectivamente.

Además, en cuanto a esta especie, Sudáfrica es el país que amenaza la posición del líder, pero tan solo con un 20% de participación del mercado y dadas las posiciones relativas de los índices ICC y ICN la situación marca una tendencia de estabilidad entre estos dos países competidores. Más aún, al considerar los índices ICC y ICN, Australia es el país de mejores expectativas para amenazar a los principales líderes, pero tan solo tiene un 3,5% de la participación del mercado. También, Argentina por la ubicación en los índices ICC y ICN (74), ubicación que refleja la constante inestabilidad del país, se estima no se constituiría en una amenaza para el líder del mercado en los próximos años.

De igual forma, en cuanto al mercado de peras, es una situación interesante, ya que el líder, Argentina, con una participación del 47,7% del mercado exportador del hemisferio sur, aun habiendo salido de una fuerte crisis económica. Todavía más, en el ICC y en el ICN se ubica en el lugar 74 entre 104 países estudiados. Le siguen Chile (ICC, 22 y ICN, 29) y Sudáfrica (ICC, 41, ICN, 25; ambos países muestran sus condiciones competitivas para generar las condiciones necesarias para amenazar al líder, que podrá continuar en una condición inercial por los próximos años, aprovechando la evolución de las plantaciones ya existentes.

En conclusión, en el mercado de peras del hemisferio sur se presentan expectativas de reducir la participación del líder por parte de sus competidores más cercanos.

Por lo demás, en el caso del mercado de las manzanas, Chile es el líder con el 33,2% de participación en el mercado, luego Nueva Zelandia que participa con el 29,9% y Sudáfrica que participa del 20,1%; respecto del ICC, Nueva Zelandia está en mejor ubicación (ICC, 18 y ICN, 18) contra Chile (ICC, 22 y ICN, 29) y Sudáfrica (ICC, 41 y ICN, 25). En suma, en cuanto a esta especie, Nueva Zelandia y Sudáfrica son los países que amenazan la posición del líder. Así, por ejemplo, el mercado de la manzana marca una tendencia de alta competencia entre estos tres competidores. Al considerar los índices ICC y ICN, es Nueva Zelandia el país con mejores expectativas para amenazar y alcanzar al líder.

Conclusión:

Habiendo investigado y analizado la situación macro del mercado internacional de frutas frescas, hecho comparaciones entre el Hemisferio Norte y el Hemisferio Sur, y dentro del mismo puesto especial énfasis en la Argentina y Chile; estoy en condiciones de simplificar el trabajo de investigación con los parámetros más relevantes del mismo.

Notamos una marcada diferencia en la cantidad de frutas producida por el Hemisferio Norte que representa cerca del 70% del total mundial producido con respecto al Hemisferio Sur que solo participa con un 30% del total. A pesar de sonar alarmante esta condición, si bien es influyente y lo seguirá siendo por las nuevas tecnologías de conservación de los alimentos en atmósferas controladas lo cual extiende la oferta de dicho hemisferio y acota la posibilidad de ventas de los países del Hemisferio Sur.

Aun así es posible el abastecimiento de los países nórdicos por el efecto de contra-estación, lo cual se logra por una simple explicación de la ubicación geográfica de los mismos. Por esta condición Argentina se encuentra "exenta" de los competidores no-hemisféricos, lo cual genera una ventaja competitiva con relación a estos países por el simple hecho de poder ofrecer sus productos en los momentos donde hay un faltante casi absoluto de mercadería. Sumado a esto los países nórdicos son los de mayor poder adquisitivo, lo cual trae como consecuencia directa el mayor consumo de alimentos de calidad como lo las frutas frescas.

Una vez explicadas las diferencias hemisféricas, pasaremos a resumir las situaciones y condiciones en que se encuentran la Argentina y Chile como su primer y más peligroso competidor.

El cuadro debajo muestra claramente los parámetros más relevantes conseguidos por este análisis.

Producción Argentina				
	Peras	Manzanas	Cítricos	Uvas
Toneladas	716500	1053500	3134382	75000
Posicionamiento en el H. Sur	N 1	N 2	N 3	N 3

Fuente: Elaboración propia

Producción Chile				
	Peras	Manzanas	Cítricos	Uvas
Toneladas	154500	1335500	350000	1300000
Posicionamiento en el H. Sur	N 2	N 1	N 5	N 1

Fuente: Elaboración propia

Exportaciones Argentina				
	Peras	Manzanas	Cítricos	Uvas
Toneladas	431000	265000	608024	63136
Mill. Dólares	286	179	229	62
Posicionamiento en el H. Sur	N 1	N 3	N 2	N 3

Fuente: Elaboración propia

Exportaciones Chile				
	Peras	Manzanas	Cítricos	Uvas
Toneladas	116209	774634	10398	801024
Mill. Dólares	79	552	71	960
Posicionamiento en el H. Sur	N 2	N 1	s/d	N 1

Fuente: Elaboración propia

Podemos observar una clara diferencia en la producción de peras, donde la Argentina produce 4,6 veces más que Chile, y exporta 3,7 veces más cantidad que el país vecino. En este sub-sector la Argentina está muy bien posicionada siendo que es el principal productor y exportador de peras Hemisférico, a pesar de los malos indicadores de competitividad (ICC, ICN). La Argentina exporta el 60 % de las peras producidas, lo que habla de una alta calidad y una reconocida importancia comercial del producto.

Sin embargo Chile exporta el 76% de las peras producidas a nivel nacional.

Referido a manzanas Chile produce un 20% más que la Argentina, y exporta un 34% más que nuestro país, dando así como resultado que Chile exporta el 58% de lo producido internamente, mientras que la Argentina solo un 25%. Demostrando así el buen posicionamiento chileno con relación a los índices de competitividad (ICC, ICN). Otro factor influyente es como fue anteriormente explicado a la obsolescencia varietal en la Argentina, restringiéndole el ingreso a muchos mercados.

En lo que a cítricos respecta, hay una marcada superioridad tanto en la producción como en la exportación por el lado Argentino. Chile produce solo el 11% de lo logrado en la Argentina. En este rubro entra en escena Sudáfrica, siendo que produce 1.9 millones de toneladas anuales.

La oferta exportable en cítricos es baja, siendo del 19%, algo similar a las manzanas. En este sector influye mucho la industrialización de productos para jugos concertados. Siendo aun peor en Chile donde solo exporta un 3% de lo producido a nivel nacional.

Hay ahora si una marcada diferencia en los niveles producidos de uvas entre estas dos naciones, donde Argentina produce tan solo el 6% de lo producido en el país andino. La oferta exportable Chilena asciende a un 61% de lo producido localmente. Siendo en la Argentina esta proporción aun más elevada, llegando a un 84%.

Dando como resultado un ingreso percibido por Chile proveniente de la fruticultura de 2005 millones de dólares, mientras que la Argentina obtuvo 909 millones de dólares.

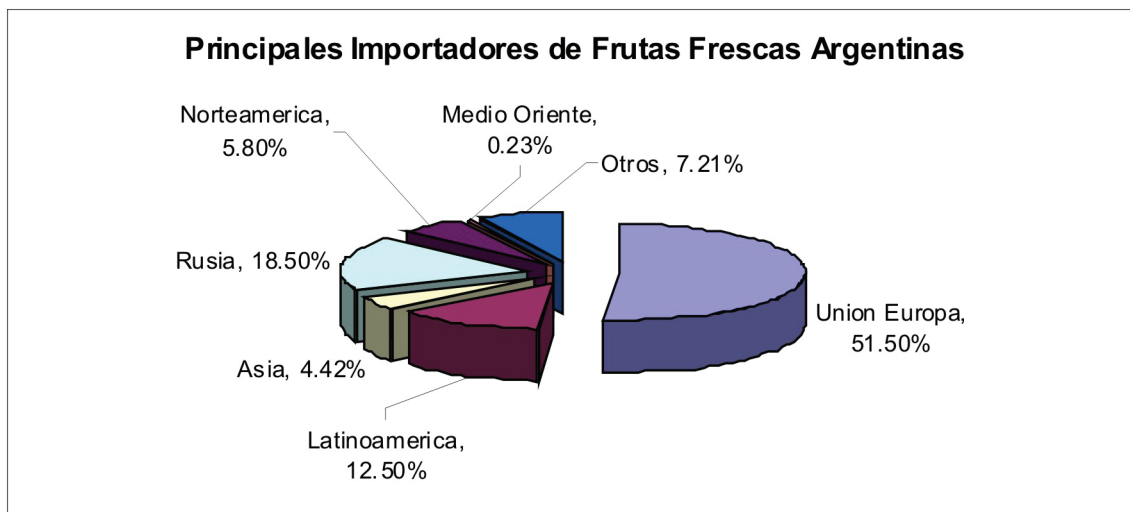
Al finalizar este pequeño desglose de información podemos observar que Chile se encuentra en una mejor posición exportadora, dado no solo por los niveles de producción sino por las ventajas adquiridas en post-cosecha, tecnologías, reconocimiento comercial, gestión empresarial, etc. Lo cual podemos observar en el cuadro debajo, donde muestra las ventajas naturales y adquiridas de los exportados del Hemisferio Sur.

Cuadro N°. 6 VENTAJAS PRINCIPALES DE PAÍSES COMPETIDORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE FRUTAS FRESCAS DE CLIMA TEMPLADO.				
Ventajas comparativas	Chile	Argentina	Sud Africa	N.Zelandia
Naturales				
Localización geográfica	■	■	■	■
Clima y aptitud frutícola	■	■	■	■
Trabajo	■	■	■	■
Adquiridas				
Infraestructura post cosecha	■	■	■	■
Tecnología	■	■	■	■
Capacidad empresarial y de marketing	■	■	■	■
Prestigio comercial	■	■	■	■
Capital	■	■	■	■
Mercado interno	■	■	■	■
Entorno político institucional económico	■	■	■	■
Referencias				
Excelente	■	■	■	■
Bueno	■	■	■	■
Moderado	■	■	■	■
Pobre	■	■	■	■
Fuente: "El Hemisferio Sur frente al mercado internacional de la fruta fresca de clima templado" Sepúlveda Cristián. IICA- Ministerio de Agricultura de Chile. 1995. Citado por Norberto Frigerio en I encuentro virtual de ciencias hortícolas. San Pedro Argentina Dic. 2002.				

En este cuadro podemos observar gráficamente lo expresado en los análisis FODA anteriormente desarrollados. Viendo que por orden de mención Chile, Sudáfrica, Argentina y por ultimo Nueva Zelanda tienen ventajas naturales comparativas. Pero no siendo así en las ventajas adquiridas como infraestructura postcosecha, tecnología, prestigio comercial, etc., que Nueva Zelanda ocupa el primer lugar seguido por Sudáfrica Chile y por ultimo la Argentina.

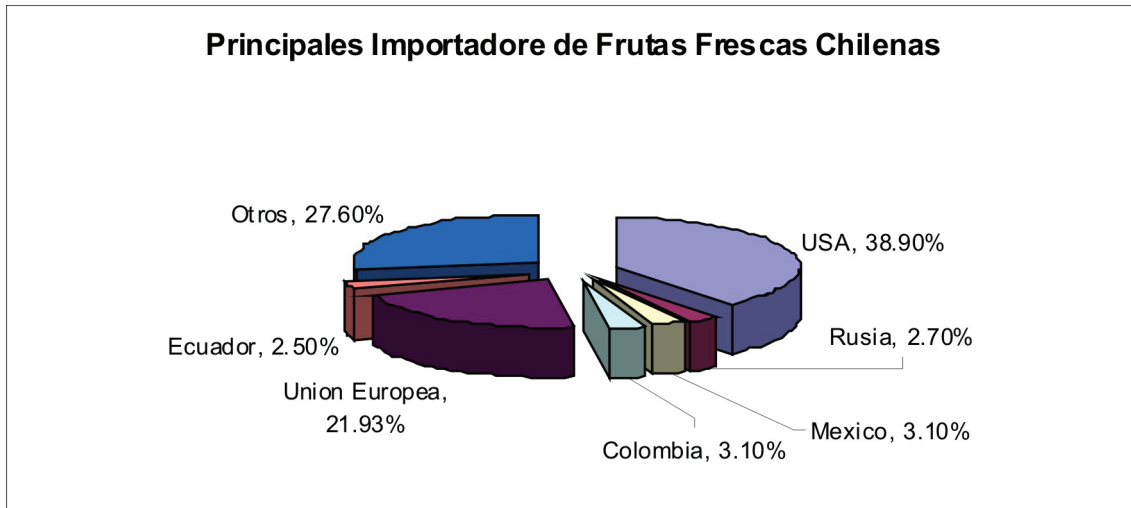
Dando como resultado en su conjunto a Chile como el principal exportador hemisférico, seguido por la Argentina, Sudáfrica y por ultimo Nueva Zelanda.

Otro aspecto importante en este trabajo fue el destino de las exportaciones de estos 2 países



Fuente: Elaboración Propia

Como se puede observar en el gráfico arriba expuesto la Argentina exporta principalmente a la Unión Europea llegando a un 51,5%, seguido por Rusia con un 18,5%, Latinoamérica 12,5%, Norteamérica 5,8%, Asia 4,4% y por ultimo Medio Oriente 0,23%, quedando al resto del mundo un 7,21%.



Fuente: elaboración propia

Chile exporta la mayor cantidad de frutas frescas a Estados Unidos, representando estas un 39% de sus envíos. Siendo este país tan importante en las exportaciones chilenas por la ubicación geográfica de ambos, donde el flete oceánico para llegar a la costa oeste estadounidense es mucho menor que para la costa este desde Argentina. Seguido por la Unión Europea, la cual importa un 22% de sus exportaciones totales.

Latinoamérica un 17.4%, Asia un 9.2%, Rusia un 2.7%, Medio Oriente un 4.5% y el 27.6% se destina al resto del mundo.

Estas proporciones también muestran lo antes expuesto y hablado en cuanto a proporciones producción/exportación, tecnologías post-cosecha, reconocimiento comercial, siendo que la Argentina exporta a mercados emergentes menos exigentes en calidad aproximadamente el 35% del total, siendo para Chile solo un 24.6%. Y a mercados desarrollados un 56% y un 61% respectivamente.

En forma simplificada, el trabajo de investigación mostró que la Argentina es menos competitiva que Chile en la producción y exportación de frutas frescas, por todas las razones antes mencionadas.

Esta claro que hay manera de revertir esta situación con políticas económicas, de inversión y comerciales firmes a largo plazo para mejorar todas las falencias anteriormente mencionadas y explicadas.

Anexo:

Encuestas a Exportadores

1. Que producto frutícola argentino tiene mayor facilidad de venta en el exterior y por que?
2. Cual es hoy su mercado mas importante?
3. Se siente una cooperación por parte de las autoridades pertinentes para facilitar el comercio internacional?
4. Piensa que hay disponibilidad y calidad de los servicios necesarios para los volúmenes comercializados? Si no es así, en que sectores están las mayores falencias?
5. Cuales piensa que son las ventajas comparativas y competitivas de la Argentina con respecto a los demás competidores del Hemisferio Sur?, Si es que las hay.
6. Cual piensa que es nuestro mayor competidor y por que, tiene alguna estrategia para revertir esta situación?
7. Cual es la condición/situación que esta favoreciendo el crecimiento sostenido en los últimos anos de la fruticultura Argentina?
8. Como ve los próximos anos de la fruticultura argentina?
9. Piensa que hay una tendencia a la desaparición de los distribuidores siendo reemplazados por las grandes cadenas mayoristas?
10. Cual es su percepción del mercado internacional de frutas a mediano plazo?

Encuesta al Ing. Miguel Ribot – Gerente General - Argenfrut S.A.:

1. El producto frutícola argentino con mas mercado en el mundo es la pera “Williams” o conocida como “Bartlett” en los Estados Unidos, esto se debe a las cualidades propias del producto y a la fecha de cosecha (es la primera variedad que se exporta desde el hemisferio sur cada temporada), por ende no tiene competidores a la llegada a cada destino.
2. Como sucede con la mayoría de los productos frutícolas, Rusia se han convertido de 5 años a la fecha en el principal comprador, acaparando entre el 35 y 40% de nuestra producción.
3. Creo que la participación del estado en ese aspecto es nula, la política para desarrollar nuevos mercados no existe, los convenios bilaterales con otros países siempre terminan siendo desventajosos y para colmo de males se graban las exportaciones con impuestos extorsivos que no tienen la revisión periódica que necesitarían tener.
4. La participación del sector frutícola en el manejo de las terminales portuarias y en la logística del transporte terrestre a traído grandes avances en este aspecto, aun queda mucho por desarrollar, pero siendo los actores directos de los beneficios hará que los plazos sean mucho más cortos. De todos modos cuando salimos de estas estructuras y por necesidad usamos al puerto de Buenos Aires, sufrimos a la par de cualquier usuario de otros productos, terminales colapsadas, anárquicas, burocráticas, costosísimas y sin viabilidad en un futuro próximo.
5. Hoy por hoy solo el tipo de cambio con respecto al dólar o euro es la única ventaja comparativa con nuestros competidores.
6. Los competidores son los mismos de hace décadas, Chile, Nueva Zelanda y Sudáfrica, para estar delante de ellos hay que mantener estándares altos en la selección del producto.
7. Hay una razón fundamental, la demanda de producto en los nuevos mercados.
8. En crecimiento, como todo lo ligado al sector alimenticio.
9. Creo que fue una tendencia, creo que se ha llegado a un equilibrio, los distribuidores en muchísimos casos solucionan problemas estructurales y comerciales que tienen los mayoristas.
10. El punto 8 resume mi parecer.

Encuesta al Lic. Enrique Allende – Gerente de Exportación - Trevisur S.A.

1. La pera, es la fruta mas exportada de la argentina. La calidad y sanidad de la pera argentina es excepcional, la calidad organoléptica es altamente reconocida mundialmente dada la bondad del clima, el suelo y las condiciones naturales del alto valle. El limón también se vende solo, por parecidas razones es el segundo sello argentino.
2. Brasil y después Rusia son el 50% de nuestras ventas. Para el 80% de las empresas el principal cliente es Rusia y después el resto del mundo.
3. No. Hay distintas entidades que promocionan el comercio exterior, SEPYME, Fundación Exportar, Chancillería Argentina, CFI, y numerosas organizaciones provinciales, pero ninguna cumplen con el objetivo central. Sino que quieren su “parte/reconocimiento” y van por diferentes ramas, y habría

que unificarlos como lo hace Chile con Fundación Pro Chile.

4. Hay importantes falencias en el sector logístico, plazoletas fiscales, aduanas, los puertos están customizados con centralización de cargas y como consecuencia son caros. Faltan tecnologías de producción y facilidades para la compra de maquinarias.
5. Ventajas competitivas ninguna, geográficamente estamos mal ubicados, a nivel tecnológico estamos atrasados como bien muestra la balanza comercial de importación y exportación, faltan créditos en el sector y el tipo de cambio esta perdiendo competitividad por dirigente ineficientes. Y por ultimo las retenciones que son anticonstitucionales y solo en 2 países del mundo se implemente.
6. Chile, la única posibilidad es el tipo de cambio, siendo que el tipo de cambio chileno depende del cobre, e internacionalmente el cobre esta en alza y esto provoca una pérdida de competitividad en Chile. Por otro lado Sudáfrica es un gran competidor de la Argentina y el RAN (moneda sudafricana) es caro.
7. El tipo de cambio, la demanda mundial de alimentos, siendo que en este sector hay un crecimiento marca y sostenido.
8. La veo bien en el mercado internacional, haciendo falta el apoyo institucional para poder cumplir con los más exigentes estándares de calidad de clientes como Inglaterra, la Unión Europea y el resto del mundo.
9. No. Las grandes plataformas no pueden competir con el grado de customización y dinámica de los distribuidores.
10. Muy bueno por la demanda mundial de alimentos.

A modo informativo el Lic. Enrique Allende explico los costos de llevar una caja de fruta fresca al valor FOB.

Peras:

Empaque (calibrado, selección, empaçado, paletizarlo, etc): USD 4.-

Gastos portuarios y aduaneros: USD 3.-

Lo que hace un costo aproximado de USD 7.- por caja de peras para la exportación en fresco.

Cítricos:

Empaque (calibrado, selección, empaçado, paletizarlo, etc): USD 2.-

Gastos portuarios y aduaneros: USD 2,5.-

Lo que hace un costo aproximado de USD 5,5.- por caja de cítricos para la exportación en fresco.

Encuesta a Alberto Sturman - Mohr Master in Port Administration –

Broker Marítimo y Trader de Frutas

1. En realidad varias frutas han tenido mercados sostenidos a lo largo del tiempo en el exterior / ultramar: arándanos, manzanas, peras, cítricos. Un denominador común a la facilidad de vender es la contra estacionalidad con la producción / comercialización de la producción del hemisferio norte. Influye también la eficiencia de la cadena de producción.
2. Por volumen y para el caso de las peras y manzanas, el mercado más importante es mercado interno. Dentro de los mercados de exportación hay 4 principales y en ese orden: Rusia, Europa, Brasil, Norteamérica.
3. Ha habido avances importantes en la relación con las autoridades nacionales y provinciales en la tarea de desarrollo de nuevos mercados y de mantenimiento de los existentes. Aún así estas acciones siempre están coordinadas a través de una política económica que en las últimas dos décadas ha sido oscilante y por lo tanto con objetivos cambiantes. Particularmente en la negociación de menores aranceles de importación y mejores condiciones fitosanitarias de acceso a los mercados, Argentina ha sufrido el hecho de ser marginal en las negociaciones de comercio internacional. El desempeño de las autoridades debe ser evaluado en ese contexto: cambios internos de políticas permanentes, recambio de funcionarios y escaso poder de negociación como resultado del tamaño relativo y la escasa apertura de nuestra economía que impide una contraprestación en las negociaciones.
Evaluado en comparación con los resultados obtenidos por nuestros competidores, especialmente Chile, en ambos campos (arancelario y fitosanitario) el resultado es pobre y existe mucho potencial para mejores resultados.
4. Una de las principales limitaciones es la concentración del tráfico de containers refrigerados en el puerto de Buenos Aires, con los servicios conexos sin capacidad de respuesta al volumen actual

(servicios de consolidado/ transporte terrestre etc.)

Dentro de cada cluster habrá un análisis particular, pero en general las etapas posteriores a la producción primaria reflejan un atraso en inversiones necesarias para el manejo en tiempo y forma de producciones crecientes, resultado de la descapitalización sufrida en las épocas de rentabilidad negativa y aún habiendo años consecutivos de rentabilidad, resultado del riesgo asociado a nuevas inversiones en un entorno económico que fue siempre cambiante.

5. En peras/ manzanas: menores fletes marítimos / tiempos de tránsito respecto de los que paga Chile y Sudáfrica a Europa y Rusia. Ventajas productivas y tecnológicas en la producción de peras. Mercado Interno significativo. Calidad del recurso humano. Antigüedad de los vínculos comerciales. Disponibilidad de agua. Clima. Acceso a servicios portuarios adecuados.
6. En manzanas Chile y en peras, nuestro seguidor es Sudáfrica. En el primer caso políticas comerciales mucho más agresivas, con múltiples acuerdos de libre comercio firmados y mejores resultados en la apertura de nuevos mercados.
7. La evolución de los tipos de cambio respecto del dólar en Europa y Rusia ha contribuido a neutralizar la pérdida del dólar alto que hubo en las temporadas 2.002/2.003. La tendencia en volúmenes es creciente porque en la fruticultura las decisiones de incrementar producción tienen efecto 5 años después. No afirmaré que está consolidado un crecimiento sostenido de exportaciones a futuro.
8. El tipo de cambio real a USD y el acceso a mercados determinará adonde se orienta la oferta. Habrá un crecimiento de volúmenes en mercado interno y Brasil.
9. No, los importadores seguirán siendo una parte esencial de la comercialización, posiblemente con variantes en cuanto a su organización interna.
10. En la mayoría de los mercados la fruta es un postre, y esa es una necesidad que se satisface luego de la comida. Para los mercados de menores ingresos per cápita, el alza actual en los precios de los alimentos plantea interrogantes. Europa es un mercado maduro con consumos per cápita de pera decrecientes.

En positivo, la mayoría de nuestros competidores productores de hemisferio norte están con serios problemas de costos, aún peores que los que sufrimos los productores de hemisferio sur.

En los diez próximos años la capacidad de generar nuevos y mantener los mercados existentes para la pera y manzana argentina será determinantes de las posibilidades del sector. India y China continúan siendo mercados vedados por cuestiones fitosanitarias.

La mayoría de los mercados actuales, excepto Rusia y Brasil, son mercados maduros con escasas posibilidades de aumentar el consumo, sea por cambios en la dieta o por aumentos en el consumo per cápita resultado de mayores ingresos.

Resoluciones con los requisitos Sanitarios y de Calidad para la Exportación de Frutas Frescas

Resolución 78/2001 - Cítricos Certificación

Visto el expediente N° 16.611/2000 del registro del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, el Decreto N° 1585 del 19 de diciembre de 1996, las Resoluciones Nros. 48 del 30 de setiembre de 1998, 116 del 16 de octubre de 1998 y 268 del 9 de junio de 2000, todas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, y considerando:

Que es de vital importancia el control fitosanitario de la canchosis y mancha negra de los cítricos en el Noreste argentino (NEA), a los fines de lograr una producción cítrica que satisfaga las exigencias fitosanitarias de los países de la Unión Europea y otros mercados con similares restricciones cuarentenarias.

Que atento los requisitos cuarentenarios establecidos para la introducción de fruta fresca cítrica en los países de la Unión Europea (y mercados con similares restricciones cuarentenarias), es necesario el establecimiento, ejecución y control de un "Programa de Certificación de Fruta Fresca Cítrica de la Región NEA para exportación a la Unión Europea" que dé cumplimiento a tales requisitos.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, no encontrando reparos de orden legal que formular.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto administrativo, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8°, inciso m) del Decreto N° 1585 del 19 de diciembre de 1996.

Por ello, el presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria resuelve:

Artículo 1° - Aprobar el "Programa de Certificación de Fruta Fresca Cítrica de la Región NEA para exportación a la Unión Europea", que figura en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2° - Los productores de cítricos que participen del Programa que se aprueba por el artículo 1° de la presente resolución, deberán hallarse inscriptos en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA).

Artículo 3° - Los incumplimientos a las disposiciones contenidas en el Anexo de la presente resolución, determinarán la prohibición de exportar a los mercados mencionados y, según corresponda, la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 18 del Decreto N° 1585 de fecha 19 de diciembre de 1996.

Artículo 4° - La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 5° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Fdo.: Ing. Víctor Machinea

“PROGRAMA DE CERTIFICACION DE FRUTA FRESCA CITRICA DE LA REGION NEA PARA EXPORTACION A LA UNION EUROPEA”

Este Programa tiene como finalidad, garantizar que la fruta cítrica fresca producida en la Región del Noreste Argentino (NEA) cumpla con las exigencias fitosanitarias establecidas en la normativa de la Unión Europea. Establece la obligatoriedad de diferentes medidas fitosanitarias en las sucesivas etapas del cultivo en cada ciclo o campaña.

A los efectos de este Programa, se define a la “Unidad de Producción, Unidad Productora o Lote” como una superficie homogénea de plantas cítricas delimitada por alambrados, calles para circulación o cortinas rompevientos.

Estas unidades deben presentar condiciones de aislamiento. Por ello es imprescindible la instalación de cortinas rompevientos para que, al disminuir la velocidad de los vientos que acompañan las lluvias, se logre un más efectivo control de la cancrrosis y mancha negra en viveros y quintas. Este tipo de barreras debe colocarse en el perímetro de la plantación y dividiendo los lotes internamente.

Las cortinas son efectivas para la prevención de las infecciones sólo hasta una distancia de diez (10) veces su altura. Este hecho determina la distancia máxima admisible entre cortinas opuestas en un lote, obligando a la instalación de cortinas intermedias cuando las características de la unidad de producción así lo requieran.

Se pueden usar cortinas de árboles como eucaliptos, pinos, grevilleas y casuarinas o malla plástica.

1. Procedimientos a realizar en el cultivo (Producción).

- a. Limpieza del terreno: el terreno se debe mantener limpio, sin restos de frutos, hojas y desmalezado durante toda la época de cultivo. Los restos vegetales deben ser llevados lejos del lote y quemados o enterrados.

Se debe realizar la poda localizada y/o defoliación manual o con la aplicación de herbicidas de los frutos, hojas, ramitas afectadas, para eliminar el inóculo en los momentos que resulten oportunos para cada plaga considerada. Las plantaciones deben protegerse mediante pulverizaciones preventivas en las épocas adecuadas en función de la susceptibilidad del hospedero, el ciclo de la plaga y las condiciones ambientales, en cualquier época del año.

Se debe realizar la desinfección de los guantes de los cosecheros y de todas las herramientas (tijeras, cajones, escaleras) y máquinas usadas en el lote.

- b. Control químico.

Las pulverizaciones a base de productos químicos son preventivas y tienen por objeto proteger el material susceptible de la plantación del ataque de las plagas contempladas directa o indirectamente en este programa

Los productos, las dosis y los momentos de aplicación en cada caso están indicadas en el Procedimiento Operativo de este Programa.

- c. Sistema de monitoreo permanente.

Se aplicará un sistema de monitoreo permanente. Se relevarán todos los lotes que se destinen a exportación a la Unión Europea y que, por ello, se encuentren inscriptos en el registro de productores, habilitado a tal fin. La época de muestreo y el tamaño y diseño muestrales se ajustan a las características de cada plaga y se encuentran descriptos en el Procedimiento Operativo. Podrán continuar en el programa únicamente aquellos lotes que, como resultado de los monitoreos efectuados, cumplan con las exigencias fitosanitarias establecidas por la normativa comunitaria, pasando a la siguiente etapa.

2. Procedimientos a realizar Pre-cosecha.

Se deberá efectuar el monitoreo antes de la cosecha para la detección de plagas, según lo descripto en el Procedimiento Operativo.

Podrán continuar en el programa únicamente aquellos lotes que, como resultado de los monitoreos

efectuados, cumplan con las exigencias fitosanitarias establecidas por la normativa comunitaria, pasando a la siguiente etapa.

3. Procedimientos a realizar en Cosecha.

Se deberá verificar en todo el lote y en una zona circundante, el cumplimiento y ejecución de las medidas control establecidas por el Senasa.

4. Procedimientos a realizar en Post-cosecha.

Registro y fiscalización de plantas de empaque.

Las mismas deben estar registradas en el Organismo Oficial y habilitados para la exportación. Deberán cumplir con los requisitos de funcionamiento establecidos en el Procedimiento Operativo.

5. Trazabilidad.

Es un conjunto de procedimientos que tiene por objeto la identificación permanente de la fruta a lo largo de toda la producción, acondicionamiento y comercialización. El sistema debe estar permanentemente actualizado y dar la suficiente garantía de seguridad en la información procesada.

PROGRAMA DE CERTIFICACION DE CITRUS DEL NORESTE ARGENTINO PARA EXPORTACION A LA UNION EUROPEA

Objetivo.

Certificar fruta cítrica sin riesgo cuarentenario respecto de *Xanthomonas axonopodis* pv. *citri* (cancrosis) y *Guignardia citricarpa* (mancha negra) como resultado de la aplicación oficialmente supervisada del sistema de medidas de mitigación de riesgo para exportación a la Unión Europea, y según la Directiva 98/2/CE (Anexo IV, parte A, Sección I, punto 16.2. c. último párrafo y punto 16.3. d.).

Delimitación del área de trabajo.

Las zonas cítricas de la Región del Noreste Argentino (NEA) en que exista presencia de síntomas de las plagas mencionadas en la Directiva 98/2/CE.

Participantes del Programa y sus responsabilidades.

El Organismo Oficial de nivel nacional que garantiza el Programa de Certificación es el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa)

Los participantes y sus responsabilidades son los siguientes:

Senasa: Supervisión y auditoría del Programa en todas las etapas.

CORENEA (Comité Regional del Noreste Argentino): Este Comité es responsable de la implementación del Programa, y está integrado por el Senasa, los Servicios de Sanidad Vegetal de las provincias, y las Asociaciones de Productores del NEA.

PRODUCTORES Y EMPACADORES: aplicación y cumplimiento de las medidas fitosanitarias establecidas en el Programa.

OFICINAS ZONALES: son cinco (5) oficinas distribuidas en las distintas zonas de producción dentro de la Región NEA; su responsabilidad es coordinar la inscripción y demás actividades del programa.

Etapas 1. REGISTRO E INSCRIPCION

Para efectuar la inscripción en el programa, se deben presentar las planillas que figuran en el punto N° 1 del presente Anexo, debidamente completas y firmadas. El trámite se realiza en las oficinas zonales del Programa, es anual y se recibirá hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de inicio del primer monitoreo. Una vez completada la inscripción se otorgará un código identificador a cada uno de los productores, quintas y lotes inscriptos.

Se realiza la inscripción del productor, quintas y lotes que el mismo desea destinar para exportar a la Unión Europea.

Los requisitos para las unidades productoras o lotes son:

- Área no superior a las cuatro (4) hectáreas.

- Presencia de cortinas perimetrales.

- Identificación en el terreno de los lotes incluidos en el Programa.

Los datos consignados en las planillas de inscripción tienen carácter de Declaración Jurada y serán verificados por la supervisión del Programa antes o conjuntamente con el primer monitoreo.

Las oficinas zonales del Programa elevarán al Senasa los datos referidos precedentemente CINCO (5) días hábiles antes de la fecha establecida para el primer monitoreo. El envío de estos datos se hará en la planillas normalizadas según consta en punto N° 2 del presente Anexo.

Etapa 2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR DURANTE EL CULTIVO

En esta etapa, el productor deberá efectuar en sus cultivos las prácticas de manejo recomendadas para la mitigación del riesgo de las enfermedades contempladas en este programa. El terreno se debe mantener limpio, sin restos de frutos, hojas ni ningún otro material enfermo. Se debe realizar poda localizada y/o defoliación manual o química. Los restos vegetales deben ser llevados lejos del lote y enterrados o quemados.

En las épocas de mayor susceptibilidad de las plantas (brotaciones, fructificación), deben realizarse tratamientos preventivos. Estos consisten en pulverizaciones con productos a base de cobre, como oxiclورو de cobre micronizado, sulfato de cobre tribásico micronizado, hidróxido cúprico micronizado u óxido cuproso micronizado.

Es obligatorio llevar el Cuaderno de Campo al día, registrando rigurosamente todos los tratamientos y prácticas realizadas. La falta de cumplimiento de este requisito implicará la salida del sistema. Es obligatorio presentar a los supervisores el cuaderno en toda oportunidad en que se lo requiera.

En por lo menos dos (2) oportunidades durante el ciclo del cultivo, con base en criterios técnicos, se efectuará el monitoreo en los lotes inscriptos a fin de verificar su estado sanitario. Esta tarea será realizada por monitores del Programa. Se relevarán todos los lotes que se destinen a exportación y que se encuentren inscriptos en el Programa.

Se deberá realizar además un monitoreo obligatorio especialmente para determinar la posible presencia de mancha negra en fruto, como máximo siete (7) días antes de cosecha para todos los lotes de naranjas tardías y limones.

Los monitores son agentes habilitados por el Senasa que han aprobado los cursos de capacitación programados y dictados para tal fin. En ningún caso se permitirá que empleados o dependientes de una firma tengan a su cargo monitoreos en las unidades de producción correspondientes a establecimientos de la empresa en la cual cumplen funciones.

Las oficinas zonales son las responsables de coordinar la tarea de los monitores, recibir la información, procesarla y enviarla a la oficina central del Senasa en las planillas que figuran en el punto N° 2 del presente Anexo. Finalizado cada monitoreo tendrá un plazo máximo de quince (15) días hábiles para remitir dicha información al Senasa.

Metodología de monitoreo

El monitoreo de los lotes se basa en un muestreo sistemático uno (1) en tres (3). El tamaño de la muestra resultará superior, en todos los casos, al diez por ciento (10 %) del total de las plantas del lote. El sistema consiste en la realización de un recorrido sistemático y completo del lote siguiendo un diseño en forma de letra "U" y observando una (1) planta de cada tres (3) y una (1) fila de cada tres (3).

En las planillas de monitoreo (punto N° 3 del presente Anexo) los monitores consignarán los resultados.

Los monitores que se trasladan en el mismo día de un lote a otro, deberán aplicar a su calzado y manos una solución desinfectante.

Todo lote en el cual el monitor detecte presencia de algunas de las plagas consideradas quedará automáticamente fuera del sistema. Sólo se certificarán lotes que presenten Grado cero en todos los monitoreos. Los lotes que cumplan con este requisito pasan a la etapa 3.

La representación esquemática del recorrido del monitor está en el archivo relacionado "Recorrido del monitor".

Los inspectores del Senasa realizarán periódicamente, en lotes seleccionados al azar, la verificación de los resultados del monitoreo. En cada visita se confeccionará un acta de verificación.

Todo lote Grado cero en el que se detecte presencia de canchris o mancha negra será rechazado dejando constancia del mismo en el Acta correspondiente y no se procederá a la entrega del certificado, quedando automáticamente fuera del sistema.

Etapa 3. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN PRECOSECHA

Los productores deberán notificar a la oficina zonal la fecha de cosecha con tiempo suficiente, ya que los supervisores del Senasa efectuarán un monitoreo aproximadamente quince (15) días hábiles antes de cosecha siguiendo el procedimiento ya descrito. Sólo se habilitan para continuar dentro del Programa, los lotes que presenten Grado cero.

Todo lote Grado cero en el que se detecte presencia de canchris o mancha negra será rechazado, dejando constancia de esta situación en el Acta correspondiente y no se procederá a la entrega del certificado, quedando automáticamente fuera del sistema.

Los lotes que hayan cumplido con todas las exigencias planteadas para las diferentes etapas recibirán la certificación correspondiente y su fruta estará en condiciones de ser exportada.

Etapas 4. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN COSECHA

Los productores de los lotes autorizados para cosecha dentro del Programa deberán colocar tarjetas de color naranja vivo (modelo presentado en el Punto N° 4, del presente Anexo) la cual debe ser adherida a los envases de cosecha en lugar claramente visible. Estas tarjetas son provistas por las Oficinas zonales y/o inspectores del Programa.

La cantidad de tarjetas que se entrega será acorde a la estimación de producción realizada por el productor. No podrá mezclarse en un mismo envase de cosecha fruta proveniente de distintos lotes habilitados o fruta de un lote habilitado y otro no habilitado. El productor deberá devolver todas las tarjetas no utilizadas.

Todo el equipo utilizado para la cosecha, así como también las manos y el calzado del personal, debe ser desinfectado con productos adecuados.

Durante la cosecha, inspectores del Programa y supervisores de Senasa efectuarán recorridas de verificación del cumplimiento de los procedimientos en todos los lotes que se estén cosechando.

Todo lote Grado cero en el que se detecte presencia de canchrosis o mancha negra será rechazado dejando constancia del mismo en el Acta correspondiente y se procederá a retirar la certificación otorgada, quedando automáticamente fuera del sistema.

En caso de detectarse incumplimiento de alguno de los procedimientos, se inhabilitarán inmediatamente el lote o lotes para la certificación. En caso de verificarse un fraude además de la inhabilitación, se aplicarán las penalidades contempladas en el artículo 18 del Decreto N° 1585 de fecha 19 de diciembre de 1996 o la normativa que lo reemplace.

Etapas 5. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN POSCOSECHA

Cada planta de empaque deberá tener un Director Técnico habilitado por Senasa contratado para esta función específica, el cual es el responsable del cumplimiento de todo lo dispuesto por el Programa para esta etapa.

Todo envase de cosecha que contenga fruta que se destine a la UE, a su arribo al empaque deberá poseer la tarjeta identificatoria en lugar bien visible. El empaque no podrá aceptar fruta con destino UE si los envases de cosecha que la contienen no poseen la tarjeta identificatoria o si ésta no ha sido correctamente completada.

Un empleado de la planta de empaque deberá retirar las tarjetas identificatorias de los envases de cosecha, una vez que éstos ingresan a la línea de empaque y previamente a ser volcados. Estas tarjetas son entregadas al inspector del Programa, o retenidas por el empaque, debiendo en ambos casos retornarla a las oficinas locales junto a un detalle de los envases recibidos (tipos de envase y peso bruto).

Antes de comenzar a procesar fruta con destino a la UE, deberá limpiarse y desinfectarse la línea, según lo establecido en la Resolución SAGPyA N° 48/98. Cuando la línea de empaque está procesando fruta con destino a la UE, no podrá ser utilizada para trabajar con fruta de unidades productoras no aprobadas por el Programa.

La línea de empaque que trabaja fruta para la UE deberá estar claramente identificada con unos carteles, cuyas medidas mínimas serán de cuarenta por cincuenta (40 x 50) centímetros en los que deberá especificarse lo siguiente: "FRUTA PARA LA UE / SOLAMENTE FRUTA DE UNIDADES PRODUCTORAS APROBADAS POR EL PROGRAMA DE CERTIFICACION DE CITRUS PARA EXPORTACION. / SE PROHIBE OTRA FRUTA EN ESTA LINEA".

La fruta es tratada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SAGPyA N° 48/98.

Una vez armado el pallet, éste debe ser identificado con una tarjeta reglamentaria en la cual se leerá: "FRUTA DEL PROGRAMA QUE DA CUMPLIMIENTO A DIRECTIVA UE 98/2/CE (ANEXO IV, PARTE A, SECCION I, PUNTO 16.2. C. ULTIMO PA-RRAFO Y PUNTO 16.3.D)".

Un inspector del Programa deberá efectuar constantes recorridas por todas las plantas de empaque que estén procesando fruta para la UE, a fin de verificar los procedimientos descriptos. Todo lote Grado cero en cuya fruta se detecte presencia de canchrosis o mancha negra será rechazado dejando constancia del mismo en el Acta correspondiente; se procederá a retirar la certificación y todo el material proveniente de esa unidad de producción quedará automáticamente fuera del sistema.

En caso de detectarse el incumplimiento de alguno de los procedimientos se inhabilitará inmediatamente el lote o los lotes involucrados. En caso de verificarse un fraude, se inhabilitará la planta de empaque y se aplicarán las penalidades contempladas en el artículo 18 del Decreto N° 1585/96.

Etapla 6. CERTIFICACION FITOSANITARIA EN EL PUNTO DE SALIDA

Los pallets terminados y debidamente identificados son enviados al puerto de salida acompañados por los certificados emitidos por el Programa (Punto N° 5 del presente Anexo).

El inspector de Senasa en el punto de salida, verificará la documentación e identificación de los pallets y realizará la inspección final de la partida, para la emisión del Certificado Fitosanitario correspondiente.

Todo lote Grado cero en cuya fruta se detecte presencia de cancrrosis será rechazado dejando constancia en el Acta correspondiente; se procederá a retirar la certificación, quedando automáticamente fuera del sistema la totalidad del material.

Ver en Archivos relacionados: "Esquema".

La organización del Programa tiene una estructura piramidal con distintos niveles según responsabilidades y funciones. Para describirlos vamos a comenzar por la base de la pirámide en la que se encuentran los monitores y los inspectores del programa.

Monitores: ingresan al programa mediante una habilitación que les otorga el Senasa como resultado de la aprobación de un curso de capacitación. En caso de detectarse una falla de conocimiento en el trabajo del monitor, este es reentrenado. Si el problema persiste o se detectan fallas por cualquier otro motivo (por ej. incumplimiento), el Senasa le retirará de inmediato la habilitación en forma permanente. El régimen de trabajo de los monitores es por contratación, ya que es la única forma administrativa de poder reemplazarlos en caso de ser necesario.

Los inspectores provinciales del Programa son Ingenieros Agrónomos (o título equivalente). Dicho personal es entrenado para la inspección de lotes habilitados y galpones de empaque durante la etapa de cosecha y poscosecha. Su responsabilidad es fiscalizar el cumplimiento de todas las medidas fitosanitarias que deben aplicarse durante las etapas de cosecha y poscosecha, incluida la identificación de la fruta según lo exige la trazabilidad del sistema. El incumplimiento de las tareas asignadas implicará la pérdida de la habilitación del Senasa.

El trabajo de los inspectores del Programa, al igual que el de los monitores, es coordinado por la oficina zonal correspondiente y supervisado por personal de Senasa.

En cada una de las cinco (5) oficinas zonales existe un (1) coordinador y personal técnico de apoyo al mismo. La función de estas oficinas es planificar y coordinar el trabajo de los monitores y de los inspectores del programa, clasificar y procesar la información y enviarla al Senasa. Estas oficinas trabajan en forma coordinada con los servicios de sanidad vegetal provinciales y con el Senasa.

La tarea de estas oficinas es supervisada por el Senasa y ante la detección del incumplimiento de las mismas el Senasa puede apercibir o reemplazar al coordinador.

Las oficinas zonales son instruidas en sus tareas por el Senasa. La inspección final en el puerto de salida, así como la emisión del Certificado Fitosanitario la realizan los inspectores del Senasa, en el punto de salida del país.

TRAZABILIDAD DE LA FRUTA

Finalidad

Permite efectuar un seguimiento de la fruta empacada, llegando desde el pallet en destino hasta el lote de origen del material.

A su arribo a la UE, los pallets están identificados con las tarjetas antes mencionadas, y cada caja tiene su sello clave en el cual se indica la fecha en que la fruta fue empacada y el número de registro del galpón de empaque. Con esta información y con la fecha del sello clave se rastrea en el Registro de Actividades del Programa que posee el empaque, el origen de la fruta en cuanto al productor y el lote.

Sistema utilizado

Todos los envases de cosecha deben poseer adherida en lugar claramente visible las tarjetas (modelo presentado en el Punto N° 5, del presente Anexo) y en las que constan todos los datos identificatorios del lote, productor, fecha de cosecha, etc.

Durante la cosecha, Etapa 4, del sistema, los inspectores del Programa y/o las oficinas zonales entregarán a los productores que posean lotes habilitados para cosecha, tarjetas identificatorias en una cantidad acorde a la estimación de producción realizada por el productor.

Todo envase de cosecha que contenga fruta que se destine a la UE, a su arribo al empaque deberá poseer la tarjeta naranja en lugar bien visible. El empaque no podrá aceptar fruta con destino UE si los envases de cosecha que la contienen no poseen la tarjeta naranja.

Un (1) empleado de la planta de empaque deberá retirar las tarjetas naranjas de los bins, una vez que éstos ingresan a la línea de empaque y previamente a ser volcados. Estas tarjetas serán entregadas al

inspector del Programa, o retenidas por el empaque, debiendo en ambos casos retornarla a las oficinas locales junto a un detalle de los envases (tipos de envase y peso bruto).

La línea de empaque que trabaja fruta para la UE deberá estar claramente identificada con carteles cuyas medidas mínimas serán de cuarenta por cincuenta (40 x 50) centímetros, en los que deberá especificarse lo siguiente: "FRUTA PARA LA UE / SOLAMENTE FRUTA DE UNIDADES PRODUCTORAS APROBADAS POR EL PROGRAMA DE CERTIFICACION DE CITRUS PARA EXPORTACION. / SE PROHIBE OTRA FRUTA EN ESTA LINEA".

Cuando la línea de empaque está procesando fruta con destino a la UE, no podrá utilizar la misma línea para trabajar fruta de unidades productoras no aprobadas por el Programa.

Una vez armado el pallet, éste debe ser identificado con una tarjeta naranja vivo en la cual se leerá: "FRUTA DEL PROGRAMA QUE DA CUMPLIMIENTO A DIRECTIVA UE 98/2/CE (ANEXO IV, PARTE A, SECCION I, PUNTO 16.2. C. ULTIMO PARRAFO Y PUNTO 16.3 D)".

Resolución 42/2003 - Cítricos

Se aprueba el "Programa de Certificación de Fruta Fresca Cítrica de la Región Noroeste Argentino (NOA) para exportación a la Unión Europea y mercados con similares restricciones cuarentenarias".

Visto el expediente N° 2435/2003 del registro del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, la Resolución N° 770 del 3 de noviembre de 2000 de la ex-Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y considerando:

Que es de vital importancia el control fitosanitario de la canchosis y mancha negra de los cítricos en el Noroeste Argentino (NOA), a los fines de lograr una producción cítrica que satisfaga las exigencias fitosanitarias de los países de la Unión Europea y otros mercados con similares restricciones cuarentenarias.

Que la Resolución mencionada en el Visto, encomienda al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria la elaboración y dictado del "Programa para cumplimiento de los requisitos para la exportación de fruta fresca cítrica de la región del Noroeste Argentino (NOA)".

Que atento los requisitos cuarentenarios establecidos para la introducción de fruta fresca cítrica en los países de la Unión Europea y mercados con similares restricciones cuarentenarias, es necesario el establecimiento, ejecución y control de un "Programa de Certificación de Fruta Fresca Cítrica de la Región NOA para exportación a la Unión Europea y mercados con similares restricciones cuarentenarias", que dé cumplimiento a tales requisitos.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, ha tomado la intervención que le compete, no encontrando reparos de orden legal que formular.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto administrativo, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8°, inciso e) del Decreto N° 1585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar N° 394 del 1° de abril de 2001.

Por ello, el presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria resuelve:

Artículo 1 - Apruébase el "Programa de Certificación de Fruta Fresca Cítrica de la Región Noroeste Argentino (NOA) para exportación a la Unión Europea y mercados con similares restricciones cuarentenarias", que figura en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2 - Facúltase a la Dirección Nacional de Protección Vegetal a disponer sobre modificaciones operativas al Programa aprobado precedentemente.

Artículo 3 - La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 4 - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. Bernardo G. Cané.

Resolución 94/2003

Procedimiento de inspección en empaque para fruta fresca de pepita (manzanas, peras y membrillos), que tenga por destino la República Federativa del Brasil y otros mercados con similares restricciones cuarentenarias

Visto el expediente N° 4338/2003, las Resoluciones Nros. 891 del 20 de diciembre de 2002, 29 del 27 de febrero del 2003, todos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, y considerando:

Que el artículo 1° de la Resolución Senasa N° 891/2002 aprueba el "Programa para la Exportación de Manzanas, Peras y Membrillos de la República Argentina a la República Federativa del Brasil, bajo un sistema de mitigación de riesgo de Carpocapsa (Cydia pomonella L.)".

Que el artículo 1° de la Resolución Senasa N° 29/2003 establece las funciones de los Coordinadores Regionales Generales Operativos del "PROGRAMA PARA LA EXPORTACION DE MANZANAS, PERAS Y MEMBRILLOS de la República Argentina a la República Federativa del Brasil, bajo un sistema de mitigación de riesgo de Carpocapsa (Cydia pomonella L.)".

Que resulta conveniente reforzar los controles fitosanitarios en plantas de empaque y frigoríficos de frutas de pepita (manzanas, peras y membrillos) contempladas en el mencionado Programa, a fin de dar mayores garantías para la exportación de estos productos.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto en virtud de lo dispuesto de conformidad a las facultades conferidas por el artículo 8°, inciso e) del decreto 1585 del 19 de diciembre de 1.996, sustituido por su similar N° 394 del 1° de abril de 2001.

Por ello, El Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria resuelve:

Artículo 1 - Establecer el procedimiento de inspección en empaque para fruta fresca de pepita (manzanas, peras y membrillos) de la República Argentina que tenga por destino la República Federativa del Brasil, y otros mercados de exportación con similares restricciones cuarentenarias, a través del Cuerpo de Inspectores, cuyas funciones y responsabilidades se detallan en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2 - Las empresas empaquetadoras, frigoríficos y/o las partidas que no puedan calificar con el cumplimiento de las disposiciones de la presente resolución, quedarán imposibilitadas de acceder al destino de exportación de la mercadería hacia los mercados mencionados y si correspondiere, serán pasibles de sanción de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 3 - El costo del servicio del Cuerpo de Inspectores será solventado de acuerdo a lo resuelto en el artículo 5 de la Resolución N° 891 de fecha 20 de diciembre de 2002, del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

Artículo 4 - Atento que la certificación fitosanitaria se encuentra realizándose de manera conjunta con el DEPARTAMENTO DE DEFESA E INSPEÇÃO VEGETAL (DDIV) de la República Federativa del Brasil, el Senasa no requerirá, mientras se mantenga la actual metodología de certificación, el certificado prefitosanitario emitido por el profesional que trabaja bajo el amparo del Decreto N° 2712 del 23 de octubre de 1979, ya que todas las partidas deben ser obligatoriamente inspeccionadas por el Senasa en forma conjunta con el DDIV.

Artículo 5 - Facúltase a la Coordinación Nacional del Programa para disponer la modificación de las planillas que figuran como Anexo Módulos, en la Resolución N° 891 del 20 de diciembre de 2002 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, como así también a incluir las planillas y/o formularios que sean necesarios para la implementación del "PROGRAMA PARA LA EXPORTACION DE MANZANAS, PERAS Y MEMBRILLOS de la República Argentina a la República Federativa del Brasil, bajo un sistema de mitigación de riesgo de Carpocapsa (Cydia pomonella L.)".

Artículo 6 - La implementación del procedimiento de inspección prescripto en la presente resolución se efectuará en forma concordante a la disposición del Cuerpo de Inspectores habilitados; hasta tanto se mantendrá la vigencia del actual sistema.

Artículo 7 - Los Inspectores podrán suspender preventivamente el servicio de inspección en los empaques/frigoríficos si alguna de las condiciones establecidas en la presente resolución no se cumpliera adecuadamente, poniendo riesgo la implementación del Programa, para lo cual labrarán las actas que correspondiere y darán comunicación inmediata a la Coordinación General Operativa Regional del Programa.

Artículo 8 - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. Bernardo G. Cané.

Anexo

Habilitación de Inspectores

El inspector podrá ser Ingeniero Agrónomo, Técnico Agrónomo o con título equivalente o quien, previamente habilitado y registrado, el Senasa determine.

La habilitación de inspectores será realizada a través de un curso específico de capacitación dictado por personal del Senasa, quien fijará las fechas y condiciones para su desarrollo. El inspector habilitado no deberá tener relación de dependencia laboral o cualquier otra relación contractual, comercial o social de cualquier tipo, con la empresa empaquetadora donde se desempeñe.

Coordinación y Supervisión

La Coordinación Nacional del "PROGRAMA PARA LA EXPORTACION DE MANZANAS, PERAS Y MEMBRILLOS de la República Argentina a la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, bajo un sistema de mitigación de riesgo de Carpocapsa (Cydia pomonella L.)", llevará copia actualizada del registro

de inspectores habilitados y lo pondrá a disposición de las empresas emparadoras que lo requieran. Los inspectores se reportarán directamente al Coordinador General Operativo Regional del PROGRAMA PARA LA EXPORTACION DE MANZANAS, PERAS Y MEMBRILLOS de la República Argentina a la República Federativa del Brasil, bajo un sistema de mitigación de riesgo de Carpocapsa (Cydia pomonella L.)", quien coordinará su trabajo, supervisará su desempeño y centralizará toda la documentación referente al trabajo desarrollado (actas, informes, etc.). La Coordinación General Operativa Regional del "PROGRAMA PARA LA EXPORTACION DE MANZANAS, PERAS Y MEMBRILLOS de la República Argentina a la República Federativa del Brasil, bajo el sistema de mitigación de riesgo de Carpocapsa (Cydia pomonella L.)", comunicará a la Coordinación Nacional del Programa en el Senasa, todas las novedades que se produzcan con referencia al registro de inspectores y con el desempeño de los mismos. En los casos en que por desempeño corresponda implementar acciones correctivas, las mismas serán dispuestas por la Coordinación Nacional, pudiendo incluso darles de baja del Cuerpo de Inspectores.

Funciones y Responsabilidades del Inspector de Empaque:

Previo al procesamiento de la fruta con destino a la República Federativa del Brasil, el inspector debe:

- a** - Verificar las condiciones generales de la planta de empaque establecidas en la normativa vigente (Resolución N° 48 del 30 de octubre de 1998 de la ex-Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación)
- b** - En, caso de encontrarse en la planta de empaque, en un mismo momento, fruta con distintos destinos a los mercados referidos en la presente resolución, deberá comprobar que exista una clara sectorización en el almacenamiento de ambas clases de material, tanto en lo que hace a la fruta procesada como sin procesar.
- c** - Verificar que las líneas de empaques estén convenientemente identificadas con carteles que indiquen claramente el destino de la fruta en proceso.
- d** - Verificar el origen de la fruta y la trazabilidad de las partidas.
- e** - Supervisar las actividades de recepción, verificación de daño de las partidas de fruta cosechada (bines, cajones cosecheros, etc.) en el sector de recepción, de acuerdo al daño identificado.

Durante el proceso el inspector debe:

Fiscalizar el procedimiento establecido por el Senasa en la Etapa N° 5 de la Resolución Senasa N° 891/2002 - "Procedimiento a seguir en Poscosecha".

Finalizada la Inspección el inspector debe:

Inicializar e identificar con el sello clave personal u otro elemento que Senasa indique, cada pallet para exportación.

En todos los casos el Inspector debe completar las planillas y/o formularios correspondientes.

Otras responsabilidades:

- Verificar el cumplimiento de la trazabilidad y de las condiciones sanitarias de la fruta almacenada en frío o cuarentenada.
- Verificar el envío de información por parte de los empaques y/o frigoríficos a las Coordinaciones Generales Operativas Regionales en los plazos dispuestos por las mismas.

Resolución N° 554/83

BUENOS AIRES, 26 de octubre de 1983

VISTO el expediente N° 132/81, lo informado por la DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA, atento a lo propuesto por la COMISION NACIONAL DE LA FRUTICULTURA y,

CONSIDERANDO:

Que oportunamente esta Secretaría reglamentó el Decreto-Ley N° 9.244 de fecha 10 de octubre de 1963, en lo atinente a frutas frescas para la exportación, dictando la Resolución N° 855 de fecha 25 de setiembre de 1964.

Que a raíz del proceso evolutivo operado en la comercialización de esos productos, debieron introducirse a la citada reglamentación, sucesivas variantes en materia de tipificación, normatización de envases, empaque e identificación de la mercadería, incorporándose nuevas especies frutícolas.

Que resulta necesario el reordenamiento de la actual reglamentación de frutas frescas no cítricas, para el mercado interno y la exportación.

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto-Ley N° 9.244/63, cabe proceder en tal sentido.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase como reglamentación del Decreto-Ley N° 9.244/63 en lo referente a frutas frescas no cítricas, el texto anexo compuesto de TREINTA Y NUEVE (39) capítulos y TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (335) apartados, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Deróganse las Resoluciones SEAG números: 855; 1.716; 346; 615; 1.461; 100; 1.284; 833; 558; 9; 138; 71; 346; y 347, de fechas: 25 de setiembre de 1964; 21 de diciembre de 1965; 11 de octubre de 1966; 13 de diciembre de 1966; 4 de diciembre de 1967; 10 de enero de 1968; 25 de noviembre de 1968; 26 de noviembre de 1971; 25 de octubre de 1973; 15 de enero de 1979; 26 de febrero de 1980; 2 de marzo de 1982; 23 de diciembre de 1982 y 23 de diciembre de 1982, respectivamente.

ARTICULO 3º.- Quedan en vigencia, los envases autorizados por la DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA (Departamento de Frutas y Hortalizas), con destino a la exportación.

ARTICULO 4º.- Esta resolución entrará en vigencia a los TREINTA (30) días de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Resolución N° 554

Ing. Agr. Víctor Hugo SANTIRSO - Secretario

I: De las inscripciones

II: De la cosecha

III: De los locales de empaque

IV: De los locales de empaque

V: De la selección y empaque

VI: De la identificación de la mercadería

VII: Del transporte, enfriamiento, frigoríficos y cuarentena

VIII: De la fruta "Rancho", encomiendas postales internacionales y equipajes de pasajeros

IX: De las inspecciones y otorgamiento del Certificado Fitosanitario

X: Del Certificado Comercial

XI: De los rechazos

CAPITULO I

DE LAS INSCRIPCIONES

1º - Las personas, entidades o sociedades que deseen dedicarse al empaque de frutas frescas o a su almacenamiento en cámaras frigoríficas, tendrán la obligación de inscribirse en los REGISTROS respectivos de la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

Los interesados que soliciten su inscripción en los mencionados registros, no podrán desarrollar tales actividades sin la previa aprobación de la solicitud de inscripción, a cuyo efecto, el organismo correspondiente otorgará un comprobante como constancia de haber cumplido con dicho requisito.

CAPITULO II DE LA COSECHA

2º - La cosecha de la fruta que se destine a la exportación podrá iniciarse cuando haya alcanzado el estado de "madurez apropiado" (madurez comercial). A tal fin, el Departamento de Frutas y Hortalizas, dependiente del SERVICIO NACIONAL DE FISCALIZACION DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA, autorizará, en el momento oportuno, la iniciación de la cosecha por zona, para cada especie y variedad.

La cosecha de todas las especies y variedades que se destinen al mercado interno, con excepción de peras y manzanas, sólo podrá iniciarse cuando el grado de madurez responda al apropiado para su consumo.

La cosecha de peras y manzanas que se destinen al mercado interno se realizará en las mismas fechas establecidas para la fruta destinada a la exportación.

3º - La fruta deberá ser cosechada a mano, separándola de la planta con el pedúnculo entero o bien, cortada con instrumento apropiado, según especie, no debiendo encontrarse húmeda o mojada, en el momento de su empaque, excepto para aquellas especies que se procesen con tratamiento húmedo.

La fruta se colocará en cajones cosecheros, "bins", o en cualquier otro envase que reúna condiciones de higiene y con la necesaria protección interior o en su defecto, debidamente cepillados interiormente, con eliminación de aristas, para que aquella no sufra deterioro. Su manipuleo y transporte, desde la plantación al lugar de empaque, deberá efectuarse de manera tal que esté protegida de los agentes ambientales, mediante el uso de elementos apropiados.

4º - La cosecha de la fruta no podrá efectuarse antes de los SIETE (7) días de realizado el último riego. En caso de lluvia la cosecha deberá suspenderse, no pudiendo reanudarse hasta tanto la fruta se haya oreado, es decir, que no se encuentre húmeda, excepto para aquellas especies que se procesen con tratamiento húmedo.

5º - Tampoco podrá efectuarse la cosecha cuando la fruta haya sido objeto de tratamientos con productos fitosanitarios que tengan acción residual, debiéndose observar las tolerancias que por presencia de residuos determine la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA. Cuando se compruebe que no se ha procedido en tal forma, la inspección podrá negar o suspender la cosecha por el tiempo necesario y prohibir el empaque de la fruta para su comercialización.

CAPITULO III DE LA FRUTA

6º - La fruta deberá ser empacada o internada en cámaras frigoríficas dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas de cosechada, con excepción del melón, sandía y uva cuyo tratamiento está previsto en la parte dispositiva correspondiente a las mencionadas especies.

7º - Tanto en el transcurso de su estacionamiento, que tendrá lugar en locales o ambientes cubiertos, como también durante su internación en cámaras frigoríficas previo al empaque, la fruta deberá permanecer acondicionada en envases. No podrá almacenarse fruta a granel en los montes frutales ni en los locales o lugares de empaque, con excepción de los melones y sandías, que podrán colocarse en el piso, sobre colchón de viruta o paja, que en el caso de tratarse de fruta destinada a la exportación, no deberán superponerse más de TRES (3) camadas.

8º - La fruta deberá ser seleccionada y empacada en la zona de producción. EL SERVICIO NACIONAL DE FISCALIZACION DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA (Departamento de Frutas y Hortalizas) cuando razones de fuerza mayor o motivos de interés general así lo aconsejen, podrá autorizar el transporte de las frutas acondicionadas a granel, sin limpiar ni seleccionar, para su empaque en lugares o locales que se encuentren fuera de la zona de producción.

A tal efecto, los productores (remitentes) extenderán en carácter de declaración jurada, una constancia que amparará tales envíos y que se denominará "GUIA DE LIBRE TRANSITO", en la que se consignará expresamente lo siguiente: especie, variedad, cantidad de bultos y kilogramos, procedencia, destino y medio de transporte utilizado.

El transporte deberá efectuarse en vagones, automotores o bodegas, en condiciones tales de ventilación e higiene que aseguren la calidad, sanidad y conservación de la fruta.

Esta "guía" se confeccionará en talonarios por triplicado, de acuerdo con un facsímil que proveerá la DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA (Departamento de Frutas y Hortalizas). El o los talonarios a utilizar por los productores, deberán ser presentados por las firmas empacadoras para su oficialización, ante la oficina de la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA que otorgó el número de habilitación del local o establecimiento de empaque.

Al extender la "GUIA DE LIBRE TRANSITO", el productor entregará al transportista el original y el duplicado, para que éste a su vez los entregue al empacador. El duplicado será presentado o remitido por éste último a la oficina mencionada dentro de los primeros SIETE (7) días del mes siguiente al de la fecha en que aquella se extendió. El original quedará en

poder del empacador, a disposición del Servicio de Inspección, cuando éste lo requiera y el triplicado será retenido por el productor.

La "GUIA DE LIBRE TRANSITO" también será extendida por el productor o empacador cuando la fruta salga de la zona de producción, con la finalidad de ser industrializada.

9º - La fruta podrá ser sometida a tratamientos de encerado, desinfección, etc., para mejorar su aspecto y/o conservación, debiendo declararse por nota tal circunstancia ante el Departamento de Frutas y Hortalizas dependiente del SERVICIO NACIONAL DE FISCALIZACION DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA. El uso del producto o productos empleados en el o los procesos arriba indicados, como así también las tolerancias que se permitan para los mismos, deberán ser expresamente autorizados por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

Cuando la fruta haya sido sometida al proceso de lavado, se tendrá una tolerancia razonable para la humedad que pudiera quedar alojada en sus cavidades.

CAPITULO IV DE LOS LOCALES DE EMPAQUE

10° - Los empacadores de fruta fresca para la exportación o el mercado interno, deberán solicitar anualmente la habilitación de los lugares o locales de empaque que utilizarán. La solicitud se presentará ante las Delegaciones Agrícolas dependientes de la DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA, de las respectivas zonas de producción, en formularios que se les proveerá a tal efecto, en donde se consignará la ubicación de los locales o lugares donde se realizarán las tareas de empaque, con el fin de asignarles un número de orden y entregar al interesado una constancia donde figure el número asignado.

Tal solicitud deberá efectuarse, por lo menos, CUARENTA Y OCHO (48) horas antes de la iniciación de las operaciones. Los interesados deberán acompañar a la solicitud la siguiente documentación:

- a) Comprobante que lo acredite estar inscripto como empacador en el REGISTRO que a tal efecto lleva la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.
- b) Constancia que atestigüe la condición de propietario o arrendatario del local o galpón de empaque.
- c) DOS (2) ejemplares de cada uno de los rótulos, tarjetas, etiquetas o marbetes que utilizarán en los envases destinados a la exportación y para el mercado interno.
- d) Presentar para su oficialización, para cada local o lugar de empaque, un libro en el que se dejará constancia en cada visita que se realice, de las observaciones que efectúen los funcionarios o inspectores acreditados para las tareas de inspección (apartado 326). Dicho libro compuesto por hojas en duplicado y numeradas, se encontrará en el lugar o local de

empaque y deberá ser entregado a los funcionarios o inspectores citados, toda vez que sea requerido y la firma empacadora será responsable de su custodia. El duplicado, será retirado por el funcionario actuante y archivado en la Delegación Agrícola habilitante del local de empaque.

11° - El número de orden asignado al que se hace referencia en el apartado 10 tendrá carácter permanente y caducará en los casos en que no se reitere su pedido durante dos períodos consecutivos.

12° - La fruta para exportación se empacará en lugares o locales cubiertos y secos, que deberán reunir condiciones adecuadas de espacio, higiene y ventilación, con el fin de evitar los efectos perjudiciales que afecten la calidad, sanidad y conservación de la fruta. Para tal fin, los mismos, deberán tener piso de mosaico, cemento o cualquier otro material que

permita mantenerlos en condiciones de higiene; tendrán techo de material adecuado (fibrocemento, zinc, aluminio u otros similares), no permitiéndose techos de paja, totora, etc.

Los locales de empaque que procesen manzanas y peras con destino al mercado externo deberán contar con máquina limpiadora. EL SERVICIO NACIONAL DE FISCALIZACION DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA (Departamento de Frutas y Hortalizas) cuando las circunstancias así lo requieran, podrá disponer la obligatoriedad del uso de la maquinaria adecuada para un mejor procesamiento de la fruta sin la cual no podrá solicitarse su habilitación.

Las Delegaciones Agrícolas dependientes de la DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA, podrán comprobar, si así lo creen conveniente, si los lugares o locales de empaque, que hayan habilitado, se ajustan a las condiciones establecidas. En el caso de comprobarse que no reúnen las exigencias reglamentarias, las firmas responsables serán emplazadas para que, en breve plazo, den cumplimiento a tales condiciones. A sus efectos, el servicio de inspección labrará un acta de infracción, de acuerdo a lo establecido en el apartado 63.

13° - La fruta para mercado interno, con excepción de manzanas y peras, se acondicionará en lugares o locales de empaque, de características acordes con las condiciones y modalidades habituales de empaque existentes en cada zona de producción.

Para manzanas y peras regirán los mismos requisitos previstos en el apartado 12.

EL SERVICIO NACIONAL DE FISCALIZACION DE LA PRODUCCION Y

COMERCIALIZACION AGRICOLA (Departamento de Frutas y Hortalizas) cuando las exigencias del mercado así lo impongan, determinará las condiciones a que deberán ajustarse los locales de empaque, en donde se acondicionen frutas para el mercado interno, sin las cuales no podrá solicitarse su habilitación.

14° - Serán obligaciones de las firmas empacadoras mantener los lugares o locales de empaque en las condiciones con que fueron habilitados y serán responsables del fiel cumplimiento de las normas referentes a: recepción de la fruta, identificación de las partidas, manipuleo, tratamientos especiales de lavado, desinfección, parafinado, etc., selección, tamañado o calibrado, uso de envases reglamentarios, identificación de la fruta empacada y cualquier otra actividad concurrente a todo el proceso de acondicionamiento que se realice en el lugar o local de empaque y en el ámbito de su incidencia.

15° - En los locales de empaque habilitados, las remesas de los distintos productores deberán distinguirse mediante el empleo de tarjetas colocadas en los cajones cosecheros, en las que se consignará el nombre del productor y fecha de entrada al local.

Todo empacador habilitado para procesar fruta de exportación sólo podrá remitir “Fruta no Exportable” (apartado 324 punto 2), y exenta de “Descarte” (apartado 324 punto 1), a otro local de empaque de la misma zona y exclusivamente habilitado para el empaque con destino al mercado interno, teniendo la obligatoriedad de comunicarlo a la Delegación Agrícola de la DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA, habilitante del local de empaque, para su contralor.

Por su parte el destinatario identificará debidamente las partidas para facilitar su fiscalización debiendo además cumplir con lo establecido en el apartado 6°. Queda terminantemente prohibido concentrar en un local o lugar de empaque “Descartes” provenientes de otro local o lugar de empaque. La comprobación del ingreso de tales partidas sin cumplir con los requisitos más arriba citados, serán motivo de la aplicación del procedimiento iniciado en el apartado 64 y las sanciones establecidas en el Artículo 6° del Decreto-Ley N° 9.244/63.

CAPITULO V DE LA SELECCION Y EMPAQUE

16° - Hasta TRES (3) grados de selección regirán para las frutas de exportación, según lo reglamentado para cada especie: SUPERIOR, ELEGIDO y COMERCIAL. La SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA, determinará dentro de la escala de selección mencionada y con la debida antelación a la cosecha, cuales grados y tamaños de las distintas especies y variedades no estarán autorizados a exportarse.

Las frutas destinadas al mercado interno, podrán ser seleccionadas dentro de los grados reglamentados para la exportación o en los grados COMUN Y ECONOMICO, de acuerdo con lo establecido para cada especie en particular.

Las frutas “Del Suelo” (apartado 324 punto 6) y las que, habiendo sido seleccionadas atendiendo a sus características de sanidad y calidad, no se encuadren en ninguno de los grados de selección mencionados se considerarán de “Descartes” (apartado 324 punto 1) y no podrán ser tamañadas, empacadas ni identificadas para ser comercializadas para su consumo al estado fresco, debiendo destinarse a la industria o a cualquier otro uso que no sea aquél, en caso contrario se procederá a su destrucción.

17° - La fruta contenida en cada envase deberá ser de madurez y tamaño uniformes, de una sola variedad, salvo la excepción contemplada en el apartado 302.

La fruta de la parte superior del envase deberá ser el fiel reflejo del contenido total del mismo.

18° - La fruta podrá ser o no envuelta con papel sulfito aceitado o similares. En el caso de envolver frutas para la exportación, el papel utilizado deberá llevar impresa la expresión “INDUSTRIA ARGENTINA” o “PRODUCCION ARGENTINA” en letras no inferiores a CUATRO MILIMETROS (4mm) de altura. Tanto el papel sulfito aceitado o similares de envoltura individual como el “extra crepé” que se utilice para separar las camadas entre sí, conforme a lo reglamentado en el apartado 155, deberán tener, una vez impregnados, el tenor de aceite mineral por metro cuadrado que asegure la mejor conservación de la fruta.

Facúltase a la DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA (Departamento de Frutas y Hortalizas) a dictar la norma referente a las especificaciones técnicas que deberán cumplir el papel sulfito y “extra crepé” indicados.

19° - El tamaño del papel de envoltura individual deberá corresponder al de la fruta, de forma tal, que, al cubrirla totalmente, deje un sobrante que contribuya a limitar las lesiones que ocasionan en ella la presión de la tapa, “alambreado” del envase y posteriores manipuleos.

20° - La fruta se acondicionará de manera que llene la capacidad total del envase, con la compresión necesaria para evitar el movimiento del contenido.

Para pera, la altura de la curvatura de la parte media de la tapa del envase N° 13 (estándar) no deberá exceder de: tamaño SESENTA (60) al CIENTO VEINTE (120) inclusive: SESENTA MILIMETROS (60 mm.); tamaños CIENTO TREINTA Y CINCO (135) al CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) inclusive: CUARENTA MILIMETROS (40 mm.).

Toda partida que al inspeccionarse, presente envases con curvatura superior a la reglamentaria, en un porcentaje que exceda del DIEZ POR CIENTO (10%), no será autorizada hasta tanto sea puesta en condiciones.

21° - Todos los envases y materiales que se utilicen para empacar fruta con destino a la exportación deberán ser nuevos, secos y limpios, y reunir condiciones tales que no den lugar a alteraciones de la fruta y no le transmitan olor y sabor extraños. La fruta que se empaque destinada al mercado interno, podrá acondicionarse en envases y materiales nuevos o usados, pero en este último caso, los mismos deberán presentar condiciones de higiene y de resistencia en forma tal que preserven en todo momento la sanidad, calidad y conservación de la fruta empacada.

En cuanto a manzanas y peras estas deberán empacarse obligatoriamente en envases “perdidos” o “descartables”.

CAPITULO VI DE LA IDENTIFICACION DE LA MERCADERIA

22° - A efectos de una mejor identificación de la fruta empacada, los envases deberán llevar los siguientes rótulos y leyendas:

I) PARA EL MERCADO EXTERIOR.**a) Rótulos:**

En un cabezal del envase se imprimirá o fijará un rótulo de tamaño suficiente para cubrir como mínimo el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de la superficie de aquél, en el que, directamente sobre el mismo y sin aditamentos (tira de papel pegada para superponer inscripciones o para eliminar éstas), tendrá impreso lo siguiente:

1.- Nombre de la especie.

2.- Provincia productora. Será optativo señalar, la zona productora dentro de la provincia, para su individualización.

3.- Nombre del empacador reglamentariamente inscripto en el REGISTRO respectivo (apartado 1°).

3.- Marca comercial, propia o no, de la firma responsable.

5.- Industria Argentina o Producción Argentina, (* Modificado por Res. 43/86) con letras no inferiores a CUATRO MILIMETROS (4 mm.) de altura para los rótulos que se usen en envases mayores de DIEZ (10) kilogramos; en los rótulos para envases menores de DIEZ (10) kilogramos, la altura de las letras podrá ser menor, pero no menos de DOS MILIMETROS (2 mm.).

En los rótulos que identifiquen la fruta producida en el Alto Valle del Río Negro y Neuquén (Valle Superior del Río Negro, Valle Inferior del Río Neuquén y Valle Inferior del Río Limay), podrá consignarse en forma indistinta la provincia productora o bien la leyenda Alto Valle del Río Negro y Neuquén

b) Leyendas:

1.- En la parte superior del rótulo, o bien inmediatamente arriba del mismo y directamente sobre el cabezal, y de izquierda a derecha, deberán figurar las siguientes leyendas: grados de selección, nombre de la variedad o cultivar y el número de unidades contenidas en el envase, o peso neto, o calibre, según corresponda. En el caso de estamparse las leyendas sobre el rótulo, este deberá presentar una franja blanca de un ancho no menor de VEINTE MILIMETROS (20 mm.) para contrastar con el color de fondo del rótulo y facilitar la lectura de las leyendas, ya sean estampadas con sellos o bien impresas.

2.- En la parte superior del cabezal opuesto y de izquierda a derecha, se estamparán las mismas leyendas establecidas en el punto anterior.

Sobre el costado izquierdo se estampará el sello clave y en la parte inferior de dicho cabezal la leyenda "PRODUCCION ARGENTINA" o "INDUSTRIA ARGENTINA" en letras cuya altura no será menor de DIEZ MILIMETROS (10 mm.).

3.- Sólo para manzanas y peras, cuando no sean envueltas individualmente en su totalidad con papel sulfito aceitado o similar (apartado 18), deberá estamparse en el cabezal opuesto al del rótulo, un sello con la leyenda "Sin papel", en letras no inferiores a DIEZ MILIMETROS (10 mm.) de altura.

4.- En el caso de que la fruta haya sido tratada con un aditivo para mejorar su presentación, y/o conservación, deberá estamparse, en el cabezal opuesto al del rótulo, la inscripción reglamentaria establecida a tal efecto por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

La altura de las letras de todas las leyendas, salvo las expresamente indicadas no deberá ser menor de OCHO MILIMETROS (8 mm.) a excepción del caso de los envases de un contenido neto de CINCO (5) kilogramos o menores en que la altura de las letras será de CINCO

MILIMETROS (5 mm.), como mínimo. El nombre de la variedad o cultivar, en todos los casos deberá estar delimitado por un recuadro.

c) Sellos:

El sello clave a que hace referencia el inciso b) punto 2, estará compuesto de la leyenda "Decreto-Ley N° 9.244/63 - Frutas Frescas" y la clave constituida por números móviles, identificando de izquierda a derecha, el día y mes de empaque y el número de orden del establecimiento de empaque asignado por la Delegación Agrícola, habilitante del mismo.

Las Delegaciones Agrícolas habilitantes de los locales de empaque, proporcionarán a los empacadores, el facsímil del sello clave mencionado, con las características y medidas a que deberá ajustarse para su confección.

II) PARA EL MERCADO INTERNO

a) Impreso de identificación:

Se fijará o se imprimirá en un cabezal o en un costado del envase, un rótulo, afiche, etiqueta, tarjeta o marbete, que deberá tener como mínimo SESENTA MILIMETROS (60 mm.) de ancho y CIENTO VEINTE MILIMETROS (120 mm.) de largo en el cual se consignarán las siguientes leyendas:

1.- Nombre de la especie.

2.- Provincia productora. Será optativo señalar, la zona productora dentro de la provincia, para su individualización.

3.- Nombre del empacador o razón social empacadora, inscripto reglamentariamente en el REGISTRO respectivo.

4.- Marca comercial, propia o no, de la firma empacadora pudiendo ser optativo su uso.

5.- Industria Argentina o Producción Argentina, (* Modificada por Res. 43/86) con letras no inferiores a CUATRO MILIMETROS (4 mm.).

En los rótulos que identifiquen la fruta producida en el Alto Valle del Río Negro y Neuquén (Valle Superior del Río Negro, Valle Inferior del Río Neuquén y Valle Inferior del Río Limay), podrá consignarse en forma indistinta la provincia productora, o bien la leyenda Alto Valle del Río Negro y Neuquén.

b) Leyendas:

1.- En el cabezal o costado del envase donde va estampado o adherido el impreso de identificación e inmediatamente arriba de éste, se estamparán, de izquierda a derecha: grado de selección, nombre de la variedad o cultivar y el número de unidades contenidas en el envase, o peso neto o calibre, según corresponda.

c) Sellos:

En el mismo cabezal que lleva el impreso de identificación, o en el opuesto o en los costados del envase, se estampará el número de habilitación del local o lugar de empaque (apartado 10), y fecha de empaque.

En el caso de que el tamaño del impreso de identificación lo permita, todas las inscripciones de las leyendas mencionadas podrán imprimirse o sellarse sobre el mismo.

En el caso de que la fruta haya sido tratada con un aditivo para mejorar su presentación y/o conservación, deberá estamparse la inscripción reglamentaria respectiva, en el impreso de identificación o directamente sobre el envase, en un todo de acuerdo a lo establecido a tal efecto por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

Las Delegaciones Agrícolas habilitantes de los lugares o locales de empaque, proporcionarán a los empacadores, el facsímil del sello mencionado, con las características y medidas a que deberá ajustarse para su confección.

23° - Las bolsas de papel que se utilicen para colocar individualmente los melones y sandías (apartados 235 y 289) deberán llevar las siguientes inscripciones: especie, variedad, procedencia, nombre del productor, empacador o exportador; grado de selección; la marca, optativa para el mercado interno, y la leyenda "INDUSTRIA ARGENTINA" o "PRODUCCION ARGENTINA". Asimismo podrá adherirse a cada fruta un rótulo o bien estamparse un sello, en los que se consignará la marca y la leyenda "INDUSTRIA ARGENTINA" o "PRODUCCION ARGENTINA".

24° - En manzanas y peras el color de impresión del sello clave, identificará la sanidad de la fruta empacada. El color NEGRO corresponderá a las partidas libres de plagas; y el color ROJO regirá para aquellas en las que se admitirán las siguientes tolerancias:

a) Carpocapsa, hasta el TRES POR CIENTO (3%) de unidades que presenten lesiones.

b) Cochinitas, hasta el OCHO POR CIENTO (8%) de unidades con signos de ataque y DOS POR CIENTO (2%) de presencia del parásito.

c) Pulgón lanífero, hasta el TRES POR CIENTO (3%) de unidades con signos de ataque.

d) Acaros, hasta el CINCO POR CIENTO (5%) de unidades atacadas.

e) Sarna, hasta el TRES POR CIENTO (3%) de unidades con lesiones.

La tolerancia máxima para el total de plagas o enfermedades no debe exceder del OCHO POR CIENTO (8%).

25° - El estampado en los envases, (* Modificado por Res. 43/86) de todas las leyendas y sellos establecidos por la presente reglamentación, deberá efectuarse con tinta indeleble y en forma tal que las inscripciones resulten bien legibles. Dicho sellado deberá realizarse en el lugar de empaque y estar completado en su totalidad, de manera tal que al iniciar las tareas de empaque del día siguiente, todos los envases que puedan existir conteniendo fruta empacada, deberán presentar una total y correcta identificación, de acuerdo a lo establecido en el apartado 22.

Las leyendas y sellos identificatorios reglamentarios de partidas de manzanas y peras, podrán ser estampados con máquinas impresoras automáticas en cualquiera de los cabezales componentes de los envases, debiendo evitarse la superposición de los sellos sobre el rótulo que lleva uno de los cabezales.

Los rótulos que se adhieren o imprimen en las cajas de cartón corrugado, cuyo color de fondo identifica el grado de selección, podrán sustituirse por una impresión que consigne todas las leyendas reglamentarias.

26° - Solamente bajo circunstancias muy especiales y previa verificación y autorización de las Delegaciones Agrícolas de la DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA, se permitirán envases con rótulos superpuestos.

Asimismo la Delegación Agrícola actuante, comunicará inmediatamente las autorizaciones concedidas, al SERVICIO NACIONAL DE FISCALIZACION DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA (Departamento de Frutas y Hortalizas) y al SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL (Departamento de Inspección Portuaria de Vegetales). Además, la Delegación Agrícola extenderá la constancia de las autorizaciones concedidas a las firmas emparadoras recurrentes que así lo soliciten.

27° - Cuando se comprueba dentro del local de empaque y en la zona de producción, que la mercadería contenida en los envases, no responde a las exigencias de los grados de selección de la presente reglamentación, se podrá autorizar a remarcar la mercadería en el grado inferior que corresponda, como caso de excepción, siempre que no se trate de un caso ya reiterado que ponga de manifiesto una forma de proceder impropia, no imputable a una eventualidad del trabajo en sí. Para las especies manzana y pera, se ajustará el cometido a lo establecido en el apartado 54.

En el caso de partidas de manzanas y peras almacenadas en cámaras frigoríficas, podrá autorizarse en cualquier lugar del país, su reselección y reempaque en los mismos envases, conservando su identificación original, cuando tal reselección sea motivada para la eliminación de frutas defectuosas que se excedan de las tolerancias permitidas, debido a defectos, que recién se visualizan después de un período de almacenamiento, y que no se observan o son de difícil observación en el momento del empaque, que caracterizan a un evidente proceso evolutivo. Para realizar tal operación, el emparador y/o exportador solicitará la correspondiente autorización por nota presentada al Departamento de Frutas y Hortalizas, dependiente del SERVICIO NACIONAL DE FISCALIZACION DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA, efectuándola bajo el control del Servicio de Inspección.

28° - Las firmas emparadoras de fruta para exportación confeccionarán mensualmente, para cada especie y local o lugar de empaque habilitado, con carácter de declaración jurada y por triplicado, una planilla de acuerdo con el modelo que entregará el Departamento de Frutas y Hortalizas, dependiente del SERVICIO NACIONAL DE FISCALIZACION DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA, en la que se hará constar: la provincia, el partido o departamento y localidad donde tenga lugar la operación de empaque; variedad o cultivar; número de envase; grado de selección y cantidad de bultos, debiendo ser firmada por el emparador o persona autorizada y llevar sello aclaratorio.

En la misma planilla, se dejará constancia de la cantidad de bultos; marca; capacidad del envase, en kilogramos y variedad de fruta empacada para el mercado interno.

En dicha planilla, deberá consignarse, además la cantidad de kilogramos y variedad de "Fruta no Exportable" (apartado 324, punto 2) que remita el emparador a otro galpón o lugar de empaque de la zona, debidamente inscripto y habilitado exclusivamente para acondicionar fruta fresca para el mercado interno. Asimismo, deberá consignarse, en la misma planilla la cantidad en kilogramos, de la "Fruta de Descarte" (apartado 324, punto 1) resultante de la tarea de clasificación realizada.

En el caso de que el descarte sea enviado directamente por el emparador a una industria, deberá consignar la o las firmas industrializadoras destinatarias.

En el caso de ser devuelto al productor, también se consignará la cantidad de kilogramos en forma global, para todos los productores. Tal devolución deberá efectuarse bajo recibo, extendido por triplicado y debidamente conformado por el productor, en el que se dejará constancia de los kilogramos entregados, fecha, especie y variedad, destino que le dará el productor e identificación del medio de transporte utilizado. El original y duplicado del citado recibo serán agregados a las planillas declaratorias. Las firmas emparadoras que acondicionen frutas exclusivamente para el mercado interno, deberán confeccionar, por cada especie y local o lugar de empaque habilitado y por triplicado, una planilla mensual, en la que se consignarán las tareas de empaque realizadas en el mes, de acuerdo con las especificaciones que se establecen en el facsímil que entregará el Departamento de Frutas y Hortalizas, dependiente del SERVICIO NACIONAL DE FISCALIZACION DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA.

29° - Las planillas declaratorias de empaque, mencionadas en el apartado 28, deberán llevar numeración correlativa para cada local de empaque habilitado. El original y duplicado, deberán ser entregados o remitidos a las Delegaciones Agrícolas antes del día DIEZ (10) del mes siguiente al que pertenecen. El triplicado quedará en poder del emparador, el cual deberá ser conservado en el local o lugar de empaque y a disposición del Servicio de Inspección.

VII TRANSPORTE, ENFRIAMIENTO, FRIGORIFICOS Y CUARENTENA

CAPITULO VII

DEL TRANSPORTE, ENFRIAMIENTO, FRIGORIFICOS Y CUARENTENA

30° - La fruta que se destine a la exportación deberá transportarse desde las zonas de producción, a los puertos o lugares de embarque, en vehículos abiertos o cerrados, ventilados, refrigerados o frigoríficos, o en los llamados vagones o camiones "termos" en condiciones tales de higiene que la preserven de contaminaciones y olores extraños, que

aseguren el mantenimiento de su sanidad, calidad y conservación. En el caso de utilizar los vehículos abiertos, la fruta deberá estar protegida debidamente de los agentes ambientales, mediante el uso de elementos apropiados. Las partidas preenfriadas en origen deberán transportarse en las mismas condiciones anteriores, en forma tal que también se asegure el mantenimiento de una temperatura lo más cercana posible a la lograda por el proceso de preenfriamiento, de manera que, a su llegada al puerto o lugar de embarque, no exceda de la prevista en el apartado 37. Las frutas que se destinen al mercado interno, deberán transportarse por medios que aseguren el mantenimiento de su sanidad, calidad y conservación, preservándolas de las contingencias ambientales mediante elementos adecuados.

31° - Toda la fruta fresca que se destine a la exportación, salvo las excepciones establecidas en los apartados 34, 35 y 36, deberá ser enfriada antes de su embarque.

32° - Deberán viajar al extranjero en cámaras frigoríficas, todas las especies incluidas en la presente reglamentación, salvo las excepciones dispuestas en los apartados 34, 35, 36, 228 y 281. En una misma bodega, entrepuente, plan, camareta, etc., no podrán cargarse partidas de frutas preenfriadas con partidas de frutas sin preenfriar, o viceversa.

El SERVICIO DE FISCALIZACION DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA (Departamento de Frutas y Hortalizas), podrá exceptuar el cumplimiento de dicho requisito, cuando las frutas se destinen a puertos para los cuales no se disponga de un servicio regular de transporte en cámaras frigoríficas, y siempre que no desmejore su calidad.

33° - Toda la fruta fresca que se transporte en cámaras frigoríficas a puertos extranjeros deberá ser preenfriada en las zonas de producción. Exceptúanse de esta obligatoriedad las partidas procedentes de zonas en que no existen cámaras frigoríficas, como también aquellas, que por falta de capacidad en las mismas u otras causas de fuerza mayor no pudieran dar cumplimiento a este requisito. Los interesados deberán comunicar tal situación al SERVICIO NACIONAL DE FISCALIZACION DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA (Departamento de Frutas y Hortalizas) o a las Delegaciones Agrícolas en las zonas de producción, aportando la debida justificación. En estos casos el preenfriamiento deberá efectuarse en los lugares de embarque.

34° - Podrá exportarse fruta fresca a los países limítrofes en bodega común, sobre cubierta y correedores o vagones ventilados con excepción del Brasil, para el cual se permitirá únicamente los envíos de frutas en general con destino a Uruguayana y los previstos en los apartados 228 y 281 respectivamente.

35° - Podrá exportarse fruta fresca sin la necesidad de viajar en cámaras frigoríficas, en los casos en que su transporte se realice por vía aérea, pudiéndose prescindir, asimismo, del preenfriamiento cuando dicho transporte se efectúe desde la zona de producción. Las especies PERA y MANZANA, podrán embarcarse desde cualquier aeropuerto del país, sin el requisito del preenfriamiento, siempre que no hayan transcurrido más de SETENTA Y DOS (72) horas desde su empaque hasta su efectiva carga en el avión.

36° - Podrán exportarse melones y sandías, sin el requisito del preenfriamiento, que establece el apartado 31.

37° - Todas las especies que hayan sido preenfriadas, deberán tener al momento del embarque una temperatura no mayor de OCHO (8) grados centígrados. La mercadería preenfriada no podrá salir de las zonas de producción cuando en ellas se otorgue el Certificado Fitosanitario, con una temperatura superior a CUATRO (4) grados centígrados.

38° - La fruta que se exporte a aquellos países que, por razones de índole sanitaria, exijan la aplicación de cuarentenas, quedará sujeta a las especificaciones que a tal efecto establezca el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL (Departamento de Inspección Portuaria de Vegetales), para asegurar una mayor eficiencia en el tratamiento mencionado.

39° - Los frigoríficos inscriptos en el registro respectivo (apartado 1°), deberán facilitar al personal del Servicio de Inspección, el acceso a sus cámaras, el control de las existencias de frutas depositadas y prestar toda otra colaboración que se recabe.

Además, deberán suministrar mensualmente con carácter de declaración jurada, el detalle de las existencias de frutas frescas al último día de cada mes, discriminado por especie, variedades, grados de selección y tipos de envase, y contenido neto de los mismos.

Tal información se consignará en planillas declaratorias, cuyo modelo lo entregará al Departamento

de Frutas y Hortalizas y será suministrada a este organismo antes del día SEIS (6) del mes siguiente del que se consignan las existencias, ya sea directamente o por envío postal certificado.

CAPITULO VIII DE LAS FRUTAS DE “RANCHO”, ENCOMIENDAS POSTALES INTERNACIONALES Y EQUIPAJES DE PASAJEROS

40° - La fruta que se remita al exterior en carácter de encomienda postal internacional y la que forma parte de equipajes de pasajeros sólo deberá cumplir con las reglamentaciones sanitarias vigentes.

41° - Siempre que conduzcan pasajeros, la provisión de “rancho”, que en los puertos habilitados embarquen los vapores con destino a países de ultramar y las embarcaciones de cabotaje que se dirijan a países vecinos, estará sujeta a la inspección sanitaria.

La fruta deberá reunir las condiciones contempladas en los distintos grados de selección, identificándose los envases que la contenga, con la expresión “RANCHO” en caracteres no inferiores a VEINTE MILIMETROS (20 mm.) de altura.

42° - A los efectos enunciados en los apartados 40 y 41, el interesado deberá solicitar directamente la inspección sanitaria ante el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL (Departamento de Inspección Portuaria de Vegetales) y podrá incluir en una misma solicitud todas las especies que desee, destinadas a un mismo vapor, siempre que en total no exceda de los MIL QUINIENTOS (1.500) kilogramos. Se entenderá únicamente el certificado destinado a las autoridades aduaneras.

CAPITULO IX DE LAS INSPECCIONES Y OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO FITOSANITARIO

43° - La solicitud de inspección de la fruta con destino a la exportación, a los efectos del otorgamiento del Certificado Fitosanitario deberá presentarse en los lugares de embarque, ante el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL (Departamento de Inspección Portuaria de Vegetales), en formularios que dicha repartición proveerá y con una anticipación mínima de CUATRO (4) horas a la iniciación del embarque. Corresponderá una solicitud por cada especie cuya exportación se tramite. En todos los casos en las solicitudes de inspección deberán consignarse el o los grados de selección a embarcarse. En manzanas y peras se procederá conforme a lo establecido en la Resolución N° 70 del 23 de febrero de 1982, reglamentaria del Decreto N° 2712 del 23 de octubre de 1979.

44° - La presentación de la solicitud mencionada en el apartado 43, estará a cargo de un exportador o de un Despachante de Aduana, y deberá efectuarse en días hábiles, durante el horario establecido para la Administración Pública o con CUATRO (4) horas de anticipación a la iniciación del embarque, para los días no laborables.

45° - Las solicitudes de inspección para fruta preenfriada, además de los datos reglamentarios, deberán contener el o los números y color de los sellos-clave que amparan la partida a exportar. El SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL por intermedio del Departamento de Inspección Portuaria de Vegetales, dará la conformidad pertinente para que dichos sellos-clave puedan ser inspeccionados.

Exceptúase de dicha obligatoriedad, cuando el preenfriamiento tenga lugar en la zona de producción y la fruta sea transportada directamente de ésta hasta el lugar de su embarque.

46° - Toda partida de fruta fresca que se presente a inspección en los lugares de embarque, deberá ir acompañada por un formulario denominado “Remito de Embarque”, que será confeccionado en el lugar de empaque, o bien, en el frigorífico donde se encuentra depositada, de acuerdo con un facsímil que proporcionará el SERVICIO NACIONAL DE FISCALIZACION DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA (Departamento de Frutas y Hortalizas) en el que se especificará la cantidad de envases por: especie, variedad, procedencia, marca, grado de selección, sello-clave, modalidad de empaque y tipo de envase. El “Remito de embarque” será entregado por el Despachante de Aduana o por el exportador o bien, por la persona encargada del embarque, en original y duplicado al inspector actuante. Inmediatamente de embarcada la mercadería, el duplicado debidamente firmado por el inspector, en prueba de conformidad del embarque, será devuelto a la persona que lo entregó; el original será retenido por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL (Departamento de Inspección Portuaria de Vegetales). En ningún caso serán inspeccionadas las partidas que no estén documentadas por el “Remito de Embarque”.

47° - No se procederá a la inspección de partida alguna de fruta sin que el inspector cuente con la correspondiente solicitud de inspección, cumplimentada de acuerdo a las condiciones establecidas en los apartados 43, 44 y 45.

48° - El juicio sobre los defectos, daños, lesiones y/o enfermedades se formará teniendo en cuenta la intensidad y gravedad de los mismos y su influencia respecto de las condiciones generales de la mercadería y conservación, en relación con las tolerancias admitidas para cada una de las especies reglamentadas. A tal efecto, se inspeccionarán eligiendo al azar un número de envases, que serán como mínimo TRES (3), de la totalidad de la partida que se presente a inspección.

De cada uno de los envases, se tomará un número adecuado de frutas, para establecer el porcentaje de unidades, o bien, el porcentaje en peso de las frutas que no reúnan las condiciones exigidas. El valor medio de los porcentajes obtenidos será aplicado a toda la partida. Se entiende por partida un determinado número de envases, cuya identificación concuerde totalmente con respecto a: especie, variedad, procedencia, marca, sello-clave, color del sello-clave, grado de selección, tipo de envase, modalidad de empaque, tratamientos que mejoren su presentación y/o conservación.

49° - Inspeccionada la fruta y dada su conformidad para su embarque, como así también, habiendo cumplido el exportador con los demás requisitos, el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL (Departamento de Inspección Portuaria de Vegetales) otorgará el correspondiente CERTIFICADO FITOSANITARIO, conforme a las normas establecidas por la Convención Internacional de Roma de 1951. En el caso en que no se hubiera concretado la exportación de la fruta, las solicitudes de inspección no podrán trasladarse para amparar otros embarques, correspondiendo en consecuencia su anulación.

50° - El SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL (Departamento de Inspección Portuaria de Vegetales) al extender el CERTIFICADO FITOSANITARIO a que hace referencia el apartado 49, consignará el o los grados de selección que componen la partida, sin especificar la cantidad de envases de cada una de ellos.

Cuando el CERTIFICADO FITOSANITARIO ampare una partida preenfriada, se deberá consignar en el mismo, la temperatura promedio que presentó la fruta al momento de ser inspeccionada para su embarque.

CAPITULO X DEL CERTIFICADO COMERCIAL

51° - La DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA (Departamento de Frutas y Hortalizas), otorgará a requerimiento de los interesados, un Certificado Comercial, con el detalle de las características de cada partida que exporten.

52° - A los efectos del otorgamiento del Certificado Comercial, los interesados deberán presentar una solicitud por cada especie y partida en formularios que proveerá la DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA, por intermedio del Departamento de Frutas y Hortalizas. La cantidad de envases de cada especie y variedad por grado de selección y tamaño, se harán constar en el mencionado certificado bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante.

CAPITULO XI DE LOS RECHAZOS

53° - Procederá el rechazo de las partidas de frutas en los siguientes casos:

a) Cuando las partidas de frutas preparadas con destino a la exportación o mercado interno, no se ajusten a las prescripciones establecidas en la presente reglamentación.

b) Cuando las partidas muestren en sus envases, señales de adulteración de cualquiera de los sellos reglamentarios producidos por raspaduras, o bien, por el lavado de los mismos mediante el empleo de sustancias químicas u otras.

c) Cuando las partidas muestren envases con rótulos superpuestos y no se hayan cumplido los recaudos establecidos en el apartado 26.

d) Cuando se observen en las partidas, envases sucios, deteriorados, rotos o mojados. En tal caso, corresponderá la separación de las unidades en tales condiciones.

Condiciones para entrar al mercado Chino con peras y manzanas Argentinas

Se firmo un protocolo que consta de 12 artículos, los cuales establecen los requisitos fitosanitarios para el ingreso de manzanas y peras a la República Popular de China.

Los tres primeros artículos del mencionado acuerdo son los de mayor relevancia ya que describen las plagas cuarentenarias de las que debe estar libre la fruta al ingresar a destino y los procedimientos a seguir por SENASA para la inspección de las mismas.

En relación a esto se enumeran seis plagas, tres de las cuales revisten mayor

En relación a esto se enumeran seis plagas, tres de las cuales revisten mayor atención para los productores de la zona: la carpocapsa (*Cvdiá pomonella* L.) para la cual el documento establece puntualmente que "las frutas deberán ser fumigadas con bromuro de metilo por 2.5 hs., 32g. /m³ a 21° C"; y las Moscas de la fruta (*Anastrepha fiaterculus* y *Ceratitís capitata*) para las que el acuerdo describe detalladamente el control mensual que debe realizar SENASA a fin de que la certificación de la ausencia de dicha peste sea aceptada por AQSIQ.

Las otras pestes que se enumeran son: Pulgón Lanigero (*Eriosoma lanigerum*), Cochinilla Violeta (*Parlatoria Oleae*), y la Podredumbre morena de los frutales (*Monilinia frutícola*), las cuales no representarían peligro.

Bibliografía:

- United States Department of Agriculture – Foreign Agricultural Service – 2008 - *World Markets and Trade: Fresh Table Grapes, Office of Global Analysis.*
- United States Department of Agriculture – Foreign Agricultural Service – 2004 - *World Markets and Trade: Grain Report, Argentina, Fresh Deciduous Fruit Annual, Office of Global Analysis.*
- Federación Argentina del Citrus – Buenos Aires - 2007 - *La actividad cítrica Argentina.*
- United States Department of Agriculture – Foreign Agricultural Service – 2005 - *The world fresh fruit market.*
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación – Dirección Agricultura – Buenos Aires - 2004 - *Producción de cítricos en la Argentina.*
- Mario Rojas - Cuenca Rural - Neuquén – 2004 – *Como se presenta el escenario asiático para la exportación de frutas frescas* – Buenos Aires.
- Dirección de Mercados Agroalimentarios. 2005 - *Mercado Fruti-hortícola – Frutos de Pepita.*
- Shaffe Statistics - 2007 – *Citrus – Export Data*
- Ing. Agr. Gerarduzzi, Juan Bautista – 2002 - *La comercialización Frutícola* – Buenos Aires.
- Anderson, Catalina; Bafi, Guillermo – 2003 - INTA – Diversificación productiva – *Manual para productores de naranjas y mandarinas para la región del Río Uruguay* – Concordia.
- Eduardo V. Manciana – 1991 – INTA – *Manual de exportación frutícola.* Concordia.
- IDESIA – 2006 - *Estimación de la competitividad de los países exportadores de fruta del hemisferio sur a partir del índice de competitividad para el crecimiento* - Chile.
- Convenio Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia y Corporación Colombia Internacional. Elaborado en desarrollo del proyecto Inteligencia de mercados – *Mercado internacional de productos ecológicos.* Bogota.
- Gobierno de la provincia de Río Negro – Secretaría de Fruticultura – Dirección de mercados agroalimentarios – 2007 - *Perfil de mercado de peras y manzanas.*
- Ing. Fernando Segovia – 2003 - Fundación producir conservando – *Potencial y limitante de la producción Argentina de peras y manzanas.*
- Roberta L. Cook – 2005 – *Tendencias internacionales en el sector de frutas y hortalizas.* Paris.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación – Dirección de Agricultura – 2005 - *Producción de peras y manzanas en la Argentina.* Buenos Aires.
- <http://www.inta.gov.ar> – Consultado el día 12/04/2008
- <http://www.senasa.gov.ar> – Consultado el día 12/04/2008
- <http://www.mecon.gov.ar> – Consultado el día 25/04/2008
- <http://www.indec.mecon.ar> – Consultado el día 25/04/2008
- <http://www.unstat.un.org> – Consultado el día 18/05/2008
- <http://www.comtrade.un.org> – Consultado el día 22/05/2008
- <http://www.faostat.fao.org> – Consultado el día 22/05/2008
- <http://www.infofrut.com.ar> – Consultado el día 10/06/2008
- <http://www.cffa.org> – Consultado el día 10/06/2008
- <http://www.sefrn.gov.ar> – Consultado el día 10/06/2008
- <http://www.Fruticultura Sur.com> – Miguel Giacinti -2008 – *Pronósticos de producción y exportaciones/ Miguel Giacinti – Mercados de destino y evolución de stocks/ Miguel Giacinti – Costos: punto de inflexión/ Miguel Giacinti – La economía frutícola pierde competitividad/Maria Guarnieri – Panorama cítrico global/ Miguel Giacinti - Cuando el tipo de cambio es el enemigo/ Miguel Giacinti – Argentina marca el pulso hemisférico.* Neuquen.

